

## II. FINANZAS PÚBLICAS

### II.1 Ingresos

En el adverso contexto de la economía internacional y nacional que se describió en el Capítulo I, el Gobierno del Distrito Federal anticipó con mayor seriedad los problemas que habríamos de enfrentar. En septiembre de 2008 el Gobierno Federal advertía que “la crisis no pegaría en México y que la crisis (en Estados Unidos) sería pasajera”, mientras que días más tarde el Gobierno de la Ciudad subrayaba la necesidad de elaborar un presupuesto responsable y conservador, así como preparar un plan de emergencia para hacer frente a la crisis económica.

De hecho, en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009 el Jefe de Gobierno destacó la importancia de mantener la disciplina en las finanzas públicas y un manejo eficaz y responsable del gasto y la deuda, así como de redoblar esfuerzos para fortalecer los ingresos tributarios, y al mismo tiempo priorizar la protección del ingreso familiar, el fomento de la actividad económica, la defensa del empleo de los capitalinos y el fortalecimiento de la educación, la ciencia y la tecnología, como base de un desarrollo sostenible de la Ciudad en el mediano plazo.

Para lograr lo anterior, la política tributaria de 2009 no contempló la creación de impuestos nuevos ni el aumento de las tasas de los vigentes y tampoco se elevaron los precios y tarifas de los principales bienes y servicios ofrecidos por el gobierno de la Ciudad. Al mismo tiempo, se mantuvieron todos los apoyos fiscales vigentes en 2008, entre los que sobresalen los otorgados a los grupos de población vulnerable y a las empresas sustentables, que generen empleos permanentes o que se dediquen a la alta tecnología.

Adicionalmente, el 12 de enero de 2009 el gobierno local presentó su Plan Anticrisis, basado en 10 líneas de acción que incluyeron apoyos fiscales para fomentar la inversión y la creación de empleos. Entre estos últimos destacan:

- El programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que consistió en la devolución del Impuesto sobre Nóminas que hubiesen pagado en 2008 a empresas de hasta 60 trabajadores legalmente constituidas en la Ciudad de México y al corriente en el pago de sus contribuciones. El universo de potenciales beneficiarios era de 300 mil empresas.
- El apoyo especial y diario a los empleados de la industria restaurantera durante el periodo que sus lugares de trabajo permanecieron cerrados por la contingencia sanitaria.
- El subsidio temporal de 100 por ciento del Impuesto sobre Espectáculos Públicos.
- El subsidio temporal de 100 por ciento de los derechos por la prórroga del registro de la manifestación de la construcción.

En suma, el Gobierno del Distrito Federal desde fines de 2008 y durante 2009 aplicó de manera oportuna y eficaz un conjunto de políticas públicas que mitigaron los efectos de la crisis económica sobre los habitantes de la Ciudad de México.

Sin embargo, y como era previsible, el deterioro de la actividad económica nacional tuvo un fuerte impacto negativo sobre los ingresos del Gobierno Federal y sobre las participaciones a las entidades de la República. Los ingresos ordinarios del Gobierno Federal disminuyeron 5.6 por ciento en términos reales y los petroleros 20.5 por ciento. La recaudación del Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado registraron decrecimientos anuales de 8.3 y 14.5 por ciento en términos reales, respectivamente. En consecuencia, la Recaudación Federal Participable se redujo 19.1 por ciento, también en términos reales.

A pesar de lo anterior, y gracias a las diversas medidas que tomó el Gobierno del Distrito Federal para fortalecer sus actividades recaudatorias, el desempeño de sus ingresos fue mejor que el programado en la LIDF 2009 y que el registrado por los ingresos del Gobierno Federal.

### II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los Ingresos Ordinarios del Sector Central superaron la meta de la LIDF 2009 en 2 por ciento, al sumar 113,366.7 millones de pesos. Este resultado se logró a pesar de que las Participaciones en Ingresos Federales fueron 4,729 millones de pesos más bajas que las previstas en el programa y 17.7 por ciento inferiores en términos reales a las de 2008

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Millones de pesos)			
CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VAR. %
<b>ORDINARIOS</b>	<b>111,167.7</b>	<b>113,366.7</b>	<b>2.0</b>
<b>Propios</b>	<b>49,711.2</b>	<b>47,577.4</b>	<b>(4.3)</b>
Impuestos	19,795.6	19,845.9	0.3
Contribuciones de Mejoras	0.4	0.3	(37.1)
Derechos	7,870.5	7,141.6	(9.3)
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	n.a.
Accesorios	478.2	609.2	27.4
Productos	9,113.6	7,728.5	(15.2)
Aprovechamientos	3,923.5	4,011.4	2.2
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	7,769.0	7,957.7	2.4
Productos Financieros	760.4	283.0	(62.8)
<b>Participaciones en Ingresos Federales</b>	<b>43,486.6</b>	<b>38,757.6</b>	<b>(10.9)</b>
<b>Transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>17,970.0</b>	<b>27,031.6</b>	<b>50.4</b>

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.  
Cifras definitivas.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
n.a. No aplica.

### II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

A pesar de la crisis económica y el previsible impacto sobre los ingresos locales, los provenientes de impuestos, aprovechamientos y participaciones por actos de coordinación superaron la meta. Sobresalió la recaudación del Impuesto sobre Nóminas, Impuesto Predial, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), los Derechos por el Suministro de Agua Potable, el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, así como del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, que fue 8.4, 1.1, 3.8, 5.6, 4.3 y 89.7 por ciento, respectivamente, más alta que el programa. Los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 47,577.4 millones de pesos, lo que significó 95.7 por ciento de su meta.

#### PRINCIPALES CONCEPTOS QUE SUPERARON EL PROGRAMA (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA	RECAUDADO	VAR.
	2009	2009	%
Predial	6,897.7	6,974.7	1.1
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	3,384.2	3,572.9	5.6
Sobre nóminas	8,002.8	8,678.9	8.4
Tenencia Federal	4,791.5	4,974.3	3.8
Sobre espectáculos públicos	140.5	266.5	89.7
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	297.7	310.6	4.3

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Los resultados anteriores no fueron fortuitos, sino que reflejaron una estrategia integral seguida en 2009 para fortalecer los ingresos propios de la Ciudad. Los componentes principales de esta estrategia fueron: la modernización del sistema de recaudación y el programa de calidad para la atención del contribuyente, la oferta de incentivos al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y una estricta fiscalización.

#### **Modernización del Sistema de Recaudación y Mejora de la Calidad de la Atención al Contribuyente**

Durante 2009 se tomaron medidas de importancia para avanzar en estos dos programas. En primer lugar, se aumentaron las opciones de pago de las contribuciones, de forma tal que al término del año los capitalinos disponían de 1,747 puntos de pago, la red más extensa del país:

- 1,125 sucursales de 13 instituciones bancarias.
- 582 tiendas de autoservicio.
- 9 portales bancarios.

- 21 oficinas de la Tesorería del Distrito Federal.
- 4 oficinas auxiliares.
- 1 Centro de Servicio Integral.
- 6 Centros de Servicio@Digital (kioskos).

Cabe mencionar que en los Centros de Servicio@Digital los contribuyentes pueden realizar 74 trámites diferentes, reimprimir boletas de predial y tenencia, así como obtener actas de nacimiento de personas registradas desde 1930. Estos centros se ubican en plazas comerciales de gran afluencia: Parque Delta, Plaza Inn, Centro Comercial Santa Fe, Parque Lindavista, Cuauhtepc y Parque Tezontle. Los pagos pueden realizarse en efectivo o con tarjetas de débito y crédito, los 365 días del año. En estos sitios se llevaron a cabo 128,723 operaciones que recaudaron 40.5 millones de pesos.

Adicionalmente, en marzo del año pasado comenzó a funcionar el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas, a través del cual es posible pagar el predial, la tenencia y el agua. Esto, aunado al funcionamiento de nueve portales bancarios que reciben pagos contribuciones (BBVA-BANCOMER, BANAMEX, HSBC, INBURSA, Banco Azteca, Banjército, IXE Banco, Mifel y American Express) ha resultado en un aumento promedio anual de los pagos por Internet de 70.5 por ciento durante 2002-2009. Por ello, la recaudación por esta vía el año pasado representó 16.1 por ciento del total, al sumar 6,333 millones de pesos provenientes de 792,082 transacciones.

Como parte de la modernización del sistema recaudatorio, en abril comenzó a operar el Centro Integral de Servicios, que constituye un nuevo concepto de atención al contribuyente. Cuenta con modernas y cómodas oficinas y en él se han reunido todas las áreas de la Secretaría de Finanzas que brindan servicios al público, lo cual significa que los ciudadanos emplean menos tiempo en realizar sus trámites. Este centro atiende mensualmente a un promedio de 42,000 personas.

Con el propósito de mejorar continuamente la atención al contribuyente, el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha el Programa para Remodelar las Oficinas Tributarias de la Tesorería. La primera de ellas, ubicada en el Centro Comercial Tecnoparque, abrió en agosto pasado. Al término del programa, los dos millones de contribuyentes que acuden a las oficinas de la Tesorería recibirán una atención de mejor calidad.

También para elevar la calidad de la atención al ciudadano, se trabajó en la adopción de una nueva cultura organizacional al interior de las áreas de atención y servicios al contribuyente. Parte esencial de este proceso es la revisión de los procesos y procedimientos actuales, con miras a eliminar posibles regulaciones excesivas que vuelven los trámites tortuosos o generan incentivos para prácticas indebidas. Como resultado, en 2009 se liberaron y simplificaron los dos trámites que más solicitan los contribuyentes en las oficinas de la Tesorería; a saber: la Constancia de Adeudos y los Certificados de Pago. El tiempo de realización de ambos trámites se redujo de 15 días en promedio a 15 minutos como máximo.

Parte fundamental de la modernización del sistema recaudatorio es el mejoramiento de los padrones de contribuyentes, lo cual permitirá ampliar la base y fortalecer los ingresos de la Ciudad. En 2009 se lograron avances de importancia relacionados con los padrones del Impuesto Predial, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y del Impuesto sobre Nóminas.

### *Padrón del Impuesto Predial*

Con el fin de mejorar este padrón se concluyeron los trabajos correspondientes al periodo 2009 del Programa de Modernización del Catastro (PROMOCA), lo cual permitirá contar con la totalidad de los datos del Catastro de la Ciudad actualizados al término de 2010. El programa busca que el impuesto predial se convierta, en el mediano y largo plazos, en la principal y más estable fuente de ingresos de la Ciudad, para lo cual se requiere de un padrón actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia que exige la ciudadanía. Adicionalmente, con el PROMOCA se convertirá al Catastro de la Ciudad en proveedor de servicios y de insumos de alta calidad para los contribuyentes, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos y empresas privadas.

Durante 2009 se llevaron a cabo múltiples acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Se realizaron por adelantado todas las fotografías aéreas de los 1,486 km cuadrados que integran el territorio del Distrito Federal, que representan más de ocho mil fotos digitales de alta resolución, las cuales son el primer paso para elaboración de una nueva cartografía que incluye la totalidad de los inmuebles y el mobiliario urbano de la ciudad. Esta cartografía contará además con un modelado en 3D y una base de datos totalmente actualizada de las características y situación de cada inmueble de la ciudad.
- Se recibieron además 3,374 ortofotos que son fotografías del vuelo corregidas con altimetría, así como 3,374 cartas que contienen la restitución fotogramétrica, es decir planos catastrales escala 1:1,000. Con lo cual se alcanzó 87 por ciento del total de cartas que integran el territorio del Distrito Federal.
- Se reactivó y se puso en funcionamiento la Red Geodésica de la Ciudad de México.
- Se realizó el trabajo de campo para recopilar información de los predios y sus propietarios en 14 delegaciones, con lo cual se han visitado el equivalente a más de 1 millón 600 mil inmuebles (87 por ciento del territorio del Distrito Federal, equivalente a 1,292 km<sup>2</sup> y 77 por ciento de las cuentas existentes).
- En materia de modernización de los sistemas informáticos, se concluyó el desarrollo del nuevo Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial (SIGAPRED), el cual unifica los padrones catastral y fiscal en uno sólo. Con ello se eleva la eficiencia en el manejo de la información y la atención de trámites y actualizaciones catastrales y se dispone de información siempre actualizada con vínculos a fuentes de información externas.

- También se concluyó el desarrollo informático de la Oficina Virtual del Catastro (OVICA), con la cual los contribuyentes podrán realizar trámites y obtener diversos servicios de una manera rápida, efectiva y segura desde la comodidad de sus hogares o trabajos, a través de Internet.
- Por último, se puso en marcha el módulo de atención y servicios del Catastro dentro de las instalaciones del Centro de Atención al Contribuyente. Con esto se pretende unificar y hacer más fácil la realización de trámites catastrales de cualquier tipo.

#### ***Padrón del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos***

Los esfuerzos más importantes se dirigieron a las tareas de actualización, depuración y control de este padrón. Se integraron las modificaciones que reportó la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI), que son las siguientes: 210,500 altas, 73,000 bajas y 5,500 cambios de propietario o de domicilio.

#### ***Padrón del Impuesto sobre Nóminas***

Continuó el proceso de supervisión de los movimientos de altas, modificaciones, suspensión de actividades y bajas. Al cierre de 2009 este padrón incluía 111 mil 801 contribuyentes activos; es decir, 3 mil 070 más que un año antes. De ese total, 71 mil 541 son personas morales, 29 mil 076 son personas físicas y 11 mil 184 son pre-contribuyentes.

#### **Incentivos al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales**

Con el propósito de promover el pago voluntario del impuesto predial, una de las fuentes de ingresos locales más importantes, se ofrecieron reducciones en el pago anualizado de 8 por ciento si se realizaba en enero y 4 por ciento si se llevaba a cabo en febrero. Adicionalmente, se mantuvo la facilidad de pagar con tarjeta de crédito las cuentas de predial, agua y tenencia, a plazos de hasta 13 meses sin intereses.

#### **Apoyos fiscales a los contribuyentes**

El objetivo fundamental de las acciones para fortalecer los ingresos propios del Distrito Federal que se describieron en las páginas anteriores fue mantener los beneficios fiscales existentes al inicio del año, así como adoptar algunos nuevos para mitigar el impacto negativo de la crisis económica de 2009 y del brote de influenza A (H1N1).

Entre los primeros destacan los beneficios que se dirigieron a jubilados, pensionados, viudas y huérfanos sin ingresos fijos y escasos recursos:

- 30 por ciento de descuento en el predial, sin importar el valor de la propiedad. Además incluye a los adultos mayores de escasos recursos y sin ingresos fijos.

- Cuota fija de \$32 en pago de predial para inmuebles con valor catastral de hasta \$1'593,493. Además incluye a madres jefas de hogar y madres solteras.
- 50 por ciento de reducción en derechos de agua.

**De los programas nuevos que se adoptaron en 2009 sobresalen los siguientes:**

- El programa para proteger el empleo, consistió en devolver 50 por ciento del Impuesto sobre Nóminas pagado en 2008 a todas las microempresas constituidas legalmente en la Ciudad de México que no hubieran disminuido su planta laboral respecto del cuarto trimestre de 2008 y que hubiesen cumplido con sus obligaciones fiscales. En mayo el beneficio se elevó a 100 por ciento de dicho impuesto y se extendió para incluir a empresas de hasta 60 empleados.
- Se aumentó la cobertura del seguro de desempleo, para proteger a un promedio de 60 mil capitalinos anualmente. Además, se puso en marcha la condonación de multas relacionadas con el Impuesto Predial y los Derechos por el Suministro de Agua Potable.
- La ayuda especial para meseros, cocineros y garroteros se otorgó durante el periodo en que los restaurantes permanecieron cerrados por la contingencia sanitaria y llegó a 11 mil 506 trabajadores de 1 mil 303 negocios.
- El subsidio temporal de 100 por ciento del Impuesto sobre Espectáculos Públicos.
- El subsidio de 100 por ciento de los Derechos por la Prórroga del Registro de la Manifestación de la Construcción.



*Programas, Acuerdos y Resoluciones de Apoyo Fiscal*

ENERO – DICIEMBRE 2009

VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
1° de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente, el pago del Impuesto Predial.</b> Se condona el 30 por ciento del impuesto predial, así como accesorios que se generen respecto del mismo a: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados, b) las personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos.
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se amplía la prórroga de la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. <b>Se extiende por un año la prórroga de la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal, por el que se condona 100 por ciento de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas, y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO.</b>
16 de febrero	31 de julio	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan las multas por la omisión en el pago del Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua.</b> Su objetivo es condonar 100 por ciento el pago de las multas que se hayan generado o se generen por el incumplimiento en el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
3 de febrero	31 de julio	<b>Acuerdo por el que se establece el Programa de Apoyo Económico a las Microempresas legalmente constituidas que tengan su domicilio en el Distrito Federal.</b> Establece un estímulo económico equivalente al 50 por ciento del monto total que por concepto de Impuesto sobre Nóminas hayan pagado al Gobierno del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2008.
1° de enero	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de las Reglas de Carácter General</b> mediante las cuales se amplía la vigencia del plazo para la presentación del escrito en el que se realice la manifestación de acogerse a los beneficios que establece el artículo sexto transitorio del Código Financiero del Distrito Federal.
18 de febrero	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de la contribución que se indica.</b> El pago del 100 por ciento de los derechos causados por la prórroga del registro de manifestación de construcción previstos en el artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal, que se generen durante el ejercicio fiscal 2009, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales, así como espacios comerciales y de servicios.
25 de febrero	31 de diciembre	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo de la inscripción de los hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el estado civil de los migrantes y sus familias.</b> Se condona a los contribuyentes el 100 por ciento del pago de los derechos del Registro Civil.
Primer bimestre 2009	n.a.	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los Derechos por el Suministro de Agua</b> en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tanteo y en los que se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 194, fracción II del Código Financiero del Distrito Federal.
2 de marzo	31 de diciembre	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que se indican.</b> Se condona el 100 por ciento del pago de los derechos para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o cualquier persona con discapacidad; los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas.
1° de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indica, ubicadas en la Delegación Iztapalapa.</b>



ENERO – DICIEMBRE 2009

VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
11 de marzo	n.a.	<b>Acuerdo por el que se modifica el Anexo de la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua</b> en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 533, el 24 de Febrero de 2009.
25 de marzo	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican.</b> Se condona el 100 por ciento de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 202, 203, 318, 319 y 319-A del Código Financiero del Distrito Federal, que se generen en el ejercicio fiscal 2009, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales y a las que realicen obras o construcciones en el Distrito Federal que sean financiadas por las Entidades de la Administración Pública Local.
21 de abril	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las Contribuciones que se indican, para Formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2009.</b> Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la Expedición de Informes respecto al Registro o Depósito de Testamentos o de Designaciones de Tutor Cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, IV. Derechos por la Expedición de Certificaciones de Zonificación para Uso Específico, para Usos del Suelo Permitido, y de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, V. Derechos por la Expedición de Constancias de Adeudos.
21 de abril	n.a.	<b>Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indica, para la Formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión.</b> Se condona el 80 por ciento del pago de las contribuciones: I. Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la Expedición de Certificaciones de Zonificación y de Acreditación de Uso del Suelo por los Derechos Adquiridos, IV. Derechos por la Expedición de Informes respecto al Registro o Depósito de Testamentos o de Designaciones de Tutor Cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, V. Derechos por la Expedición de Constancias de no adeudos. Contribuciones directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes por sucesión, cuyo valor catastral no exceda \$1,578,240.00 por inmueble a regularizar.
21 de abril	n.a.	<b>Acuerdo que modifica el diverso por el que se otorgan facilidades administrativas para Programas de Regularización Territorial. Se reforman los artículos 2 y 3 del Acuerdo.</b> Art. 2. De conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo, participarán el Colegio de Notarios y los notarios públicos, ambos del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia para la debida observancia y aplicación. Art. 3. La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y los Órganos Político - Administrativos de cada demarcación territorial intervendrán, en el ámbito de su competencia, para prestar todas las facilidades administrativas a que se refiere este Acuerdo.
8 de mayo	n.a.	<b>Acuerdo modificatorio al diverso por el que se establece el programa de apoyo económico a las microempresas legalmente constituidas que tengan su domicilio en el Distrito Federal.</b> Mediante el establecimiento de un estímulo económico equivalente al 100 por ciento del monto total que por concepto de Impuesto Sobre Nóminas hayan pagado al Gobierno del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2008.
12 de mayo	n.a.	<b>Fe de Erratas a la Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2009, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 571, de fecha 20 de abril de 2009.</b> En la página número 4, en el último renglón de la tabla relativa al valor catastral del inmueble, dice: Más de \$900,000.00 y hasta \$2'278,371.81 20%, debe decir: Más de \$900,000.00 y hasta \$1'578,371.81 20 %.
14 de mayo	n.a.	<b>Acuerdo por el que se crea el Programa de Apoyo para las Personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada".</b> Personas que se ubiquen dentro del espacio comprendido entre las estaciones de Ermita - Tláhuac.

ENERO – DICIEMBRE 2009

VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
2 de junio	31 de julio	<b>Acuerdo por el que se establece el Programa de Apoyo Económico a las Empresas que se indican.</b> Las empresas legalmente constituidas que tengan su domicilio fiscal en el Distrito Federal, mediante el establecimiento de un estímulo económico equivalente al 100 por ciento total que por concepto de Impuesto Sobre Nóminas hayan pagado al Gobierno del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2008.
10 de junio	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se otorga facilidad administrativa para el pago del Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua, por los periodos que se indican.</b> El objeto es otorgar la facilidad administrativa a todos aquellos establecimientos destinados a Hoteles y Restaurantes y que por motivo de la desaceleración económica no hayan podido pagar el tercer y cuarto bimestres de 2009, puedan realizar su pago del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2009, enterando únicamente la suerte principal correspondiente a dichos periodos.
20 de junio	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se prorroga la vigencia del diverso por el que se establece el programa de apoyo económico a las empresas que se indican.</b> Las empresas legalmente constituidas que tengan su domicilio fiscal en el Distrito Federal, mediante el establecimiento de un estímulo económico equivalente al 100 por ciento total que por concepto de Impuesto Sobre Nóminas hayan pagado al Gobierno del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2008.
20 de junio	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan las Multas por la omisión en el pago del Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua.</b>
2 de julio	n.a.	<b>Acuerdo por el que se constituye la Comisión para el Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento del Distrito Federal.</b> Se constituye como una instancia de coordinación para que los ingresos que reciba la hacienda local, por concepto de los aprovechamientos contemplados en los artículos 318, 319 y 319 A del Código Financiero del Distrito Federal, se destinen a: a) Prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y recursos naturales que se ocasionan por la construcción de desarrollos habitacionales. b) Prevenir, mitigar o compensar los efectos de impacto vial que se ocasionen por la realización de obras o construcciones en el Distrito Federal de más de 200 metros cuadrados de construcción, y c) Realizar las obras que sean necesarias para la prestación de los servicios relacionados con la infraestructura hidráulica, cuando se construyan nuevos desarrollos urbanos o edificaciones que las requieran.
4 de agosto	31 de diciembre	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los Derechos que se indican.</b> Se condona a las mujeres y sus hijas e hijos dependientes, egresadas del Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar del Gobierno del Distrito Federal, así como de los albergues y refugios acreditados para tal efecto, el 100 por ciento del pago de los Derechos por la expedición de copias certificadas, constancia de inexistencia y la búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda, que realice el Registro Civil, así como, expedición de copias certificadas de documentos, por cada página tamaño carta u oficio, que presten cualquiera de las autoridades administrativas y judiciales del Distrito Federal y por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
1° de agosto	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se otorga facilidad administrativa y se establece mediante resolución de carácter general la condonación del pago de los recargos por financiamiento que se indica.</b> Se otorgó la facilidad administrativa a aquellos contribuyentes que hubieren pagado la primera parcialidad durante el ejercicio 2008 y se condona a los mismos, el pago de los recargos por financiamiento que se hubieren causado con motivo del pago de la segunda parcialidad durante el periodo de mayo de 2008 a abril de 2009, que por motivo de la desaceleración económica no hayan podido pagar durante el mes de abril del presente año la segunda parcialidad de los derechos por el otorgamiento de las concesiones de servicio público de transporte individual.
29 de octubre	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.</b> Se condona el 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal.

n.a. No aplica

## **Fiscalización**

Durante 2009 el Gobierno del Distrito Federal puso especial empeño en lograr que un número cada vez más elevado de personas pagaran sus contribuciones. Ello, por dos razones fundamentales: primero, para fortalecer la justicia y la equidad y, segundo, por la necesidad de aumentar los ingresos de la Ciudad para atender con oportunidad las demandas de los capitalinos.

Con el fin de lograr el objetivo mencionado, se llevaron a cabo acciones de presencia fiscal, control de obligaciones y de fiscalización y cobranza coactivas. Adicionalmente, en septiembre se adoptó el Programa Emergente de Fiscalización, que aumentó la meta de recaudación por este concepto de 2,700 millones de pesos a 3,000 millones. Cabe subrayar que en todo momento se garantizó la seguridad jurídica de los contribuyentes. Además, se elevó la eficiencia de las instancias de recaudación, a través del uso de la tecnología, y se otorgaron facilidades para pagar sus contribuciones. El objetivo último fue avanzar en la creación de una nueva cultura fiscal, de respeto en el pago de los tributos.

En el año se realizaron 4'516,753 acciones de fiscalización, como resultado de las cuales se obtuvieron 3,464.5 millones de pesos, con lo que se superó la meta original en más de 28 por ciento. Entre dichas acciones cabe destacar las siguientes:

- Las 6,650 auditorías locales, que permitieron obtener 697.8 millones de pesos.
- Las 3,611 auditorías federales, que resultaron en una recaudación de 241 millones de pesos.
- La emisión de 2 millones 276 mil 032 cartas invitación para pago del impuesto predial, como resultado de las cuales se recaudaron 257.8 millones de pesos.
- El envío de 1 millón 107 mil 340 cartas invitación por concepto de agua, por medio de las cuales se lograron ingresos por 144.1 millones de pesos.
- Los 31,388 requerimientos de predial, 84,897 de agua, 251 de ISAN y 49 de IEPS que en conjunto rindieron ingresos por 81 millones de pesos.

**ACCIONES DE FISCALIZACIÓN  
ENERO – DICIEMBRE 2009**

Acciones	No. Acciones	Recaudación (mdp)
Auditorías locales	6,650	697.8
Auditorías federales	3,611	241.0
Cartas invitación Predial	2,276,032	257.8
Requerimientos Predial	31,388	20.7
Requerimientos Tenencia	1,673	8.9
Requerimientos ISAN	251	26.9
Requerimientos ISR	8,600	.124
Requerimientos NOMINAS	6,681	4.9
Requerimientos IEPS	49	13.9
Embargos	3,635	*
Audiencias de Remates	26	*
Enajenación Fuera de Remate	12	*
Extracciones	94	*
Intervenciones	23	*
Cartas Invitación Segunda Jornada Centro Histórico 2008	2,780	1.2
Requerimientos de Predial Segunda Jornada Centro Histórico 2008	8,121	11.6
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua Segunda Jornada Centro Histórico 2008	4,318	7.8
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua	1,107,340	144.1
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua	84,897	19.4
Suspensiones	9,000	75.5
Restricciones	25,780	81.2
FIDERE III**	945,963	1,220.9
Otros**	-	630.8
<b>TOTAL</b>	<b>4,516,753</b>	<b>3,464.52</b>

\*La recaudación se incluye en el rubro de auditorías locales y auditorías federales.

\*\*Engloba recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2009 tanto de Fiscalización como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México por lo tanto son acciones realizadas en ejercicios anteriores a 2009 y que la recaudación se generó en 2009.

*Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas*

**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de carácter general para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales vigentes en el año 2008, establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.	16 de enero de 2009	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del año 2008, las personas físicas y morales que se ubicaron en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo 80 del Código Financiero del Distrito Federal vigente en 2008.
Reglas de operación para la retribución a prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.	16 de febrero de 2009	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Coadyuvar con las diferentes instituciones educativas públicas y privadas interesadas, a efecto de favorecer el aprovechamiento y la conclusión de la educación en los niveles técnico y licenciatura de los estudiantes.
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.	20 de marzo de 2009	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos.
Reglas de carácter general para determinar la participación de la Administración Pública del Distrito Federal en proyectos de Coinversión.	10 de abril de 2009	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto regular la participación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los Proyectos de Coinversión a los que se refiere el Título Quinto del Libro Primero del Código Financiero del Distrito Federal.
Reglas de carácter general mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2008, establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.	4 de mayo de 2009	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Otorgar facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo para la presentación del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Acuerdo por el que se establece la Convocatoria y las Reglas de Operación para otorgar el apoyo a las víctimas de la influenza por el virus A (H1N1) en el Distrito Federal.	11 de junio de 2009	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Personas que prestan sus servicios como meseros, cocineros, lavalozas, garroteros o ayudantes y demás personal (trabajadores), siempre y cuando no perciban más de tres salarios mínimos diarios, en los establecimientos mercantiles del sector de alimentos ubicados en el Distrito Federal y el número de empleados de la empresa para la cual prestan sus servicios no sobrepase los 30 empleados.
Reglas de carácter general mediante las cuales se declaran inhábiles los días 27, 28, 29, 30 y 31 de julio y 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11,12, 13, y 14 de agosto de 2009.	12 de agosto de 2009	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Que con motivo de cambio de domicilio de las instalaciones de la Administración Tributaria Ferrería, dependiente de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería del Distrito Federal, dicha Administración se encontrará imposibilitada para atender las atribuciones que conforme al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal tiene conferidas.
<b>TOTAL</b>		<b>7 reglas emitidas</b>	

*Otras Resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas*

**ENERO – DICIEMBRE 2009**

VIGENCIA		RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
1° de enero	31 de diciembre	<b>Resolución por la que se autoriza al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para prestar los servicios de Tesorería que se indican.</b> Operará sólo respecto a los derechos por el suministro de agua, derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica, derechos de descarga a la red de drenaje y aprovechamientos relacionados con los servicios mencionados y sus accesorios, establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal.
19 de marzo	n.a.	<b>Resolución por la que se autoriza a El Palacio de Hierro, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican.</b> Sólo se recibirán pagos por los conceptos de Derechos por el Suministro de Agua, Impuesto Predial o Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (de carácter federal o local), que se presenten con propuesta de declaración emitidas por la Tesorería del Distrito Federal (boleta de pago), o con el Formato Universal de la Tesorería.



## Impuestos

En 2009 los ingresos provenientes de Impuestos, sin incluir accesorios, sumaron 19,845.9 millones de pesos, lo que significó superar la meta 0.3 por ciento. La recaudación por nóminas, predial, espectáculos públicos, así como por loterías, rifas, sorteos y concursos superaron la meta. Se describen a continuación las causas de las variaciones de cada concepto.

### INGRESOS POR IMPUESTOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>20,147.5</b>	<b>n.a.</b>	
<b>Total del principal</b>	<b>19,795.6</b>	<b>19,845.9</b>	<b>0.3</b>	
Predial	6,897.7	6,974.7	1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados en materia de predial se debieron fundamentalmente a las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>El descuento por pago anual anticipado de 8 por ciento que se otorgó en enero y 4 por ciento en febrero.</li> <li>El programa de pago en 6 y hasta 12 meses sin intereses con tarjeta de crédito.</li> <li>El programa de fiscalización, por el cual se emitieron 2,276,032 cartas invitación y 39,509 requerimientos, con lo que se logró recuperar 292 mdp.</li> <li>El especial esfuerzo de atención e información a los contribuyentes realizado durante el periodo.</li> </ul> </li> </ul>
Sobre adquisición de inmuebles	3,867.5	3,067.7	(20.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La desviación respecto al programa se explica por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), al primer semestre de 2009 los financiamientos para la adquisición de vivienda disminuyeron 38.2%.</li> <li>La crisis económica de 2009 y sus efectos en los mercados financieros provocaron que los créditos hipotecarios se encarecieran, según datos del Banco de México, la tasa promedio para este tipo de créditos se incrementó 3.4 puntos porcentuales.</li> <li>El número de registros de compra-venta reportados a través del Sistema para Notarios y Valuadores (SINOVA), disminuyó 20 por ciento respecto a 2008.</li> </ul> </li> </ul>

**INGRESOS POR IMPUESTOS**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Sobre espectáculos públicos	140.5	266.5	89.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>El resultado se debió a las diversas acciones de fiscalización implementadas. Se mejoró el control sobre los espectáculos con el Sistema de Control del Impuesto sobre Espectáculos Públicos (SICIEP) y la utilización de sistemas electrónicos de emisión de boletos de espectáculos públicos.</li> <li>Gracias al SICIEP y a los sistemas electrónicos se registraron 114 por ciento más operaciones que las programadas.</li> </ul>
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	297.7	310.6	4.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante 2009 se tuvo un mayor control sobre las manifestaciones de datos y boletos de loterías, rifas, sorteos y concursos. Se reportaron 35.9 por ciento más de estas que en 2008.</li> </ul>
Sobre nóminas	8,002.8	8,678.9	8.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución de los ingresos se debió a lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Los diversos programas y estímulos que implementó el Gobierno del Distrito Federal para proteger el empleo.</li> <li>Las acciones de fiscalización para ampliar la base de este impuesto.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incrementó el padrón de contribuyentes en 2 por ciento respecto a la meta.</li> <li>Se actualizaron los datos de los padrones fiscales a través de invitaciones a los contribuyentes vía telefónica y correo electrónico para presentar avisos que les permitieran modificar los datos registrales.</li> <li>La meta de contribuyentes autodeterminados se superó en 24 por ciento.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
Sobre tenencia o uso de vehículos	480.5	441.3	(8.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto de la meta se explica en gran medida por la disminución de 9.6 por ciento en el número de operaciones con respecto a 2008, debido principalmente a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>En el ejercicio de 2009 se incorporaron al padrón de este impuesto 166,583 vehículos modelo 1999; es decir, 22,124 unidades menos que los modelos 1998 del año anterior.</li> </ul> </li> </ul>

**INGRESOS POR IMPUESTOS**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por la prestación de servicios de hospedaje	109.0	106.2	(2.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa de renovación vehicular (chatarización) en la Ciudad de México se incorporaron 2,162 vehículos. De acuerdo con la Secretaría de Economía, en su mayoría se destruyeron modelos 1986.</li> <li>Para contrarrestar los efectos negativos anteriormente señalados, la Secretaría de Finanzas mantuvo el programa de pago a través de su portal mediante tarjeta de crédito, con promociones de 6 y hasta 12 meses sin intereses</li> </ul>
Accesorios de los impuestos	n.a.	301.6	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación por este concepto fue afectada no sólo por la crisis económica que comenzó a tener efectos sobre el turismo a finales de 2008, sino también por la contingencia sanitaria de 2009.</li> <li>Lo anterior se reflejó en la disminución de 13.8 por ciento en el número de turistas hospedados en hoteles de la ciudad respecto de 2008.</li> <li>No existe monto programado por este concepto; sólo se presenta para fines informativos.</li> <li>Incluye 238.1 mdp de accesorios del impuesto predial y 22.3 mdp de accesorios del impuesto sobre adquisición de inmuebles.</li> </ul>

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. No aplica.

## Derechos

La recaudación por Derechos, sin incluir accesorios, sumó 7,141.6 millones de pesos, lo que significó 90.7 por ciento de la meta de Ley de Ingresos. Cabe notar que los ingresos por el suministro de agua potable, que es el concepto más importante, superó la meta en 5.6 por ciento. Se explican a continuación las causas de las diferencias respecto al programa.

### INGRESOS POR DERECHOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>7,330.3</b>	<b>n.a.</b>	
<b>Total del principal</b>	<b>7,870.5</b>	<b>7,141.6</b>	<b>(9.3)</b>	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	3,384.2	3,572.9	5.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>El avance sobre la meta se debió principalmente a las acciones encaminadas a favorecer el pago voluntario.</li> <li>Además, se realizaron 1,196,555 acciones de fiscalización a los grandes contribuyentes y distintas dependencias, a través de cartas invitación, suspensiones y requerimientos. Ello permitió la recuperación de 171.3 mdp de adeudos de ejercicios anteriores.</li> </ul>
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	921.2	910.6	(1.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A pesar de la baja actividad económica, se alcanzó el 98.8 por ciento de los ingresos programados. Ello resultado de la continuidad del Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPyC), mismo que ha logrado brindar un servicio más eficiente a la ciudadanía.</li> <li>Sin embargo, la recaudación por este concepto se vio afectada por la crisis del mercado inmobiliario, la cual repercutió en una disminución de 0.5 por ciento en los ingresos por los servicios del Registro Público.</li> </ul>
Por los servicios de control vehicular	2,033.7	1,511.0	(25.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), en 2009 la venta de automóviles y vehículos ligeros disminuyó 24.5 por ciento en el D.F.</li> <li>Como resultado de lo anterior se realizaron 54,848 menos trámites vehiculares que en 2008. Ello provocó que disminuyeran los ingresos por concepto de: trámites de alta de vehículos particulares, licencias de conducir y servicios de control vehicular que se prestan a taxis.</li> </ul>

**INGRESOS POR DERECHOS**

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	165.2	152.1	(7.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante 2009 se continuó con los operativos de “rescate de vialidades”, mediante la presencia de grúas en las avenidas principales de la ciudad, lo cual disuadió a los automovilistas de estacionarse en zonas prohibidas.</li> <li>Lo anterior derivó en la reducción de 33 por ciento en los servicios de grúa realizados respecto al año previo.</li> </ul>
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	43.2	31.7	(26.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia de ingresos respecto a la meta se explica por la reducción en el uso de parquímetro que se registró durante la contingencia sanitaria, al disminuir la actividad en las zonas comerciales de la Ciudad.</li> </ul>
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	43.6	36.9	(15.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La crisis económica ocasionó un decremento de 11.2 por ciento en el número de operaciones correspondientes al uso o aprovechamiento de locales en mercados delegacionales del Distrito Federal.</li> </ul>
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	14.7	10.4	(28.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos no alcanzaron la meta debido fundamentalmente a dos razones: aumentó el 1.8 el número de servicios gratuitos y b) la alerta sanitaria ocasionó que menos pacientes acudieran a los hospitales para consultas de carácter general, respecto a 2008.</li> </ul>
Por la prestación de servicios de registro civil	143.5	127.5	(11.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto al programa en el conjunto de servicios de registro civil reflejó que los ingresos provenientes de matrimonios y certificaciones, que son los más importantes, disminuyeron 17.1 por ciento respecto al programa.</li> </ul>
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	322.7	73.0	(77.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto a la meta obedeció a que, por la crisis económica, se redujo el número de construcciones nuevas y consecuentemente la demanda por licencias para usar las redes de agua y drenaje.</li> </ul>
Por los servicios de expedición de licencias	338.0	363.2	7.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación fue superior a la programada porque algunas de las cuotas son <i>ad valorem</i> y las operaciones que se registraron fueron de más valor.</li> </ul>

**INGRESOS POR DERECHOS**

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	58.9	57.6	(2.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ligera variación respecto a la meta se explica porque: a) las solicitudes de cambio de uso de suelo disminuyeron; b) la de manda por los servicios que presta el Catastro de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública fueron inferiores a lo previsto, debido a la escasa actividad de construcción y c) no se registraron ingresos por la expedición o prórroga de licencias de uso de suelo y por el dictamen de estudio de impacto urbano.</li> </ul>
Por descarga a la red de drenaje	171.0	118.0	(31.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación no alcanzó el programa porque la baja en la actividad económica ocasionó que los negocios realizaran un número de operaciones de descarga inferior al previsto.</li> </ul>
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	15.9	15.3	(3.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación respecto a la meta obedeció a que al disminuir la actividad económica los negocios generaron menos toneladas de basura que las previstas.</li> </ul>
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	155.1	64.9	(58.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto al programa se debió principalmente a la disminución de los ingresos provenientes del pago por servicios de auditoría de los contratos de obras o servicios.</li> </ul>
Otros derechos	59.7	96.5	61.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos por este concepto no son recurrentes, por tanto su evolución no es determinable.</li> </ul>
Accesorios de los derechos	n.a.	188.7	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe monto programado por este concepto; sólo se presenta para fines informativos.</li> <li>Incluye 165.4 mdp correspondientes a accesorios de derechos por suministro de agua.</li> <li>Incluye 1.3 miles de pesos por accesorios de los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje.</li> <li>Incluye 39.5 miles de pesos por accesorios de la descarga a la red de drenaje.</li> </ul>

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. No Aplica



## Productos

Los ingresos que la hacienda local recibió por concepto de Productos ascendieron a 7,728.5 millones de pesos, lo que significó 84.8 por ciento de la meta. La recaudación proveniente del concepto más importante, que son los servicios de policía, superó la meta en 2.4 por ciento.

### INGRESOS POR PRODUCTOS

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>Total</b>	<b>9,113.6</b>	<b>7,728.5</b>	<b>(15.2)</b>	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	6,376.8	6,529.5	2.4	
a) Policía auxiliar	3,879.4	4,018.9	3.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos superaron la meta debido a los esfuerzos realizados por la Policía Auxiliar para mejorar los procesos de contratación, nómina, facturación y cobranza, así como la depuración de cartera y el seguimiento de la cobranza. Ello permitió recuperar 374.3 mdp de cartera vencida de ejercicios anteriores.</li> </ul>
b) Policía bancaria e industrial	2,497.4	2,510.6	0.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos por este concepto fueron más altos que lo programado debido a la respuesta de los usuarios para cubrir oportunamente sus compromisos con la corporación y a las diferentes acciones de cobranza implementadas.</li> <li>Además, el número de servicios complementarios de vigilancia superó 1.8 por ciento la meta. Ello debido a los servicios de apoyo que se proporcionaron a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.</li> </ul>
c) Otros	0.0	0.0	-	.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	2,736.8	1,199.0	(56.2)	
a) Tierras y construcciones	10.8	6.3	(41.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia con respecto al programa se debe a que no se otorgaron nuevos Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR's) que se habían programado. Además, se extinguieron 3 permisos, por un monto de 389.0 miles de pesos.</li> </ul>

**INGRESOS POR PRODUCTOS**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
b) Enajenación de muebles e inmuebles	1,812.6	327.6	(81.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos por este concepto no alcanzaron la meta debido a que varias operaciones de venta programadas se pospusieron, dada la desaceleración del mercado inmobiliario.</li> </ul>
c) Planta de asfalto	329.3	261.7	(20.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto al programa reflejo que las toneladas vendidas fueron 20.9 por ciento inferiores a las previstas en el programa.</li> <li>Aunado a lo anterior, la cartera vencida de servicios prestados por la Dirección General de Planta de Asfalto fue 305.8 mdp.</li> </ul>
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	386.9	407.6	5.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos por este concepto superaron la meta debido a la incorporación de más productos, como la renta de nuevos deportivos y clases de ajedrez.</li> </ul>
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	194.2	192.3	(1.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto de la meta se explica por una contracción de 2.6 por ciento de la demanda por "engomados doble cero", que son los más caros. Esta contracción obedeció a la baja en la venta de vehículos nuevos de uso particular que resultó de la crisis económica.</li> <li>Adicionalmente, los programas "hoy no circula" y de "verificación vehicular obligatoria" se hicieron más estrictos y, como consecuencia, los vehículos modelo 2000 ya no obtuvieron el engomado tipo "cero", que es el segundo más caro.</li> </ul>
f) Otros	3.0	3.5	16.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este concepto no es recurrente y por lo tanto no es determinable.</li> </ul>

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

### Accesorios de las Contribuciones

La hacienda pública local obtuvo 609.2 millones de pesos provenientes de Accesorios de las Contribuciones; monto que superó en 27.4 por ciento la meta.

Las acciones emprendidas por la Secretaría de Finanzas, que explican la evolución de este concepto se concentraron en recuperar adeudos de diversas contribuciones, principalmente a través del Programa General de Regularización Fiscal.

### Aprovechamientos

La recaudación obtenida por este concepto ascendió a 4,011.4 millones de pesos, cifra 2.2 por ciento superior al monto programado en Ley de Ingresos.

#### INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>Total</b>	<b>3,923.5</b>	<b>4,011.4</b>	<b>2.2</b>	
Multas de tránsito	232.6	121.9	(47.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto de la meta se explica por las siguientes causas. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se suspendió el cobro de multas <i>in situ</i>.</li> <li>La contingencia sanitaria afectó la circulación de vehículos durante abril y mayo, con la consecuente disminución de las infracciones.</li> </ul> </li> </ul>
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	477.4	463.8	(2.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos resultaron ligeramente inferiores a la meta por la disminución de 4 por ciento en el número de pagos.</li> <li>Es importante resaltar que los ingresos por este concepto dependen del monto de la sanción determinada por la autoridad impositora y, por tanto, la definición de la meta es aproximada.</li> </ul>
Recuperación de impuestos federales	1,012.2	632.5	(37.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación por este concepto reflejó la caída de 20.2 por ciento de las acreditaciones del IVA por concepto de derechos de agua, las cuales representaron 87 por ciento del total de ingresos en 2009.</li> <li>Lo anterior fue resultado de la contracción de 7.4 por ciento del consumo no doméstico y de la disminución en los ingresos derivados de la red de drenaje.</li> </ul>
Venta de bases para licitaciones públicas	16.6	8.2	(50.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto de la meta fue resultado de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuyó el número de interesados en participar en las licitaciones publicadas.</li> <li>Se redujo el número de licitaciones debido a que en enero, febrero, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre no se efectuaron licitaciones consolidadas.</li> </ul> </li> </ul>

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	265.7	284.2	7.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>El desempeño de la recaudación fue resultado de la incorporación de nuevos conceptos por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.</li> </ul>
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	43.0	5.1	(88.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución de los ingresos no depende de los esfuerzos fiscales, por tanto no son determinables.</li> </ul>
Resarcimientos	4.0	2.3	(43.0)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	28.0	25.3	(9.7)	
Donativos y donaciones	25.0	38.3	53.1	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	119.4	43.6	(63.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados son consecuencia de menos ingresos generados por los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR'S). En 2009 siete permisos dejaron de reportar ingresos; de los cuales seis fueron por vencimiento y uno por extinción.</li> </ul>
Otros no especificados	1,699.6	2,386.2	40.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable</li> </ul>

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

### Contribuciones de Mejoras

Los ingresos que obtuvo el Gobierno de la Ciudad por concepto de Contribuciones de Mejoras fueron 251.5 miles de pesos, cifra que representó alcanzar 62.9 por ciento respecto de la meta.

### Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

Al cierre del ejercicio fiscal 2009 las participaciones por actos de coordinación sumaron 7,957.7 millones de pesos, cantidad que permitió superar en 2.4 por ciento la meta.

#### INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>Total</b>	<b>7,769.0</b>	<b>7,957.7</b>	<b>2.4</b>	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	4,791.5	4,974.3	3.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos por este concepto superaron la meta gracias a las facilidades otorgadas para el cumplimiento del pago de este impuesto a través del portal de la Secretaría de Finanzas, con la opción de pago a meses sin intereses con cualquier tarjeta de crédito.</li> <li>Adicionalmente, en 2009 se logró procesar la información de 251 contribuyentes, "loteros", con grandes parques vehiculares. Ello permitió determinar aproximadamente 81,096 declaraciones de pago de tenencia, lo cual generó 174.1 mdp de ingresos.</li> <li>A lo anterior se sumaron los esfuerzos de actualización, depuración y control realizados con el objetivo de tener padrones confiables de contribuyentes.</li> </ul>
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos	910.9	785.6	(13.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos resultaron más bajos que el programa por la reducción en el número de autos nuevos vendidos en el Distrito Federal.</li> <li>La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores señala que las ventas de vehículos compactos y subcompactos disminuyeron 24 por ciento.</li> </ul>
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	91.5	240.4	162.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación superó la meta debido a que las autoridades locales reforzaron las acciones de fiscalización a impuestos federales en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Distrito Federal.</li> </ul>
a) Por el impuesto al valor agregado	20.8	37.0	77.6	
b) Por el impuesto al activo	1.8	4.6	156.0	
c) Por el impuesto especial a la producción y servicios	0.2	0.0	(99.7)	

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
d) Por gastos de ejecución	0.9	0.2	(81.6)	
e) Por el impuesto sobre la renta	25.6	41.7	62.7	
f) Otros	42.1	156.9	272.4	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	505.0	418.5	(17.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos no alcanzaron el programa por las disminuciones en el número de operaciones correspondiente al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y del impuesto sobre la renta por la enajenación de bienes inmuebles.</li> </ul>
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	204.6	195.7	(4.4)	
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	66.1	44.4	(32.8)	
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	234.2	178.4	(23.8)	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	21.5	12.5	(42.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto al programa obedeció al decremento de 22 por ciento en el número de operaciones.</li> <li>Cabe señalar que los ingresos generados por este concepto dependen del monto de la multa determinada por la autoridad impositora.</li> </ul>
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	1,049.8	1,118.0	6.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos superaron la meta debido al aumento de 3.1 por ciento en el padrón vehicular del Distrito Federal.</li> <li>Además, el anuncio de principios de 2009 sobre la fijación de los precios de las gasolinas magna y premium provocó un aumento de la demanda.</li> </ul>
Fondo de compensación del ISAN	398.8	408.4	2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La transferencia de recursos por este concepto se dio conforme a lo programado por la SHCP.</li> </ul>

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

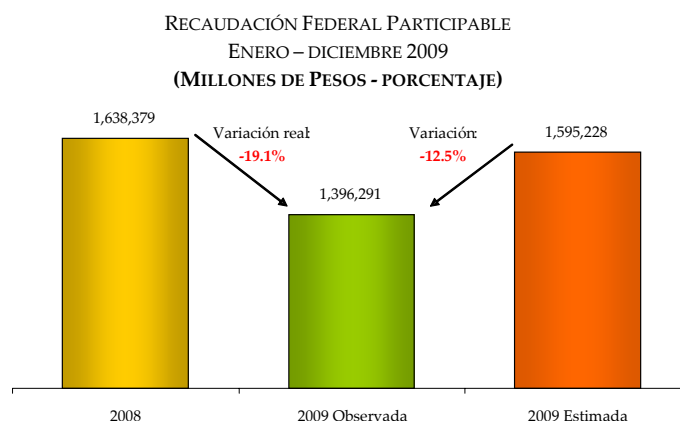
n.a. No aplica.



## II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

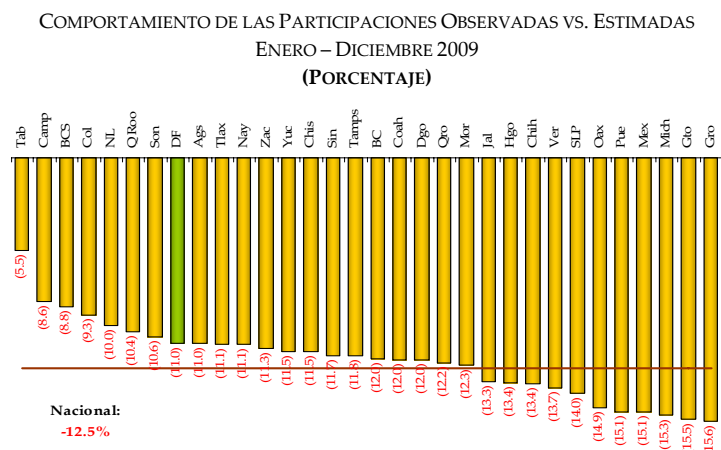
### II.1.1.2.1 Participaciones en Ingresos Federales

Como se mencionó, la recesión económica tuvo un impacto directo en la Recaudación Federal Participable (RFP), con base en la cual se calculan las participaciones en ingresos federales de las Entidades Federativas. Esta variable observó una caída sin precedente, ubicándose 12.5 por ciento por debajo de la estimada en la Ley de Ingresos de la Federación 2009 (LIF 2009) y disminuyó 19.1 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2008.



Fuente: Cálculos propios con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta forma, las participaciones de todas y cada una de las Entidades Federativas en el ejercicio 2009, observaron una reducción significativa al compararlas con los montos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estimaba ministrar.



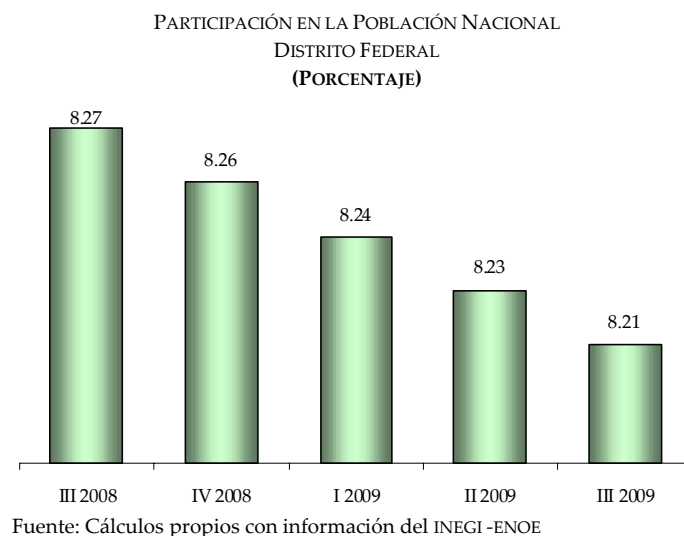
Fuente: Cálculos propios con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en su carácter de Coordinador del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, estuvo atenta a la evolución de la caída en las participaciones y realizó una serie de propuestas a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Hacienda de la Conferencia Nacional de Gobernadores, con el fin de compensar la disminución sin precedente que observaron las mismas y paliar su efecto negativo.

Adicionalmente, para el caso particular del Distrito Federal, es de destacar que sus participaciones en ingresos federales se vieron afectadas de manera negativa vía las nuevas fórmulas para calcularlas, las cuales entraron en vigor en enero de 2008 y operan en detrimento de la hacienda pública de la Ciudad.

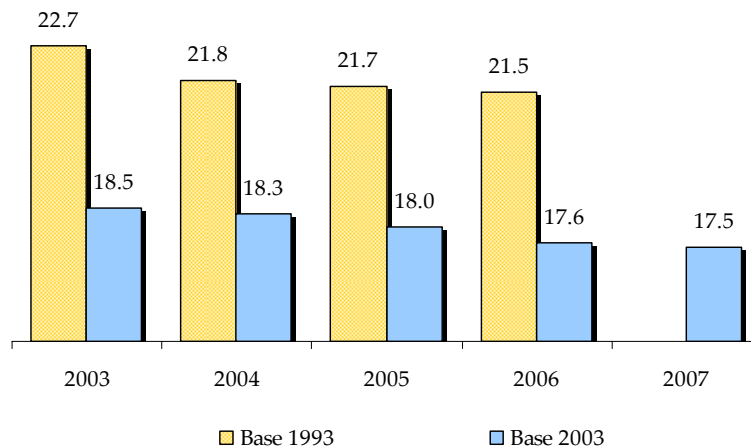
Una de las características principales de las nuevas fórmulas es que todas las variables, en función de las cuales se distribuyen las participaciones en ingresos federales, se multiplican por la población, tomando como fuente las estimaciones trimestrales que de esta variable realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Al respecto, de acuerdo con las estimaciones de población que el INEGI incluye en la ENOE, la participación del Distrito Federal en la población nacional, disminuyó mecánica y sistemáticamente en cinco ocasiones durante el ejercicio 2009.



Asimismo, los ingresos federales del Distrito Federal fueron impactados negativamente resultado del cambio de base del PIB Estatal, publicado por el INEGI en el ejercicio 2009, lo que implicó que la participación del PIB del Distrito Federal en el PIB nacional, pasara del 21.5 por ciento al 17.6 por ciento, comparando las dos bases nominales 1993 y la nueva 2003 del PIB estatal del 2006.

**PARTICIPACIÓN DEL PIB DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PIB NACIONAL**  
 (PIB ESTATAL NOMINAL, PORCENTAJES)



Fuente: Cálculos propios con información del INEGI

De esta manera, considerando que para el cálculo de distribución de participaciones se utiliza, entre otras variables, la variación del PIB nominal por Entidad Federativa; la nueva base afectó a partir del mes de agosto de 2009 a la baja el coeficiente de participaciones del Distrito Federal con el que se distribuye el 60 por ciento del Fondo General de Participaciones.

Considerando los efectos arriba señalados, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2009 ascendieron a 38,757.6 mdp, lo que significó una pérdida de 10.9 por ciento respecto al programa y de 17.7 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.

Por concepto de Fondo General de Participaciones (FGP) se obtuvo un ingreso de 34,328.3 mdp; cifra que representó una caída de 11.2 por ciento contra el programa y una caída de 18.0 por ciento en términos reales en comparación con 2008. El FGP es el principal rubro, dentro de las participaciones para el Distrito Federal, ya que en 2009 representó 88.6 por ciento del total de las mismas.

Por Fondo de Fomento Municipal (FFM), se recibieron 2,067.4 mdp; es decir, 13.3 por ciento menos en términos reales que en el mismo periodo de 2008 y 6.5 por ciento por debajo de lo programado en la LIDF 2009. Este rubro es el segundo en importancia para el Distrito Federal, y para 2009 representó el 5.3 por ciento de las participaciones.

Con respecto al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se obtuvieron 670.9 mdp, lo que representó una disminución de 23.1 por ciento en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2008 y una pérdida de 19.6 por ciento con respecto al programa.

Por último, por Fondo de Fiscalización (FOFIE) se obtuvieron 1,691.0 mdp, equivalentes a 4.4 por ciento del total de las participaciones. Esta cifra fue 13.0 por ciento más baja en términos reales que la de 2008 y 6.0 por ciento inferior a la estimada en la LIDF 2009.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES**  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>Total</b>	<b>43,486.6</b>	<b>38,757.6</b>	<b>(10.9)</b>	
Fondo General de Participaciones (FGP)	38,642.5	34,328.3	(11.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caída en la Recaudación Federal Participable debido a la disminución tanto de los ingresos petroleros como de los tributarios, resultado de la crisis económica.</li> </ul>
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,211.1	2,067.4	(6.5)	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	834.2	670.9	(19.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto negativo de nuevas fórmulas para calcular participaciones.</li> </ul>
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,798.8	1,691.0	(6.0)	

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

#### II.1.1.2.2 Transferencias Federales

Derivado de la crisis económica por la que atravesó el país durante 2009 y su consecuente efecto en las participaciones, se liberaron los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). El FEIEF tiene como objetivo compensar la caída en las participaciones cuando éstas son menores a las estimadas por la SHCP. Al respecto, al mes de diciembre, las participaciones a nivel nacional resultaron 12.5 por ciento menores a las estimadas por la SHCP para el ejercicio 2009.

En su carácter de Presidente del Comité Técnico del FEIEF, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal coordinó los trabajos para la elaboración de las Reglas de Operación del FEIEF, las cuales se construyeron bajo la premisa de que la liberación de los recursos del Fondo se realizara lo más ágil y oportunamente, razón por la cual desde abril del 2009, y ante la magnitud de la caída en las participaciones, se activó la ministración de recursos a las Entidades Federativas a través de este Fondo.

Asimismo, como Coordinador del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal dirigió los trabajos para asegurar la correcta integración y ministración de los ingresos excedentes que conforme a derecho les corresponden a las Entidades Federativas, trabajos que dieron como resultado que en enero de 2009 se pusieran a disposición de los Estados y del Distrito Federal, a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), aproximadamente 20 mil mdp correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2008, de los cuales le correspondieron a la Ciudad 2,451.7 mdp.

En relación al rubro de Convenios con la Federación, derivado del exitoso cabildeo del Gobierno del Distrito Federal en la Cámara de Diputados, se logró que de origen se etiquetaran para la Ciudad un monto históricamente elevado de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009, destacando, entre otros, la Línea 12 del Metro, los recursos para el Centro Histórico y Seguridad Pública, así como los montos etiquetados para el Sector Salud, Cultura y Medio Ambiente.

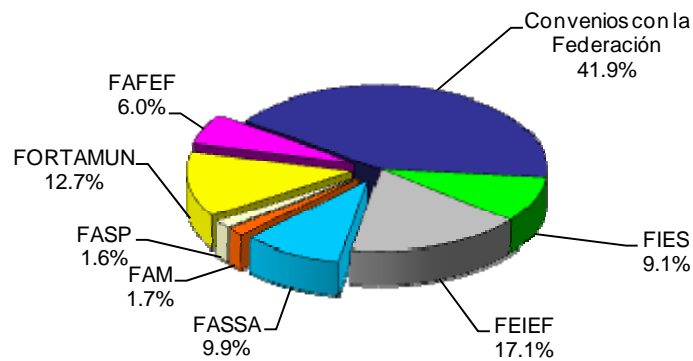
Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas trabajó coordinadamente con las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones, con el fin de que se maximizara el monto de recursos federales a obtenerse a través de los programas federales sujetos a reglas de operación, lográndose concretar la firma de aproximadamente 39 convenios con diversas dependencias del Gobierno Federal, lo que explicó que el monto de recursos obtenidos por este concepto superara de manera importante la meta programada y lo obtenido en 2008 por este mismo concepto.

Durante el ejercicio fiscal de 2009 se obtuvieron en el Gobierno del Distrito Federal 27,031.6 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por Aportaciones Federales y Programas con Participación Federal. Estos recursos fueron 50.4 por ciento más altos que el programa de 2009 y representaron un aumento de 51 por ciento, en términos reales, en relación con lo observado durante 2008.

Del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales 8,629 correspondieron a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33): 3,429.4 mdp (12.7 %) corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); 2,687.8 mdp (9.9 %) al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 1,614.9 mdp (6.0 %) al Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); 454.2 mdp, (1.7 %) al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y 442.7 mdp (1.6 %) al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Por otra parte, los recursos derivados de los Programas con Participación Federal representaron 68.1 por ciento del total de Transferencias registradas durante el periodo. Dentro de este rubro, en 2009 se recibieron 2,451.7 mdp por concepto del FIES, correspondientes al cuarto trimestre del 2008.

TRANSFERENCIAS FEDERALES  
DISTRITO FEDERAL  
ENERO – DICIEMBRE 2009



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Por los Convenios celebrados con la Federación se obtuvieron 11,323.7 mdp, los cuales corresponden, entre otros, a recursos recibidos para el sector de Salud del Distrito Federal (1,613.2 mdp); por el Fondo Metropolitano (3,234.8 mdp); Metro Línea 12 (2,513.3 mdp); Sistema de Aguas de la Ciudad de México (1,440.4 mdp); Secretaría de Seguridad Pública (629.5 mdp); Universidad Autónoma de la Ciudad de México (101.5 mdp); y Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México (204.1 mdp).

Es de resaltar que el Fondo Metropolitano refleja no sólo recursos de este ejercicio fiscal, sino también los liberados para proyectos correspondientes a 2007 y 2008.

**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES**  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>Total</b>	<b>17,970.0</b>	<b>27,031.6</b>	<b>50.4</b>	
Aportaciones Federales	8,472.6	8,629.0	1.8	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,637.1	2,687.8	1.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibieron más recursos de lo programado provenientes por concepto de Terceros Institucionales y de Remanentes.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones Múltiples	445.3	454.2	2.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos de estos fondos se calendarizan a principios de año con base en las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que se reciben mensualmente los recursos programados para la Ciudad.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	433.5	442.7	2.1	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las	3,386.7	3,429.4	1.3	



**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES**  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2009	RECAUDADO 2009	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal				<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto a lo programado se debe a los intereses generados por estos recursos.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,570.1	1,614.9	2.9	
Programas con Participación Federal	9,497.4	18,402.6	93.8	
Convenios con la Federación	9,497.4	11,323.7	19.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ha dado un seguimiento puntual para que los recursos sujetos a reglas de operación sean transferidos con oportunidad al Distrito Federal.</li> <li>Así como, para que se suscriban todos los convenios con la Federación para la ministración de los recursos presupuestados por la Federación.</li> </ul>
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	2,451.7	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se distribuyeron a las entidades federativas los ingresos excedentes provenientes del cuatro trimestre del 2008.</li> </ul>
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	4,627.2	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibieron recursos en abril, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre para compensar la disminución de la RFP causada por la crisis económica.</li> </ul>

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
n.a. No aplica

### II.1.1.3 Ingresos del Sector Paraestatal

Para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en cada uno de los ejes estratégicos contenidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, se contemplaron tres perspectivas transversales (1. Equidad de género, 2. Ciencia y tecnología y 3. Desarrollo de la vida pública en la ciudad) que marcan la forma como se consolidarán las líneas de política de cada una de las Instituciones de la Administración Pública de la Ciudad.

En este marco, y consciente de los efectos del entorno económico adverso prevaleciente en 2009 sobre el poder adquisitivo, el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal instrumentó distintas políticas sociales enfocadas a garantizar el acceso a bienes y servicios públicos a los habitantes de la Ciudad, dando prioridad a los sectores más vulnerables. En esta tarea, las entidades del sector paraestatal desempeñaron un papel preponderante a través de los diferentes servicios que proporcionan, los cuáles benefician a la población en general, incluso proveniente de otras entidades federativas.

#### 1. Equidad de género

Esta perspectiva pretende que las mujeres alcancen un ejercicio pleno de sus derechos y se destierren de mecanismos de subordinación y discriminación, que constituyen un obstáculo para su desarrollo y el de la sociedad en su conjunto. En este sentido, las entidades del sector paraestatal realizaron acciones como las siguientes:

- A través del Instituto de Ciencia y Tecnología del DF se desarrolló la edición 2009 del programa de becas “Mujeres ICyTDF: Ruth Gall”, cuyo objetivo fue ofrecer una opción de financiamiento a aquellas mujeres de la Ciudad de México que contaban con la vocación, el interés, la formación académica y la capacidad para realizar estudios e investigación científica y tecnológica en el país o en el extranjero. Lo anterior, con el fin de capacitarlas para que en un futuro no muy lejano puedan contribuir al desarrollo de la Ciudad mediante la propuesta de soluciones a los problemas que aquejan a sus habitantes.
- Con el objetivo de crear y fortalecer una cultura de prevención oportuna del cáncer de mama, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal desarrolló Jornadas de Salud para la prevención de este mal en las 16 Delegaciones, especialmente en las zonas de mayor marginación.
- La Red de Transporte de Pasajeros dio continuidad al servicio denominado “Atenea”, a través del cual se brindó un transporte seguro, cómodo y económico a las usuarias. Asimismo, en el periodo marzo-noviembre se ofreció apoyo al Instituto de las Mujeres para el traslado de ciudadanas al Instituto Nacional de Cancerología y al Hospital María José desde diferentes ubicaciones.

- El Sistema de Transporte Colectivo (Metro) continuó destinando los primeros tres vagones de cada tren para el uso exclusivo de mujeres en 82 de las 175 estaciones que conforman la red de servicio. Además, en las estaciones Balderas, Indios Verdes, Pino Suárez, Hidalgo y Pantitlán se establecieron módulos para la atención a víctimas del delito.

## 2. Ciencia y tecnología

La ciencia y la tecnología son una estrategia indispensable para impulsar el desarrollo social, humano y económico de la Ciudad de México. Además, constituyen una herramienta fundamental para alcanzar la modernización administrativa que tanto promueve el actual Gobierno del Distrito Federal. En este ámbito, se realizaron las labores siguientes:

- El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal estableció un programa de colaboración con el J. Craig Venter Institute de Estados Unidos para secuenciar el genoma de la variante viral A (H1N1), con el fin de vigilar la evolución del patógeno y la existencia de posibles rearrreglos genéticos y mecanismos de resistencia a antivirales. También se realizaron eventos como La Ciencia en las Calles, La Ciencia en los Módulos y la Semana de la Ciencia y la Innovación, entre otros. Este último contó con la participación de cinco premios Nobel y dos Premios Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica.
- En septiembre de 2009, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal realizó el Primer Congreso de Investigación Educativa, Formación y Desarrollo Docente, en el que participaron 500 Docentes Tutores Investigadores. Adicionalmente, con el fin de impulsar y motivar el logro académico de los jóvenes, al inicio de cada semestre escolar se publicó la convocatoria para otorgar becas a estudiantes de educación media superior, con lo que se benefició a 9,748 alumnos.
- Para la Administración Pública del DF, 2009 fue un año trascendental debido a la creación de la Escuela de Administración Pública, que es la primera de su tipo en el país. Con esto, el GDF pretende integrar un órgano de profesionalización, formación y actualización permanente para sus funcionarios, con el objetivo inmediato de que la gestión pública ofrezca resultados más satisfactorios a la ciudadanía en un marco de objetividad, transparencia y rendición de cuentas.

## 3. Desarrollo de la vida pública en la ciudad

Esta perspectiva está enfocada a restituir a la sociedad los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público, para ampliar su capacidad y calidad. Tiene como propósito revitalizar la cultura urbana, promover una mejor convivencia, reconstituir los lazos de solidaridad y generar nuevas formas de vida colectiva. En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes acciones.

- El Instituto de Vivienda del Distrito Federal realizó la remodelación de 14,766 casas habitación a través del programa Mejora de Vivienda. Con esta acción se pretende atenuar los problemas de vivienda precaria, deteriorada o en riesgo debido a circunstancias meteorológicas, geológicas o estructurales.
- Con el objeto de que todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México tengan las mismas oportunidades de desarrollar y explorar las ventajas competitivas que ofrece la tecnología actual, el Fideicomiso Público Ciudad Digital brindó acceso a Internet inalámbrico gratuito en diversos puntos del Distrito Federal. Al cierre del ejercicio se logró cubrir aproximadamente 3.6 millones de metros cuadrados de la Ciudad con este servicio.
- El Sistema de Transporte Colectivo (Metro) empleó 1,020 policías y elementos de seguridad, de manera permanente, para garantizar la seguridad de los usuarios y trabajadores dentro de las instalaciones.
- La tarifa del servicio que otorga la Red de Transporte de Pasajeros se mantuvo en sólo 2 pesos, en apoyo a la economía de los capitalinos. Con lo que se consolidó como uno de los transportes más económicos que se ofrecen en la Ciudad.

### II.1.1.3.1 Ingresos Totales en Clasificación Económica del Sector Paraestatal

Durante 2009 los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal, obtuvieron 28,567.7 mdp de ingresos totales. Este monto superó en 8 por ciento lo previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para ese año.

Cabe subrayar que el renglón de ingresos propios presentó el mejor resultado, especialmente en los subsectores correspondientes a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social, las Cajas de Previsión y los Otros Organismos.

INGRESOS TOTALES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PARAESTATAL ( Millones de pesos )				
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS		VARIACIÓN	
	ORIGINAL	RECAUDADO 2009	IMPORTE	%
<b>TOTAL</b>	<b>26,450.9</b>	<b>28,567.7</b>	<b>2,116.9</b>	<b>8.0</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>9,508.4</b>	<b>10,731.8</b>	<b>1,223.5</b>	<b>12.9</b>
Venta de Bienes	623.3	524.3	(99.0)	(15.9)
Venta de Servicios	5,472.6	4,662.2	(810.4)	(14.8)
Ingresos Diversos	3,410.5	5,277.5	1,867.0	54.7
Venta de Inversiones	0.0	35.0	35.0	n.a.
Erogaciones Recuperables	0.0	0.0	0.0	n.a.
Por Cuenta de Terceros	2.0	2.9	0.9	45.7
Remanentes de Origen Federal	0.0	229.9	229.9	n.a.
<b>APORTACIONES DEL SECTOR CENTRAL</b>	<b>13,642.8</b>	<b>14,601.1</b>	<b>958.3</b>	<b>7.0</b>
Corrientes	11,089.9	12,159.7	1,069.7	9.6
Capital	2,552.9	2,441.4	(111.4)	(4.4)
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>3,694.7</b>	<b>3,628.4</b>	<b>(66.3)</b>	<b>(1.8)</b>
Corrientes	3,684.4	3,497.4	(187.0)	(5.1)
Capital	10.4	131.0	120.7	*
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>(395.0)</b>	<b>(393.6)</b>	<b>1.4</b>	<b>(0.4)</b>
Colocación	0.0	0.0	0.0	n.a.
Amortización	395.0	393.6	(1.4)	(0.4)

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal

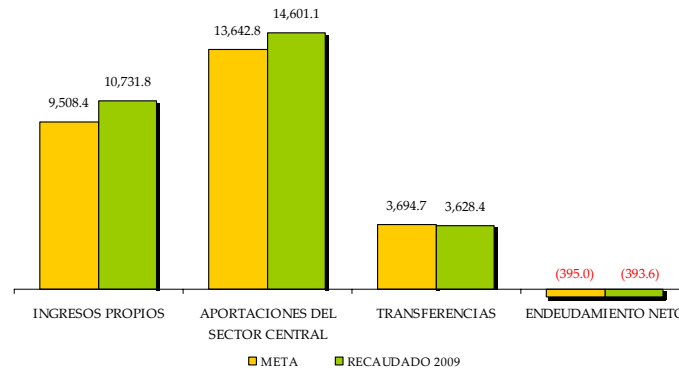
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. No aplica

\* Variación superior a 1000%

INGRESOS TOTALES DEL SECTOR PARAESTATAL 2009  
(Millones de pesos)



Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Los ingresos propios sumaron 10,731.8 mdp. Este monto superó 12.9 por ciento la meta del programa original, debido fundamentalmente a lo siguiente:

- En el Subsector Transporte, Servicios de Transportes Eléctricos y Metrobús superaron su meta en 14.6 y 46.9 por ciento, respectivamente.
- Servicios de Salud Pública destacó en el Subsector de Educación, Salud y Asistencia Social, al superar el programa en más de 1000 por ciento. Ello debido a la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.
- Las Cajas de Previsión en conjunto recaudaron 26.3 por ciento más que su meta original.
- En los Otros Organismos sobresalen el Fondo para el Desarrollo Económico, con ingresos 168.8 por ciento más que su programa; el Fondo de Seguridad Pública, con 203.2 por ciento, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, con 33 por ciento y el Fideicomiso Museo de Arte Popular, con 67.2 por ciento.
- Por último, contribuyó la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, principalmente de las siguientes entidades: Instituto de Vivienda, Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Caja de Previsión de la Policía Preventiva y Servicios Metropolitanos.

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal a las entidades paraestatales superaron 7 por ciento las programadas. Las destinadas a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social lo hicieron en 23.5 por ciento y las otorgadas a los Otros Organismos en 27.8 por ciento.

En 2009 el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) fue la única entidad con deuda y al cierre del ejercicio realizó una amortización total de 393.6 mdp.

Las transferencias federales alcanzaron 98.2 por ciento de la meta establecida en el programa original debido a que la federación no radicó los recursos programados originalmente correspondientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Dichos recursos estaban destinados al pago de servicios personales, por lo que fue necesario sufragar las erogaciones con recursos fiscales.

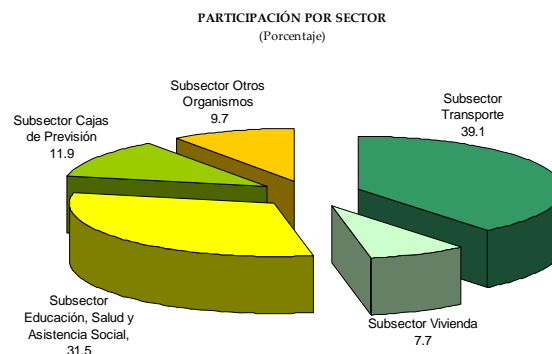
Las siguientes entidades recibieron transferencias superiores a las establecida en su programa original: Servicios de Salud Pública del DF (por recursos provenientes del FAM), Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres, Fideicomiso Centro Histórico, Fondo Mixto de Promoción Turística y Fideicomiso Museo de Arte Popular.

### II.1.1.3.2 Ingresos Totales en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal

De acuerdo con la clasificación administrativa, la participación del Subsector Transporte en los ingresos totales fue de 39.1 por ciento, del Subsector Vivienda 7.7 por ciento, los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 31.5 por ciento, las Cajas de Previsión 11.9 por ciento y los Otros Organismos 9.7 por ciento.

INGRESOS TOTALES DE ORGANISMOS Y EMPRESAS ( Millones de pesos )				
SUBSECTOR	PROGRAMA ORIGINAL	INGRESOS CAPTADOS	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
<b>TOTAL</b>	<b>26,450.9</b>	<b>28,567.7</b>	<b>2,116.9</b>	<b>8.0</b>
Subsector Transporte	11,615.4	11,174.7	(440.6)	(3.8)
Subsector Vivienda	2,397.4	2,208.5	(188.9)	(7.9)
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	7,653.7	9,012.5	1,358.8	17.8
Subsector Cajas de Previsión	2,725.9	3,402.8	677.0	24.8
Subsector Otros Organismos	2,058.5	2,769.2	710.7	34.5

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.  
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.



Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.



## Ingresos Totales del Subsector Transporte

En 2009 los organismos de transporte obtuvieron 11,174.7 mdp de ingresos totales, lo que representó 96.2 por ciento del programa original. Del total de ingresos captados en este sector, 78 por ciento correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), 9.1 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos, 11 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, 0.8 por ciento al Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público y 1.1 por ciento al Metrobús. Los principales factores que explican las diferencias respecto a la meta son los siguientes:

### PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE

(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS DE TRANSPORTE</b>	<b>(3.8)</b>	
<b>Sistema de Transporte Colectivo (Metro)</b>	<b>(6.0)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos propios no lograron alcanzar su meta anual debido a los resultados en la recaudación proveniente de la venta de servicios (boleto univaje y tarjeta inteligente). Estos ingresos resultaron afectados por la menor afluencia de usuarios durante la contingencia sanitaria provocada por el virus A (H1N1).</li> <li>Los ingresos diversos superaron el programa original debido principalmente a los recursos provenientes del arrendamiento de espacios publicitarios y por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.</li> <li>El renglón correspondiente a las aportaciones resultó afectado por una recalendarización de recursos destinados a la adquisición de trenes para la línea A. Sin embargo, se recibieron recursos que fueron destinados a la implantación de sistemas de vigilancia y a la adquisición de predios para instalar estaciones, talleres, tramos de vías y zonas de acceso de la Línea 12, lo que permitió atenuar la disminución de las aportaciones.</li> </ul>
<b>Servicio de Transportes Eléctricos (STE)</b>	<b>3.6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos propios superaron la meta anual original debido a los resultados favorables en los ingresos diversos provenientes de: a) recuperaciones de seguros por siniestros ocasionados por terceros, b) recuperaciones de pago por incapacidades de personal por parte del IMSS, c) recuperaciones por daños a unidades rodantes e inmuebles y d) remanentes de ejercicios anteriores.</li> <li>Lo anterior, a pesar de los resultados negativos en la venta de servicios, derivados de la reestructuración llevada a cabo en la red de trolebuses, misma que obligó a la suspensión del servicio en 8 líneas, así como al remozamiento efectuado a 120 trolebuses para el Corredor Eje Central, mismo que entró en operación en agosto.</li> <li>Se registraron mayores aportaciones a las programadas originalmente, las cuáles fueron destinadas a cubrir las necesidades propias de la entidad.</li> </ul>
<b>Red de Transporte de Pasajeros</b>	<b>1.8</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos totales superaron la meta original debido a los resultados en la venta de servicios y en las aportaciones.</li> <li>Los ingresos por venta de servicios superaron la meta como consecuencia de la entrada en operación del servicio expreso en junio.</li> </ul>

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE**  
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En el renglón de ingresos diversos se tenía programado captar mayores recursos provenientes de venta de desechos, productos financieros, recuperación de daños, servicios especiales de transporte, remanentes de ejercicios anteriores y por la participación en el corredor insurgentes.</li> <li>Las aportaciones fueron más elevadas que la meta original debido a que se incrementaron los recursos para: a) el mantenimiento a las unidades, b) para gastos del Centro de Control de Autobuses y c) para el pago del combustible.</li> </ul>
<b>Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público</b>	<b>253.2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2008 quedaron pendientes de chatarrización unidades de microbús que operaron en la Línea 2 del Metrobús, mismos que fueron chatarrizados en 2009 como parte del Programa de Sustitución de Microbuses.</li> <li>Adicionalmente, se obtuvieron mayores recursos por concepto de aportaciones del GDF de lo que se tenía programado originalmente. Estos ingresos se destinaron a otorgar apoyos a los concesionarios de los microbuses chatarrizados.</li> </ul>
<b>Metrobús</b>	<b>(6.7)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos propios cerraron con un incremento en relación con su programa original debido a los resultados observados en los ingresos diversos. Este renglón fue favorecido por los siguientes factores: a) ingresos adicionales por el uso y aprovechamiento de espacios publicitarios en las estaciones del Corredor Insurgentes, b) se concretó una recuperación por siniestros en estaciones del sistema que no estaba programada y c) la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.</li> <li>El resultado negativo en los ingresos totales de debió a las aportaciones, las cuáles resultaron afectadas por dos factores: a) la reducción en la demanda del servicio, provocada por la alerta sanitaria de la influenza, lo que ocasionó que se requirieran menos recursos para cubrir las subrogaciones generadas por los servicios de los autobuses de RTP bajo el convenio establecido con Metrobús y b) las medidas de austeridad que se tomaron para hacer frente a los efectos de la crisis económica.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

### Ingresos Totales del Subsector Vivienda

El Subsector Vivienda obtuvo ingresos totales por 2,208.5 mdp, cifra que representó 92.1 por ciento del programa original anual. Se explican a continuación las razones de este resultado:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA**  
 (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS DE VIVIENDA</b>	<b>(7.9)</b>	
<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>	<b>(7.9)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ingresos propios se situaron por debajo de su meta anual debido a los resultados desfavorables en los ingresos provenientes de la venta de servicios. Estos ingresos reflejaron una menor recuperación de cartera por parte del FIDERE III, con respecto a la programada originalmente.</li> <li>• Los ingresos diversos superaron la meta anual debido a la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores. Dichos recursos fueron empleados para dar continuidad al Programa de Vivienda en Conjunto, así como para el pago de indemnización a propietarios de predios expropiados y para la atención a familias que habitan en zonas de alto riesgo.</li> <li>• En el renglón de aportaciones, derivado de la situación económica adversa en el país, se tomaron medidas para garantizar la estabilidad de la Hacienda Pública, sin descuidar el desarrollo de los programas de vivienda del Instituto.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

### Ingresos Totales del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos totales del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social ascendieron a 9,012.5 mdp lo que significó 17.8 por ciento más que el programa original. Los ingresos obtenidos por los Servicios de Salud Pública representaron 37.1 por ciento del total, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) obtuvo 27.8 por ciento del total de ingresos del sector, el Instituto de Educación Media Superior 6.3 por ciento, el Fideicomiso Educación Garantizada 18.2 por ciento y al resto de las entidades del sector les correspondió el 10.6 por ciento restante. El desempeño de los ingresos de este sector se explica a continuación:

#### PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>17.8</b>	
Servicios de Salud Pública del DF	21.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos propios de la entidad superaron la meta original debido principalmente a los resultados de los ingresos diversos. Este renglón resultó favorecido por los ingresos provenientes de: a) la incorporación de los remanentes de 2008, b) los finiquitos generados de los siniestros de vehículos, c) los intereses que generaron las cuentas bancarias, d) sanciones por incumplimiento de proveedores, e) venta de bases de licitación, f) servicios administrativos y g) recursos recibidos de la Organización Mundial de la Salud.</li> <li>La venta de servicios no alcanzó su meta anual debido al incremento de los servicios médicos y medicamentos gratuitos que se ofrecen a través de los centros de salud a la población que no cuenta con seguridad social.</li> <li>Se obtuvieron más recursos provenientes del Programa del Seguro Popular, así como recursos adicionales derivados de la celebración de convenios con la Secretaría de Salud Federal, mismos que fueron destinados a los siguientes programas: las Caravanas de la Salud, el Programa de Protección Contra Riesgos Sanitarios, el Programa de Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y por los intereses generados sobre los recursos del FASSA.</li> </ul>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF	6.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registraron resultados positivos tanto en los ingresos propios, como en las aportaciones.</li> <li>Los ingresos propios se beneficiaron por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y por los ingresos provenientes de donativos, tarjetas de comedor, desayunos escolares, así como de concursos y licitaciones.</li> <li>Las aportaciones resultaron más altas que lo programado debido a la incorporación de recursos adicionales que fueron destinados a: a) la atención de la población en situación de pobreza, b) el programa de detección de cáncer de mama, c) el programa de honorarios para niños talento y educación garantizada,</li> </ul>

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**  
 (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<p>d) el programa de desayunos escolares, e) la implementación de 25 comedores populares y f) el programa de despensas a la población abierta en zonas vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las transferencias resultaron afectadas debido a que la federación no radicó los recursos que estaban programados originalmente para el pago de servicios personales, por lo que fue necesario sufragar las erogaciones con recursos fiscales.</li> </ul>
<b>Instituto de Educación            Media Superior</b>	<b>(6.9)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este Instituto opera con aportaciones del GDF. En 2009, dadas las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, se realizó un ajuste a su presupuesto, basado en el uso eficiente de los servicios de copiado y de seguros.</li> <li>No obstante este ajuste presupuestal, se pagaron 37,181 becas que beneficiaron a 9,748 estudiantes de nivel medio superior.</li> <li>En el ámbito de promoción de igualdad de género se realizaron 95 actividades de formación, entre las que destacan: el seminario “El Sujeto Adolescente ante la ley y el deseo” y los talleres “A la escucha” y “Herramientas teórico-prácticas para abordar en el ámbito educativo el tema de la violencia”.</li> <li>Adicionalmente, en 23 ejemplares del Boletín se incluyó una sección denominada XX/YY en la que se abordaron diferentes tópicos de equidad de género.</li> </ul>
<b>Procuraduría Social</b>	<b>3.1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos de la entidad provinieron de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>Dichos recursos fueron destinados a cubrir las necesidades propias de su operación, así como a actividades de promoción y atención en el marco del Programa de Defensa de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Estos derechos buscan brindar a las personas, en lo individual y en lo colectivo, la posibilidad de gozar de un nivel de vida adecuado.</li> </ul>
<b>Instituto de la Juventud</b>	<b>(4.8)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dadas las medidas de austeridad y disciplina presupuestal adoptadas a consecuencia del escenario macroeconómico adverso que vivió el país, los ingresos por las aportaciones fueron ajustados. Con ello, se modificó el número de becas otorgadas por trabajo comunitario, otorgándolas a jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad social, además de que se privilegió el desarrollo de actividades que tuvieran mayor impacto comunitario.</li> <li>En el renglón de transferencias se captaron recursos que originalmente no se tenían programados, como parte de los programas federales “Hábitat” y “Rescate de Espacios Públicos”. Estos recursos fueron destinados a los programas de “Impulso Joven” y “Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo”, dentro de los cuáles se desarrollaron proyectos como el “Taller de manejo de medios audiovisuales” y las “Caravanas culturales”.</li> </ul>

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**  
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Instituto de las Mujeres	(0.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las aportaciones a la entidad fueron disminuidas por las afectaciones líquidas aplicadas como consecuencia de la situación económica adversa que vivió el país.</li> <li>Se obtuvieron recursos provenientes de transferencias, los cuáles no estaban programados, mismos que fueron otorgados por el INDESOL como parte del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y de la asignación de recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. Con ello, se logró atender las principales necesidades de los programas sustantivos del Instituto.</li> </ul>
Instituto de Ciencia y Tecnología	2.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos del Instituto provienen de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. En 2009 se obtuvieron mayores recursos por este rubro, mismos que fueron destinados a lo siguiente: a) el programa becas Mujeres ICyTDF: Ruth Gall y b) la realización de eventos como La Ciencia en las Calles, La Ciencia en los Módulos, Gregoria la Cucaracha, Interactuando con Ciencia, Premios para la Socialización de la Ciencia y la Semana de la Ciencia y la Innovación. Este último contó con la participación de cinco premios Nobel y dos premios Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica.</li> </ul>
Fideicomiso Educación Garantizada	70.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>El resultado positivo se debió a que se recibieron aportaciones superiores a las que se tenían programadas y a que se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores.</li> <li>Como parte de la operación del Instituto, en 2009 se benefició a 117,242 estudiantes de entre 6 y 15 años a través del programa de Niñas y Niños Talento. Adicionalmente, se estableció el seguro estudiantil contra accidentes, cuyo propósito fue asegurar contra accidentes escolares a todos los alumnos de primaria, secundaria y bachillerato inscritos en escuelas públicas del DF.</li> <li>A través del Programa Educación Garantizada se brindó ayuda económica a 3,902 estudiantes cuyo padre, madre o tutor falleció o se encuentra en estado de invalidez. Finalmente, el programa Prepa Sí otorgó 174,897 ayudas económicas a estudiantes de bachillerato, de acuerdo con su desempeño académico, para que pudieran continuar sus estudios.</li> </ul>
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	4.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno de la Ciudad de México asignó aportaciones superiores a las establecidas en el programa original de la entidad, las cuáles estuvieron destinadas a las actividades prioritarias de la misma, como son: a) definir y medir de manera periódica la desigualdad, la pobreza y el grado de desarrollo socioeconómico en el DF y b) desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para evaluar el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en el DF.</li> </ul>

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**  
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Instituto del Deporte	(42.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa original no contemplaba la generación de ingresos propios. Sin embargo, se obtuvieron recursos de las siguientes fuentes: a) la renta de la cancha de tenis, b) clases de tenis, c) renta de las instalaciones del deportivo "Rosario Iglesias", d) diversos cursos que se imparten en el Instituto.</li> <li>• Las aportaciones del GDF fueron destinadas a la realización y apoyo de las siguientes actividades: ciclones, redes deportivas, "Cascaritas Callejeras", carreras atléticas, olimpiada y paraolimpiada.</li> <li>• No se recibieron los recursos provenientes de transferencias que se tenían programados originalmente.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.



### Ingresos Totales del Subsector Cajas de Previsión

Durante el ejercicio fiscal 2009 las Cajas de Previsión obtuvieron 3,402.8 mdp de ingresos totales, lo que significó un incremento de 24.8 por ciento con respecto al programa original. Del total de los ingresos, 44.1 por ciento correspondió a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, 41.8 por ciento a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y 14.1 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. Las principales causas de las variaciones respecto al programa original son las siguientes.

#### PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</b>	<b>24.8</b>	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	41.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados favorables en los ingresos de este organismo se debieron a los ingresos propios, los cuáles fueron beneficiados por los siguientes factores: a) la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, b) los intereses generados por las inversiones en valores y el fondo de la vivienda, c) mayores recuperaciones de préstamos a corto y mediano plazo y d) mayores recuperaciones de créditos hipotecarios.</li> </ul>
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	20.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos de esta entidad se integraron en su totalidad por ingresos propios y estuvieron compuestos por aportaciones patronales, aportaciones de los derechohabientes, rendimientos financieros, recuperación de créditos, intereses por préstamos, primas de renovación y remanentes de ejercicios anteriores.</li> <li>El resultado positivo se explica por los siguientes factores: a) la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, b) el aumento considerable en los préstamos a corto plazo y especiales incrementaron los intereses generados por los mismos, c) los ingresos por primas de renovación se incrementaron debido a que los préstamos a corto plazo y especiales fueron por un importe mayor y con una prima de renovación superior y d) se emprendieron acciones para recuperar la cartera vencida de los préstamos a corto plazo, especiales y de créditos hipotecarios, lo que permitió la captación de intereses moratorios por dichos conceptos.</li> </ul>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos totales superaron el programa por la regularización de remanentes de ejercicios anteriores y la incorporación de recursos provenientes de productos financieros, que no se tenían contemplados en el programa original.</li> </ul>

### Ingresos Totales del Subsector Otros Organismos

El Subsector Otros Organismos obtuvo 2,769.2 mdp de ingresos totales, los cuáles resultaron 34.5 por ciento superiores a los establecidos en el programa original autorizado. Las entidades que registraron ingresos más altos en este subsector fueron: la Corporación Mexicana de Impresión, con 19.9 por ciento del total, H. Cuerpo de Bomberos 15.7 por ciento, Fondo Mixto de Promoción Turística 10 por ciento, Fideicomiso Centro Histórico 8 por ciento, Fondo de Seguridad Pública 7.6 por ciento, Servicios Metropolitanos 7 por ciento, Fondo Ambiental Público 6.3 por ciento y el Fondo para el Desarrollo Social 5.7 por ciento. El resto de las entidades representaron 19.7 por ciento. Los factores que incidieron en el desempeño de los ingresos de estas entidades se explican a continuación:

#### PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>OTROS ORGANISMOS</b>	<b>34.5</b>	
<b>H. Cuerpo de Bomberos</b>	<b>15.0</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El total de los ingresos de esta entidad provino de las aportaciones del GDF. Los recursos fueron destinados a la adquisición del equipo necesario para hacer más eficiente el trabajo administrativo y operativo del Organismo. Destaca lo siguiente: adquisición de equipo de cómputo, servidor, compresora, marcador de llantas, calentador, básculas, conmutador y extintores.</li> </ul>
<b>Fondo para el Desarrollo Económico</b>	<b>168.8</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registraron resultados positivos con respecto al programa en los renglones de venta de servicios e ingresos diversos.</li> <li>La venta de servicios se favoreció por el incremento del avalúo de justipreciación que emitió la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, mientras que en el caso de ingresos diversos se obtuvieron más recursos en el rubro de productos financieros y por la recuperación de microcréditos.</li> </ul>
<b>Corporación Mexicana de Impresión</b>	<b>(4.9)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La venta de bienes, que es el principal rubro de ingresos propios, se afectó por menores ingresos provenientes de la venta de boletos magnéticos e impresos en offset.</li> <li>En el renglón de ingresos diversos se registraron menores ingresos por los siguientes conceptos: remanentes del ejercicio anterior, intereses bancarios, desperdicio y venta de bases de concurso.</li> </ul>
<b>Servicios Metropolitanos</b>	<b>0.9</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos diversos superaron de manera importante el programa original, lo que logró compensar los resultados desfavorables observados en la venta de bienes, la venta de servicios y en las operaciones ajenas.</li> <li>Los ingresos diversos fueron favorecidos por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.</li> <li>La venta de bienes no cumplió su meta anual debido a que no se concretó la operación de compra-venta de los polígonos 27 y 29 ubicados en Santa Fé, ni de locales destinados a la microindustria.</li> </ul>

**PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS**

(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En el renglón de venta de servicios, no se obtuvo la captación esperada por la renta de locales comerciales en estacionamientos y en la plaza comercial Pabellón del Valle. Adicionalmente, continúan pendientes de resolución cinco juicios de controversia de arrendamiento inmobiliario.</li> <li>Las operaciones ajenas resultaron afectadas porque no se obtuvieron los ingresos programados por la renta de locales comerciales ubicados en Plaza de la Constitución No. 7 y en Gante No. 15.</li> </ul>
Fondo para el Desarrollo Social	(18.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos provenientes de la recuperación de microcréditos y créditos MYPES fueron inferiores a lo programado, como consecuencia de la situación económica adversa que vivió el país.</li> <li>Los remanentes de ejercicios anteriores y los rendimientos financieros también resultaron inferiores a los esperados.</li> <li>Las aportaciones a la entidad disminuyeron por los ajustes presupuestales implementados como consecuencia del entorno macroeconómico adverso.</li> </ul>
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	49.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos totales fueron favorecidos por la recaudación observada en los ingresos diversos. En este renglón se registraron los intereses generados por los recursos fideicomitados en Banobras, así como remanentes de ejercicios anteriores que no estaban considerados en el programa original.</li> <li>Las aportaciones disminuyeron por los ajustes implementados como consecuencia del entorno macroeconómico adverso, así como por los ajustes en la estructura del fideicomiso.</li> </ul>
Fideicomiso Centro Histórico	193.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registraron ingresos diversos provenientes de intereses generados por inversiones en bancos, donativos de instituciones privadas y remanentes de ejercicios anteriores.</li> <li>Las aportaciones fueron superiores a las consideradas en el programa original y fueron utilizadas para financiar diferentes proyectos culturales.</li> <li>Se obtuvieron ingresos provenientes de transferencias, los cuáles no estaban programados originalmente. Dichos recursos fueron destinados a la adquisición y rehabilitación de inmuebles localizados en el Centro Histórico.</li> <li>El Fideicomiso apoyó la Coordinación para los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México.</li> </ul>
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	(2.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ajustaron las aportaciones destinadas a la entidad como resultado de los ajustes presupuestales implementados para hacer frente al entorno macroeconómico adverso.</li> <li>Las transferencias resultaron inferiores a las establecidas en el programa original debido a una reducción presupuestal líquida de los recursos federales destinados al proyecto denominado Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental.</li> </ul>

**PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS**  
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Fondo Ambiental Público	5.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el renglón de ingresos diversos se registraron remanentes de ejercicios anteriores que no estaban programados originalmente.</li> <li>Se obtuvieron menores ingresos por el Programa de Vehículos Contaminantes debido a retrasos en el pago de las multas por parte de los conductores infractores.</li> <li>Por concepto de transferencias, se recibieron recursos adicionales por parte de la Comisión Nacional Forestal, en el marco del acuerdo específico de colaboración para llevar a cabo la producción de 2 millones de plantas en el vivero de San Luis Tlaxialtemalco.</li> </ul>
Fondo Mixto de Promoción Turística	139.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el rubro de ingresos propios se registraron recursos en el renglón de ingresos diversos, los cuáles no estaban programados y provinieron de las siguientes fuentes: a) rendimientos financieros obtenidos en junio-diciembre de 2008 y enero-noviembre de 2009, b) la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, c) donativos realizados por la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México A.C., por Aerovías de México S.A. de C.V. y por diversas empresas del sector salud para apoyar el evento "Latin American Medical Tourism and Health Tourism Congress" y d) la venta de bases de licitación en abril y septiembre.</li> <li>Las aportaciones resultaron beneficiadas por mayores apoyos fiscales para incentivar la promoción de la actividad turística en la Ciudad de México, en el ámbito nacional e internacional.</li> <li>Se recibieron recursos provenientes de transferencias que no estaban programados, para dar cumplimiento al Convenio Modificadorio del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para 2009, con el objeto de realizar el proyecto denominado "Capacitación Integral y Modernización Turística".</li> </ul>
Fondo de Seguridad Pública	194.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvieron mayores recursos provenientes de remanentes patrimoniales de ejercicios anteriores, ya fideicomitidos, correspondientes a los Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública de 1998-2008.</li> </ul>
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	24.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos totales superaron el programa debido a los resultados observados en los ingresos por venta de servicios y en ingresos diversos.</li> <li>Los ingresos provenientes de la venta de servicios resultaron superiores a lo programado porque la recuperación de cartera fue más alta y por la incorporación de nuevos acreditados de la cartera del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.</li> <li>Los ingresos diversos presentaron resultados favorables debido a la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, los cuáles fueron destinados a cubrir las necesidades de operación.</li> </ul>
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	(10.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos diversos no alcanzaron la meta establecida en el programa original debido a la disminución de fianzas que se hacían efectivas a favor del Fondo y que ahora, por Ley, le corresponden al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el DF.</li> </ul>

**PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS**  
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Las aportaciones a esta entidad se realizan a través del Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia en el DF. En 2009 se recibieron menos recursos, los cuáles provinieron principalmente de aprovechamientos por desechos ferrosos y subastas públicas, recibos de entero y liquidación, así como de intereses.</li> </ul>
Fideicomiso Museo de Arte Popular	81.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>El MAP cuenta con la participación financiera tripartita del GDF, el Gobierno Federal a través de CONACULTA y el sector social, a través de la Asociación Amigos del MAP, A.C.</li> <li>En el renglón de ingresos diversos se recibieron recursos adicionales por remanentes de ejercicios anteriores, los cuáles no estaban programados.</li> <li>Se recibieron recursos procedentes de transferencias que no estaban contemplados en el programa original y fueron destinados a financiar la operación propia del fideicomiso.</li> </ul>
Fideicomiso Museo del Estanquillo	(6.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el renglón de ingresos propios, el programa original contempló obtener recursos por la renta de un inmueble; sin embargo, no se logró concretar la aportación de dicho inmueble al Fideicomiso. Los ingresos obtenidos corresponden a remanentes del ejercicio 2008.</li> <li>Las aportaciones disminuyeron por un ajuste al presupuesto derivado de las medidas de austeridad. No obstante, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México aportó recursos para la exposición "Te pareces tanto a mí".</li> </ul>
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	119.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fideicomiso continuó con su tarea de coadyuvar en la conservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico de la zona de Xochimilco.</li> <li>Se registraron ingresos propios que no estaban programados originalmente y que corresponden a remanentes del ejercicio anterior y a intereses bancarios.</li> <li>Las aportaciones presentaron resultados positivos en relación con el programa original debido a los recursos adicionales que se recibieron para dar suficiencia al compromiso adquirido en materia de estudios e investigaciones, así como para complementar las necesidades en el rubro de servicios personales.</li> </ul>
Fideicomiso Ciudad Digital	123.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvieron ingresos diversos que no estaban considerados en el programa original, los cuales corresponden a rendimientos generados por la aportación inicial. Adicionalmente, se integraron recursos provenientes de remanentes del ejercicio anterior, del pago de bases de licitación y del finiquito relacionado con un siniestro ocurrido a instalaciones del fideicomiso.</li> <li>Se recibieron mayores aportaciones que las consideradas en el programa original, mismas que fueron destinadas a la operación propia del fideicomiso, así como a la adquisición de equipos de radio comunicaciones Wi-Fi para expandir el alcance de la Red México Ciudad Digital.</li> </ul>
Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D.F.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa original no consideró recursos para este Fideicomiso; sin embargo, se obtuvieron ingresos diversos y aportaciones del GDF.</li> </ul>

**PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS**  
(Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos fueron destinados a la operación propia del fideicomiso y a la adquisición de un sistema de videovigilancia para galeras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</li> <li>Los ingresos de esta entidad provienen de las multas y sanciones económicas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia del DF y los agentes del ministerio público, así como de las garantías de libertad caucional y la renuncia o no cobro del ofendido o sus derechohabientes sobre la reparación del daño.</li> </ul>
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresa de participación estatal mayoritaria, inició operaciones presupuestales el 15 de abril de 2009, por lo que no tenía una meta original de ingresos.</li> <li>Su objeto es diseñar, formular y ejecutar las acciones requeridas para el desarrollo de satisfactores sociales, así como obras y servicios que incrementen la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.</li> </ul>
Escuela de Administración Pública	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organismo público descentralizado creado por decreto publicado el 22 de enero de 2009, por lo que no tuvo una meta original de ingresos.</li> <li>Su objeto principal es contribuir a la formación y profesionalización de los servidores de la Administración Pública, así como fomentar la especialización en el ejercicio de la función pública.</li> <li>Los ingresos de la entidad provinieron de aportaciones del GDF y fueron empleados para impartir cursos de capacitación dirigidos a servidores públicos de mandos medios y superiores tales como: Diseño, Planeación y Ejecución de Políticas Públicas, Alta Gestión Pública, Auditoría del desempeño y Políticas Públicas Culturales.</li> </ul>

## II.2 Egresos

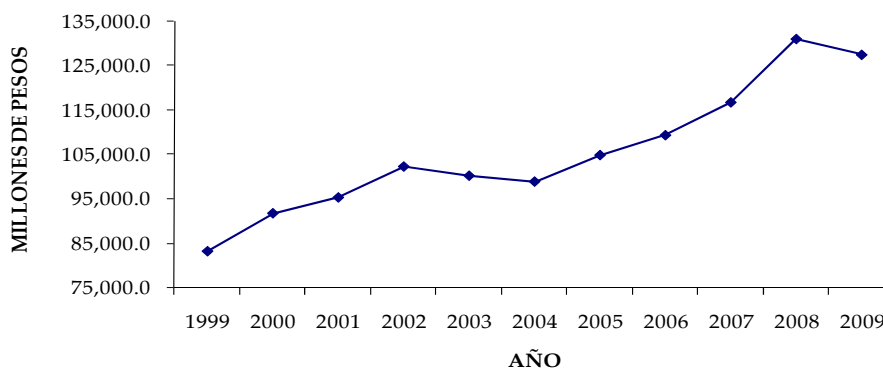
En este capítulo se presenta la evolución del Gasto Neto durante los últimos 11 años; posteriormente, se analizan las clasificaciones administrativa, económica y por grupo administrativo del Gasto para el ejercicio 2009 y por último, se presentan las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). Con la clasificación Administrativa se muestra quién eroga los recursos (unidades responsables del gasto); con la Económica, en qué insumos se erogan (servicios personales, materiales y suministros, y obra pública, entre otros), y con la económica por grupo administrativo se indica en qué insumos ejercen sus recursos las unidades responsables. Por su parte, con las principales acciones y los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General se muestra para qué se están erogando los recursos.

### II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

El gasto neto del GDF al concluir el Ejercicio Fiscal 2009 ascendió a 127,552.4 mdp. De este monto, 120,732.3 mdp se orientaron a gasto programable y, 6,820.1 mdp a gasto no programable. Es decir: el 94.7 por ciento del presupuesto ejercido del GDF se destinó a satisfacer las necesidades de la población durante el periodo de referencia; mientras que el 5.3 por ciento se orientó a cubrir el costo financiero de ciertos proyectos financiados con deuda que en su mayoría fueron realizados en años previos.

Durante los últimos 11 años, el gasto neto ha mostrado una tendencia ascendente. De hecho, su tasa de crecimiento acumulada a precios de 2009, se ubicó en 53.3 por ciento (crecimiento promedio real anual 4.4 por ciento), lo cual, en complemento a una tasa de crecimiento poblacional promedio anual de 0.21 por ciento para el mismo periodo, significa que cada habitante del D.F., goza, en promedio, de 50 por ciento más bienes y servicios públicos que hace 11 años.

**EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 (Millones de pesos de 2009)





## II.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto del Gobierno del Distrito Federal<sup>2</sup>

Conforme a la normatividad aplicable del GDF, sus entes públicos puedan clasificarse en cuatro grandes grupos: Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades, Delegaciones y Órganos de Gobierno o Autónomos.

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados representaron la mayor participación del gasto ejercido con el 56.3 por ciento, seguido de las Entidades, con el 21.3 por ciento; Delegaciones, con 15.7 por ciento, y Órganos de Gobierno o Autónomos, con el 6.7 por ciento.

EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE 2009 (Millones de pesos)		
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
Dependencias y Órganos Desconcentrados	71,865.9	56.3
Entidades	27,108.2	21.3
Delegaciones	20,030.8	15.7
Órganos de Gobierno o Autónomos	8,547.5	6.7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>127,552.4</b>	<b>100.0</b>

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Con base en la participación del presupuesto ejercido, en el grupo de Dependencias y Órganos Desconcentrados, sobresalen la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, las Secretarías de Obras y Servicios, Desarrollo Social y Salud, Procuraduría General de Justicia, Proyecto Metro, las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, y la Secretaría de Gobierno.

Por su parte, del grupo de las Entidades sobresalen Sistema de Transporte Colectivo, Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y para los Trabajadores a Lista de Raya, Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos e Instituto de Educación Media Superior.

Las Delegaciones que destacaron por su mayor proporción del gasto ejercido fueron Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Benito Juárez, Iztacalco y Azcapotzalco.

<sup>2</sup> En este apartado, se considera como gasto las ministraciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos.

**GASTO NETO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2009**

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
<b>TOTAL</b>	<b>122,626.1</b>	<b>127,552.4</b>
<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>45,648.1</b>	<b>45,550.5</b>
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	311.9	320.0
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,770.4	1,974.3
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	483.3	329.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	128.3	265.1
SECRETARÍA DE TURISMO	86.9	51.8
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1,091.7	897.9
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	9,381.3	8,513.6
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	5,870.2	5,990.7
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,756.4	1,862.8
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,204.1	1,124.3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10,523.6	10,471.7
SECRETARÍA DE SALUD	4,942.0	5,501.1
SECRETARÍA DE CULTURA	531.5	459.6
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	729.2	748.3
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	97.9	146.0
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	233.2	361.8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	352.8	380.9
OFICIALÍA MAYOR	687.4	747.8
CONTRALORÍA GENERAL	313.9	265.4
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	4,573.3	4,295.1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	578.7	842.8
<b>OTRAS</b>	<b>4,199.9</b>	<b>6,511.7</b>
DEUDA PÚBLICA DEL DF	4,199.9	6,511.7
<b>DELEGACIONES</b>	<b>22,989.7</b>	<b>20,030.8</b>
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,626.6	1,384.5
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,114.1	988.8
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,115.8	1,012.5
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,440.1	1,302.1
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	741.5	643.0
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,041.6	1,770.9
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,655.2	2,338.0
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,108.6	990.2
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,076.5	2,646.8
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	733.7	593.0
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,408.0	1,115.2
DELEGACIÓN MILPA ALTA	766.2	681.8
DELEGACIÓN TLÁHUAC	974.4	855.7
DELEGACIÓN TLALPAN	1,485.9	1,243.1
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,538.4	1,409.7
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,163.1	1,055.6

**GASTO NETO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2009**

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>14,745.9</b>	<b>19,803.7</b>
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	150.5	142.8
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	54.8	118.5
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	8,332.3	9,197.2
PLANTA DE ASFALTO	0.0	130.9
PROYECTO METRO	0.0	4,026.7
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	115.4	92.9
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	27.6	29.0
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	3,738.3	3,590.2
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,261.8	2,396.3
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	65.1	79.3
<b>ORGANISMOS Y ENTIDADES</b>	<b>26,412.2</b>	<b>27,108.2</b>
<b>ENTIDADES DE TRANSPORTE</b>	<b>11,615.4</b>	<b>10,791.3</b>
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	9,266.4	8,389.3
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,207.8	1,228.8
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	981.6	970.4
FIDEICOMISO P/ EL FONDO DE PROMOCIÓN P/ EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	24.9	87.9
METROBÚS	134.6	114.9
<b>ENTIDADES DE VIVIENDA</b>	<b>2,387.9</b>	<b>2,204.3</b>
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,387.9	2,204.3
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>7,642.3</b>	<b>8,658.8</b>
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	2,734.9	3,119.4
SIST. PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAM. DEL D.F.	2,354.2	2,375.9
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	605.5	563.7
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	86.1	81.9
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	168.0	171.4
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	133.5	133.2
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	488.0	500.1
FID. EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	964.2	1,643.6
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	17.9	18.8
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	90.0	50.7
<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</b>	<b>2,718.7</b>	<b>3,033.8</b>
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,004.0	1,265.7
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	1,241.1	1,299.5
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	473.6	468.6

**GASTO NETO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2009**

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2,047.9</b>	<b>2,420.1</b>
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	378.4	435.2
FONDO P/ EL DES. SOC. DE LA CD. DE MÉXICO	195.1	141.3
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	115.5	258.2
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	164.4	163.6
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	13.9	23.0
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	14.1	14.1
FID. CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO	75.6	198.9
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	80.2	79.7
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	7.3	6.0
CORP. MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	569.9	532.4
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	192.7	100.6
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.	71.1	187.5
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.	19.9	12.2
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	77.3	75.5
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.0	29.9
FID. FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL D.F.	0.0	14.3
FID. PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	11.7	9.8
FID. PÚBLICO CIUDAD DIGITAL	10.0	17.8
FID. PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO	50.9	108.1
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS O DE GOBIERNO 1/</b>	<b>8,630.4</b>	<b>8,547.5</b>
<b>LEGISLATIVO</b>	<b>1,474.9</b>	<b>1,462.8</b>
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,216.4	1,213.9
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	258.6	248.9
<b>JUDICIAL</b>	<b>3,786.7</b>	<b>3,685.6</b>
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,619.9	3,543.1
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	166.8	142.5
<b>ELECTORALES</b>	<b>1,735.6</b>	<b>1,650.6</b>
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	1,517.5	1,443.1
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	218.1	207.4

**GASTO NETO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2009**

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
<i>OTROS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL</i>	<b>1,633.1</b>	<b>1,748.5</b>
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	263.0	310.6
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMTVO. DEL D.F.	266.2	280.6
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	256.9	285.6
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	755.0	782.9
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F.	92.0	88.7

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

### II.2.3 Clasificación Económica del Gasto Programable del Gobierno del Distrito Federal

Este tipo de clasificación divide el gasto programable en dos grupos: cuando el gobierno adquiere bienes y servicios para su uso actual con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, se hace referencia al Gasto Corriente. Por otro lado, la adquisición gubernamental de bienes y servicios destinados a generar beneficios futuros como la inversión en infraestructura es conocida como Gasto de Capital.

El gasto programable del GDF ascendió a 120,732.3 mdp, del cual el 74 por ciento correspondió a Gasto Corriente y 26 por ciento a Gasto de Capital.

**GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2009**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
<b>TOTAL</b>	<b>120,732.3</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>89,355.4</b>	<b>74.0</b>
Servicios Personales	43,170.3	48.3
Materiales y Suministros	5,943.3	6.7
Servicios Generales	18,206.9	20.4
Transferencias Directas	22,034.9	24.7
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>31,376.9</b>	<b>26.0</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	4,321.3	13.8
Obra Pública	23,421.1	74.6
Inversión Financiera	1,984.5	6.3
Transferencias Directas	1,649.9	5.3

\* La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado.

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Los recursos ejercidos por Gasto Corriente ascendieron a 89,355.4 mdp. En orden de importancia, destacaron Servicios Personales con 48.3 por ciento de este tipo de gasto; Transferencias Directas, con 24.7 por ciento; Servicios Generales, con 20.4 por ciento y Materiales y Suministros, con 6.7 por ciento.

Los Servicios Personales representan la mayor proporción del gasto corriente debido a que el GDF ofrece a la ciudadanía servicios intensivos en recursos humanos: seguridad pública, transporte, salud y procuración de justicia, por ejemplo.

Las Transferencias Directas incluyen, entre otros conceptos de gasto, las aportaciones a Órganos de Gobierno o Autónomos, el pago de pensiones, jubilaciones, y las ayudas otorgadas a través de los programas sociales, entre las cuales destacaron las entregadas a adultos mayores de 68 años y a los estudiantes de educación básica y medio superior (becas, uniformes y útiles escolares, por ejemplo).

En Servicios Generales se consideran contrataciones que impactan directamente al funcionamiento de la Administración Pública Local: suministro de energía eléctrica y agua; telefonía; vigilancia; arrendamiento y aseguramiento de los bienes propiedad del D.F.

Finalmente, Materiales y Suministros se refieren, entre otras cosas, a la adquisición de insumos para desayunos escolares y raciones alimenticias de los elementos de Seguridad Pública y a los internos de los centros de readaptación social; al combustible utilizado por las patrullas, ambulancias, camiones de bomberos, transporte público y vehículos recolectores de desechos sólidos.

Por su parte, en Gasto de Capital se erogaron 31,376.9 mdp. La mayor proporción, 88.4 por ciento, se destinó a la Inversión Física, seguida por Inversiones Financieras y Transferencias Directas con el 6.3 y 5.3 por ciento, respectivamente.

En Inversión Física se ejercieron 27,742.5 mdp: 84.4 por ciento se orientó a Obras Públicas y el resto a Bienes Muebles e Inmuebles. Cabe mencionar que en primer caso se consideran la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, urbana, hidráulica, hospitalaria y educativa; mientras que en el segundo, la adquisición de carros y refacciones para el Sistema de Transporte Colectivo, las expropiaciones de predios e inmuebles para el rescate del Centro Histórico, maquinaria y equipo diverso, bienes informáticos, sistemas de radio comunicación, vehículos y equipo para las funciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y acciones de gobierno en general.

Finalmente, en Inversiones Financieras destacan los créditos hipotecarios otorgados a la población en general a través del INVI y los entregados por las CAPTRALIR y CAPREPOL a sus derechohabientes.



## II.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable por Grupo Administrativo del Gobierno del Distrito Federal

### II.2.4.1 Clasificación Económica del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados

El gasto programable ejercido por las dependencias y órganos desconcentrados ascendió a 65,354.4 mdp; de éste, el 73.5 por ciento se orientó al Gasto Corriente y el 26.5 por ciento, al Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2009 (Millones de pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
<b>TOTAL</b>	<b>65,354.4</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>48,024.6</b>	<b>73.5</b>
Servicios Personales	27,305.6	56.9
Materiales y Suministros	3,204.0	6.7
Servicios Generales	10,795.6	22.5
Transferencias Directas	6,719.5	14.0
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>17,329.8</b>	<b>26.5</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	2,388.5	13.8
Obra Pública	13,438.5	77.5
Inversión Financiera	35.2	0.2
Transferencias Directas	1,467.6	8.5

\* La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado.

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Los recursos destinados a Gasto Corriente fueron 48,024.6 mdp. El rubro más destacado de este grupo fue Servicios Personales con el 56.9 por ciento, seguido por Servicios Generales con el 22.5 por ciento. Dentro del primer concepto, el presupuesto se destinó al pago de sueldos y prestaciones del personal médico, paramédico de grupos que integran el sector salud, así como de personal dedicado a la procuración de justicia. En el segundo rubro, se orientaron recursos para honorarios de personal médico y paramédico, así como para subrogaciones del sector salud; servicios profesionales para la ejecución de programas sociales, y energía eléctrica y vigilancia.

Con relación a los recursos de Gasto de Capital, fueron ejercidos 17,329.8 mdp, de los cuales el 77.5 por ciento se destinó a Obras Públicas, el 13.8 por ciento a Bienes Muebles e Inmuebles, y 8.5 por ciento para Ayudas, Subsidios y Transferencias. En el primero de ellos se erogaron recursos para la construcción de la Línea 12 del Metro, la Rehabilitación de la "Plaza de la República" y la "Restauración del Monumento a la Revolución", "Plaza Garibaldi", "Museo del Tequila y del Mezcal", así como la rehabilitación del Mercado Gastronómico "San Camilito", principalmente. En el segundo rubro, los recursos se utilizaron para la adquisición de equipos de defensa y seguridad pública e infraestructura de transporte de datos y seguridad perimetral, entre otros conceptos.

#### II.2.4.2 Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Paraestatal

El Gasto Programable del Sector Paraestatal ascendió a 26,799.6 mdp; de éste monto, el Gasto Corriente absorbió el 85.4 por ciento y, el Gasto de Capital, el 14.6 por ciento.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PARAESTATAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
2009  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
<b>TOTAL</b>	<b>26,799.6</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>22,898.3</b>	<b>85.4</b>
Servicios Personales	9,740.5	42.5
Materiales y Suministros	2,315.1	10.1
Servicios Generales	4,964.2	21.7
Transferencias Directas	5,878.5	25.7
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3,901.3</b>	<b>14.6</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	1,585.9	40.7
Obra Pública	366.0	9.4
Inversión Financiera	1,949.3	50.0
Transferencias Directas	0.0	0.0

\* La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado.

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Con respecto al Gasto Corriente, se ejercieron 22,898.3 mdp. Entre los conceptos con la mayor participación de este gasto destacan Servicios Personales con el 42.5 por ciento, seguido por Transferencias Directas con el 25.7 por ciento y Servicios Generales con el 21.7 por ciento. Para el primer rubro, el presupuesto se orientó, principalmente, a cubrir el pago de sueldos y prestaciones al personal que opera el sistema de transporte público del GDF y del personal médico, paramédico y de grupos afines del sector salud; para el segundo, a la ejecución de programas sociales, como la entrega

de apoyos económicos a estudiantes de educación básica y media superior, y a menores en condiciones de vulnerabilidad social y discapacitados, y para el último caso, al pago del servicio de energía eléctrica para la óptima operación del STC Metro.

Por su parte, de los 3,901.3 mdp ejercidos de Gasto de Capital, 40.7 por ciento se destinó a la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, 50 por ciento a Inversión Financiera, y el 9.4 por ciento a Obras Públicas. En el primer caso, destaca la adquisición de vagones para la Línea A del STC Metro y autobuses para la RTP; en el segundo, el otorgamiento de créditos para vivienda para aquellas personas que no acceden a créditos de la banca comercial, y en el último, la rehabilitación de las unidades de salud de los Centros de Readaptación Social y de la infraestructura del STC Metro.

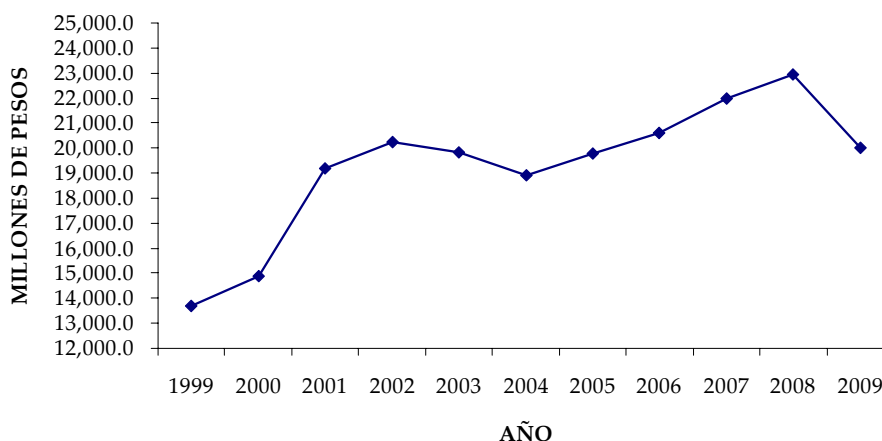
### II.2.4.3 Delegaciones

El Distrito Federal se divide en 16 demarcaciones territoriales para efectos de su organización política. En este sentido, cada una de estas divisiones cuenta con su órgano político administrativo que genéricamente se denomina Delegación. Cada órgano es dirigido por un titular denominado Jefe Delegacional, electo en forma universal, libre, secreta y directa.

Las delegaciones ejercen con autonomía de gestión sus presupuestos para atender de manera eficiente el despacho de los asuntos de su competencia.

En los últimos diez años el gasto de las Delegaciones ha crecido en 46.3 por ciento y en promedio anual ha mantenido una tasa de crecimiento de 3.9 por ciento en términos reales.

**EVOLUCIÓN DEL GASTO EN DELEGACIONES**  
(Millones de pesos de 2009)



### Clasificación Administrativa del Gasto

Las delegaciones que tuvieron una mayor participación en el presupuesto ejercido durante 2009 fueron Iztapalapa, con el 13.2 por ciento; Gustavo A. Madero, con el 11.7 por ciento; Cuauhtémoc, con el 8.8 por ciento; Venustiano Carranza, con el 7 por ciento; Álvaro Obregón, con el 6.9 por ciento; Coyoacán, con el 6.5 por ciento; Tlalpan, con el 6.2 por ciento; Miguel Hidalgo, con el 5.6 por ciento; Xochimilco, con el 5.3 por ciento; Benito Juárez, con el 5.1 por ciento; Iztacalco y Azcapotzalco, con el 4.9 por ciento, cada una, las cuales en su conjunto absorbieron el 86.2 por ciento del gasto total del grupo.

GASTO DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2009		
(Millones de pesos)		
UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
ÁLVARO OBREGÓN	1,384.5	6.9
AZCAPOTZALCO	988.8	4.9
BENITO JUÁREZ	1,012.5	5.1
COYOACÁN	1,302.1	6.5
CUAJIMALPA DE MORELOS	643.0	3.2
CUAUHTÉMOC	1,770.9	8.8
GUSTAVO A. MADERO	2,338.0	11.7
IZTACALCO	990.2	4.9
IZTAPALAPA	2,646.8	13.2
MAGDALENA CONTRERAS	593.0	3.0
MIGUEL HIDALGO	1,115.2	5.6
MILPA ALTA	681.8	3.4
TLÁHUAC	855.7	4.3
TLALPAN	1,243.1	6.2
VENUSTIANO CARRANZA	1,409.7	7.0
XOCHIMILCO	1,055.6	5.3
<b>TOTAL</b>	<b>20,030.8</b>	<b>100.0</b>

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.

### Clasificación Económica del Gasto

Las delegaciones erogaron 10,067.3 mdp en Gasto Corriente y 9,963.5 mdp en Gasto de Capital. El primero representó 50.3 por ciento del gasto total, y el segundo, el 49.7 por ciento.

GASTO DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2009		
(Millones de pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
<b>TOTAL</b>	<b>20,030.8</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>10,067.3</b>	<b>50.3</b>
Servicios Personales	6,124.2	60.8
Materiales y Suministros	424.3	4.2
Servicios Generales	2,447.1	24.3
Transferencias Directas	1,071.7	10.6
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>9,963.5</b>	<b>49.7</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	346.9	3.5
Obra Pública	9,616.6	96.5
Inversión Financiera	0.0	0.0
Transferencias Directas	0.0	0.0

\* La participación se calculó con respecto del mayor concepto agregado.  
 Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

En cuanto al Gasto Corriente, Servicios Personales representó el 60.8 por ciento; Servicios Generales, 24.3 por ciento; Tránsferencias Directas, 10.6 por ciento, y Materiales y Suministros, 4.2 por ciento.

En Servicios Personales los recursos se orientaron, entre otros aspectos, a sueldos del personal que se encarga de prestar los servicios públicos, tanto al ámbito administrativo (centros de atención ciudadana, asistencia social y comunitaria), como en la ejecución de los programas delegacionales en materia de infraestructura urbana (carpeta asfáltica, alumbrado público, recolección de basura, agua potable y drenaje).

En el rubro de Materiales y Suministros, se adquirieron insumos a utilizarse para el óptimo desempeño de las actividades en las áreas delegacionales. Entre ellos, destacan los combustibles, materiales de construcción y eléctrico; refacciones y alimentos.

Por su parte, en Servicios Generales, los recursos se destinaron al pago de los servicios básicos (energía eléctrica, agua y teléfono), vigilancia, seguros, mantenimiento de vehículos y arrendamientos requeridos para la ejecución de los programas de rehabilitación de la red de agua potable y drenaje, conservación de las áreas verdes y del alumbrado público.

El gasto en el renglón de Transferencias Directas se orientó a ayudas complementarias (económicas y en especie) y becas que se otorgan a niños, jóvenes, adultos mayores, jefas de familia y personas con discapacidad, básicamente.

Por su parte, en el Gasto de Capital, el 96.5 por ciento se destinó a Obra Pública, y el 3.5 por ciento a Bienes Muebles e Inmuebles.

En Bienes Muebles e Inmuebles se compraron vehículos y camiones para recolección de residuos sólidos y reparto de agua potable; bienes informáticos para áreas que prestan servicios al público; equipo de comunicación para la UPC y equipo educacional y recreativo, entre otros.

En Obra Pública el presupuesto se orientó a la construcción y mantenimiento de infraestructura urbana, vial, del sistema hidráulico y de drenaje, carpeta asfáltica, inmuebles públicos y educativos, centros y módulos deportivos, bibliotecas, espacios culturales; centros de desarrollo infantil; de salud y de desarrollo social.

### **II.2.5 Gasto no Programable del GDF<sup>3</sup>**

El gasto no programable del GDF ascendió a 6,820.1 mdp. El rubro más representativo de este concepto fue el pago de intereses de la deuda, el cual representó el 51 por ciento.

---

<sup>3</sup> El apartado VIII. Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

## II.2.6 Principales Acciones del Gobierno del Distrito Federal

### II.2.6.1 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

El PGDDF 2007-2012 está organizado en 7 ejes estratégicos, en los cuales se definen los objetivos, estrategias y líneas de política de la actual administración.

Para 2009, en estos ejes se ejercieron 120,732.3 mdp en presupuesto programable, 2,576.1 mdp más que los autorizados por la ALDF. Entre los ejes que sobresalen, como proporción del presupuesto ejercido u original, los de Reforma Política; Seguridad y Justicia Expedita; Equidad, y Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes, y Calidad de Vida para Todos, ya que constituyen el 84.5 por ciento del presupuesto programable aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 84.3 por ciento del presupuesto programable ejercido.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS EJES ESTRATÉGICOS EN EL PRESUPUESTO PROGRAMABLE 2009		
EJE	ORIGINAL	EJERCIDO
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	22.2	20.9
Seguridad y Justicia Expedita	19.0	18.3
Equidad	22.1	23.0
Intenso Movimiento Cultural	1.8	1.7
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	21.2	22.1
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	11.1	11.2
Economía Competitiva e Incluyente	2.6	2.8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Cabe señalar que las asignaciones originales de los ejes ya consideraban los posibles efectos de la crisis económica; no obstante, ésta fue más intensa de lo previsto, por lo cual el GDF decidió acrecentar su apoyo hacia los grupos más vulnerables y hacia el mantenimiento de las fuentes de empleos. Para ello, la participación en el presupuesto total de los ejes de Equidad, Nuevo Orden Urbano y Economía Competitiva superaron a las que tenían al iniciar 2009 y además, gracias al incremento en los ingresos, las erogaciones en estos ejes también superaron a su presupuesto original. Asimismo, todas estas reasignaciones se realizaron sin afectar acciones estratégicas en materia de administración pública, seguridad pública, desarrollo sustentable y cultura, bajo el principio de austeridad.

En el eje de Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes se ejerció 25,208.4 mdp, lo que representa el 20.9 por ciento del presupuesto programable. Entre las acciones realizadas destacan la detección y atención de las demandas ciudadanas; la vigilancia del cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental, y las destinadas a optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales.



En el Eje de Seguridad y Justicia Expedita se ejerció 22,048.9 mdp, 18.3 por ciento del presupuesto programable. Dichos recursos se destinaron a ofrecer seguridad a los habitantes de la Ciudad, para lo cual se contó con la presencia en las calles de elementos de las policías Metropolitana y de Proximidad; se continuó con la implementación del Proyecto Bicentenario de Video vigilancia; la operación del sistema de atención de llamadas de emergencia 066; la realización de acciones en materia de procuración de justicia con apego al respeto de los Derechos Humanos, y la continuación de los programas de capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia.

El gasto en el Eje de Equidad asciende a 27,736 mdp, lo que representa el porcentaje más alto de los 7 ejes, 23 por ciento del presupuesto programable ejercido. Entre las principales acciones realizadas destacan los Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más, el otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato "Prepa Sí" y de nivel básico y medio superior; desayunos escolares; apoyos económicos a personas con discapacidad y menores vulnerables, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

A través del Eje Intenso Movimiento Cultural se ejercieron 2,032.4 mdp, con ello se realizaron acciones como la impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Cabe señalar, que en los FAROS, además, se presentaron exposiciones con los trabajos desarrollados por sus alumnos; asimismo, en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias, se organizaron eventos itinerantes.

Por lo que respecta a Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, se ejercieron 26,735.5 mdp, lo que representa el 22.1 por ciento del gasto programable; con estos recursos se desarrollaron acciones como el otorgamiento de créditos para vivienda; la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico. Destaca en este sentido, la construcción de la Línea 12 del Metro y la operación del Metrobús. Además, se mejoró la imagen urbana a través de obras en el Centro Histórico. Y se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial, el alumbrado público, y la ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

En el Eje de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, se ejerció un gasto por 13,540.8 mdp, es decir el 11.2 por ciento del gasto programable. Con estos recursos se desarrollaron acciones para el cuidado del medio ambiente en la Ciudad, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; el monitoreo de las condiciones ambientales; el manejo y disposición de residuos sólidos; la operación, ampliación y mantenimiento del sistema de agua potable y de drenaje.

Por último, el gasto ejercido en el eje Economía Competitiva e Incluyente ascendió a 3,430.3 mdp, 2.8 por ciento del gasto programable. Con ello, se realizaron acciones de vinculación entre la oferta y demanda laboral y la revaloración de la fuerza de trabajo de la Ciudad. Entre ellas, destacan la continuación del Seguro de Desempleo; el Programa de Apoyo al Empleo y la organización de ferias del trabajo; además, se realizaron actividades para fomentar la creación de fuentes de trabajo y

mantener las existentes, como el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas; asimismo, se abordaron acciones para conservar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Las acciones más relevantes para cada uno de los ejes estratégicos se expresan a continuación. Cabe mencionar que el orden en que se presentan los ejes estratégicos difiere de la Cuenta Pública del 2008, ya que en esta ocasión se alinean al orden establecido en la estructura programática vigente para 2009.

## **Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes**

**Objetivo 1.1** Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

### **Acciones:**

- Coordinación con las unidades responsables del Sector Central, a efecto de que diseñen políticas para desempeñar sus funciones con criterios de eficacia, honradez y transparencia, y con esto, mejorar el otorgamiento de servicios a la ciudadanía.
- Administración integral de recursos humanos, financieros y materiales. En este punto destacan el procesamiento de nóminas, las adquisiciones consolidadas y la actualización del inventario inmobiliario del Distrito Federal.  
**UR:** Oficialía Mayor
- Capacitación a los servidores de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de que cuenten con mejores conocimientos que les permitan desempeñar sus funciones con mayor eficiencia.  
**UR:** Administración Pública del Distrito Federal
- Continuación del Programa de Modernización del Registro Civil, mediante la digitalización de casi 5.9 millones de documentos en 51 juzgados de las dieciséis delegaciones y su oficina central, lo que representa una atención del 94 por ciento de las solicitudes de expedición de copias certificadas. Con esta acción se busca abatir tiempos de atención e incrementar el número de personas atendidas.
- Modernización del Registro Público de la Propiedad y Comercio, a través de la restauración, conservación, sistematización y homologación de procesos y trámites registrales. Durante el periodo se realizaron 877,263 diligencias.
- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre”, que tiene como objeto principal conciliar, en el lugar de los hechos, los intereses de los involucrados en un accidente de tránsito. Este programa ha sido muy útil para disminuir el número de presentaciones ante el Ministerio Público, con lo cual éste puede orientar sus esfuerzos a otras acciones relacionadas con la comisión de delitos. Durante este periodo se atendieron 5,968 hechos.  
**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Operación del Programa de Recuperación Crediticia, cuyo objetivo principal es administrar y recuperar los créditos otorgados por diferentes instancias de la Administración Pública local.  
**UR:** Fideicomiso de Recuperación Crediticia

**Objetivo 1.2** Alcanzar una mayor eficiencia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social

**Acciones:**

- Implementación del presupuesto basado en resultados, que considera en la asignación de los recursos los objetivos de las unidades responsables del gasto. Esta acción pretende mejorar la gestión de las dependencias y lograr una serie de disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria.

**UR:** Secretaría de Finanzas

**Objetivo 1.3** Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

**Acciones:**

- Fomento de los valores cívicos en la sociedad, mediante la operación del Programa de Justicia Cívica. Este Programa consiste en la impartición de pláticas de concientización en las coordinaciones territoriales, en exposiciones o en instituciones escolares; su objetivo es crear una cultura de apego de las normas sociales, sobre todo de los jóvenes. Durante el periodo se organizaron 1,777 pláticas, en las cuales participaron 75,739 personas.

**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales

**Objetivo 1.4** Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

**Acciones:**

- Recuperación de espacios públicos, mediante el reordenamiento del comercio en vía pública, para lo cual se realizaron reuniones de concertación con organizaciones de este tipo de comerciantes en las 16 delegaciones política, así como el seguimiento a los acuerdos alcanzados con éstas. Al periodo, se reubicaron a 61,938 vendedores ambulantes.
- Atención y seguimiento a 2,528 manifestaciones sociales, a las que asistieron aproximadamente 3 millones de personas quienes solicitaron la solución de problemas vinculados principalmente con vivienda, trabajo y servicios urbanos. Del total de asuntos presentado, el 86.2 por ciento se había concluido, y el restante 13.8 se encontraba en conciliación. Con la atención brindada, se procura que los capitalinos convivan en un ambiente de civilidad, pues al canalizar las demandas se evitan posibles conflictos, se asegura el derecho a la libre manifestación y se respetan los derechos de terceras personas.
- Canalización de las demandas presentadas por 8,000 personas en 1,902 mesas de concertación a las instancias responsables de atender los requerimientos. Los principales problemas fueron sobre asuntos en torno al comercio ambulante y políticos.

**UR:** Secretaría de Gobierno

**Objetivo 1.5** Cumplir las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y promover la creación de un programa en la materia, en coordinación con esa misma instancia.

**Acciones:**

- Participación en un comité interdisciplinario, junto con la Comisión de Derechos Humanos del D. F., el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, los poderes Legislativo y Judicial locales y diversas organizaciones no gubernamentales y académicas, para la elaboración del diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Estos documentos son los primeros en su tipo a nivel entidad federativa en el país y para asegurar su aplicación, el Jefe de Gobierno expidió un acuerdo mediante el cual la Administración Pública vincula sus acciones con dicho Programa.
- Promoción de los derechos humanos entre funcionarios públicos, a través de la organización de talleres de sensibilización en las áreas de la Secretaría de Gobierno y de 20 visitas de inspección a centros de prevención y readaptación social.
- Seguimiento o contestación a quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos local al sistema penitenciario del Distrito Federal.

**UR:** Secretaría de Gobierno

- Implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en cumplimiento de la Ley de Fomento Cooperativo del D. F. Dicho programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de la ciudad, generando empleos dignos y socialmente útiles, además de la creación de empleos mediante la constitución de empresas y proyectos de inversión pública, privada y social, que aproveche la mano de obra capitalina y los nuevos nichos de mercado. Durante 2009 se realizaron 152 asesorías, 27 contestaciones de demandas y seguimientos a juicios de nulidad, 33 contestaciones de demandas laborales y 9 denuncias penales, entre otras actividades.

**UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

**Objetivo 1.6** Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

**Acciones:**

- Vigilancia de la aplicación de la normatividad en materia programático presupuestal, mediante la ejecución de auditorías a entes de la Administración Pública local; además se participó con el carácter de Comisario en sesiones de órganos de gobierno (consejos de administración, consejos de gobierno, consejos directivos, juntas de gobierno y comités técnicos); con el carácter de Asesor, en comités y subcomités de adquisiciones y en técnicos especializados instalados en los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal mayoritaria. La realización de estas acciones implicó el

análisis y verificación de asuntos vinculados con las subfunciones prioritarias, situación presupuestal, situación financiera, análisis de proyectos, cumplimiento de actividades institucionales y de la normatividad existente; la vigilancia en los procesos de adquisiciones y obras públicas, así como el cumplimiento sobre la evolución programático presupuestal.

- Fomento de la participación ciudadana en los órganos colegiados relacionados con adquisiciones y la procuración de justicia, para lo cual se capacitó a integrantes de la Red de Contralores Ciudadanos que se integra con personas interesadas en la vigilancia de la normatividad en el ámbito gubernamental, a través de cursos y talleres, en los ámbitos de formación y actualización temas relacionados con adquisiciones, obra pública, combate a la corrupción y mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público.

**UR:** Contraloría General

**Objetivo 1.7** Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

**Acciones:**

- Optimización del uso de los recursos públicos, mediante la elaboración y seguimiento de contratos y convenios consolidados; la realización de pruebas de calidad de las adquisiciones, y la revisión de los programas anuales de adquisiciones. Con las adquisiciones y contrataciones consolidadas, se busca optimizar los recursos financieros, al reducir los costos de los insumos y servicios que adquiere el GDF y, con ello, estar en posibilidad de destinarlos a otros fines, como el desarrollo social; por su parte, las pruebas de calidad ayudan a vigilar que los bienes y servicios adquiridos cumplan con los estándares establecidos. Por su parte, las revisiones de los programas anuales, tienen como objetivo, asegurar que las unidades responsables se apeguen a los principios de racionalidad y gasto eficiente.

**UR:** Oficialía Mayor

**Objetivo 1.8** Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

**Acciones:**

- Rendición de cuentas en materia programático-presupuestal, para lo cual, se enviaron a la Asamblea Legislativa los informes de avance trimestral Enero-Diciembre 2008, Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre 2009, así como la Cuenta Pública del Ejercicio 2008. Estos informes contienen datos relevantes sobre los ingresos, egresos y deuda pública del Distrito Federal, así como la vinculación con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012.

- Transparencia en la información, mediante la ubicación en la página Web de la Secretaría de Finanzas de los informes trimestrales correspondientes a los ejercicios 2002 a septiembre de 2009, así como las cuentas públicas de los años 1999 al 2008. Durante el periodo, se realizaron más de 6,700 consultas a dichos documentos.

**UR:** Secretaría de Finanzas



## Eje 2: Seguridad y Justicia Expedita

**Objetivo 2.1** Enfrentar a la delincuencia de manera sistémica y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

### Acciones:

- Prevención del delito mediante la presencia policial en reuniones masivas como plantones, mítines, conciertos y eventos deportivos; así como en colonias conflictivas e instalaciones estratégicas. Como parte de estas acciones, las policías recorren a pie y en vehículo dichas zonas. Asimismo, las policías Metropolitana y de Proximidad organizan operativos de revisión en el transporte público de pasaje y carga, para evitar robos; en las cercanías de escuelas, para evitar la venta de estupefacientes, y contra la piratería en los puntos de venta identificados. Durante este periodo se ejecutaron más de 5 millones de estas acciones.
- Avance en la implementación del Proyecto Bicentenario. Este proyecto considera entre otros aspectos, la colocación de cámaras de vigilancia en toda la Ciudad, con lo que se mejorarán los niveles de seguridad, al incrementar la capacidad de respuesta de las autoridades ante emergencias de todo tipo.
- Atención de 991,448 llamadas de emergencia, auxilio y denuncia solicitadas por la población, a través de las líneas telefónicas 066 y 089. En la primera de estas líneas, se reciben las solicitudes de apoyo por actos delictivos o faltas administrativas, así como auxilio de ambulancias; en la segunda, las denuncias de ilícitos de manera anónima.
- Aplicación de 67,254 evaluaciones de control de confianza a los elementos de la Policía Preventiva. Las evaluaciones consisten en practicar exámenes médicos, toxicológicos y de polígrafo, así como verificar el entorno social y la situación patrimonial de los elementos policíacos. Con lo anterior, se busca detectar a posibles policías no aptos para el cumplimiento de su deber.
- Operación del sistema de video vigilancia, mediante el cual se apoyó a 5,423 acciones policiales.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública
- Vigilancia especializada en empresas e instituciones públicas, así como presencia policial en operativos, eventos masivos y vía pública. Con estas acciones, las policías complementarias apoyan las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública.  
**UR:** Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial

- Vigilancia del orden y la seguridad en las instalaciones del Metro, mediante la implementación de los operativos “Protección y Prevención del Delito” y “Seguridad Nocturna”. El primero de ellos tiene como objetivo la revisión aleatoria de personas, a efecto de detectar la posible portación de armas ilegales; el segundo, consiste en la realización de recorridos nocturnos, principalmente en la red de vías, para evitar la presencia de objetos que pudieran dañar la operación del Sistema. En este sentido, se realizaron casi 12 millones de revisiones y 2,704 recorridos.
- Instalación de 61 cámaras de vigilancia y de 5 botones de pánico en la estación Pantitlán. Al cierre del ejercicio, el sistema de videovigilancia del Metro alcanzó las 3,145 cámaras.  
**UR:** Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

**Objetivo 2.2** Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

**Acciones:**

- Procuración de justicia a la población, a través de averiguaciones previas. Ésta es la base de todo el proceso penal y permite al agente del Ministerio Público discernir sobre el ejercicio de la acción en contra del presunto responsable. Durante el periodo se iniciaron 187,879 averiguaciones, 9.6 por ciento más que durante 2008
- Consignación de los involucrados en ilícitos. Este proceso consiste en presentar ante un juez a personas implicadas en alguna averiguación previa. A diciembre de 2009 se habían consignado 26,217 averiguaciones previas.
- Incremento en la calidad en las averiguaciones previas, mediante indagatorias jurídicas, técnicas y científicas, que permiten determinar si procede la acción penal. En el periodo de análisis, se emitieron 1,500 intervenciones periciales.  
**UR:** Procuraduría General de Justicia
- Operación del programa “Conduce Sin Alcohol”, el cual consiste en aplicar a conductores en lugares y horarios aleatorios la prueba de grado de alcohol. Durante el periodo se realizaron 478 operativos, en los que se incluyó a conductores particulares, del transporte público y elementos de la policía. De esta forma, se presentó ante el Juez Cívico a las personas que excedieron los límites permitidos de consumo de alcohol para conducir un vehículo.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública

**Objetivo 2.3** Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

**Acciones:**

- Capacitación de los nuevos elementos de las unidades de protección ciudadana, mediante el Programa de Formación Básica Policial. A través de este Programa se imparten cursos y se beca a los aspirantes a la Policía Preventiva. Durante el periodo de análisis, se otorgaron 1,026 becas a cadetes. Gracias a esto, el porcentaje de egresados de formación básica policial se ubicó en 90.2 por ciento (2,256 de los 2,500 aspirantes inscritos).  
**UR:** Instituto Técnico de Formación Policial
- Operación del Centro de Formación Policial, en el cual se capacitó a 32,763 elementos en diferentes especialidades: 4,049 en el nivel básico de formación; 3,740, en actualización; 1,578, en algún tópico relacionado con la seguridad pública; 16,725, en prácticas de tiro; 6,071, en alguna actividad cultural, y 600 recibieron asesorías en el sistema abierto de primaria, secundaria y preparatoria.  
**UR:** Policía Auxiliar
- Capacitación a 12,331 elementos de la Procuraduría General de Justicia que equivale al 95.8 por ciento del personal sustantivo, mediante la impartición de 118 cursos sobre temas como criminología, cibercriminalidad, ciencias forenses, práctica procesal penal y técnicas de litigación en el juicio oral.  
**UR:** Instituto de Formación Profesional
- Capacitación a 1,460 nuevos reclutas con curso de formación, y de policías en activo, mediante cursos de actualización policial; además, participaron 12,285 elementos en prácticas de tiro.  
**UR:** Policía Bancaria e Industrial

**Objetivo 2.4** Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

**Acciones:**

- Atención integral a 40,123 internos de los centros de prevención y readaptación social. Esta atención consiste en otorgarles los satisfactores básicos (comida, uniforme, capacitación para el trabajo) durante el tiempo en el que purgan su sentencia. Además, para conservar la seguridad en estos centros, se realizaron 1,176 visitas de supervisión, mediante las cuales se buscan artefactos y sustancias prohibidas.

- Operación del Programa Cárcel Abierta, para lo cual se revisaron 1,500 expedientes de internos. El proceso de revisión consiste en emitir un veredicto sobre la procedencia de las solicitudes para aplicación de sustitutivos, con los que los presos pueden purgar su sentencia fuera de un centro penitenciario. Durante este año, se otorgó la libertad anticipada a 780 personas.  
**UR:** Secretaría de Gobierno

**Objetivo 2.5** Establecer y determinar medidas de prevención ante una situación de alto riesgo ante eventualidades que puedan afectar la integridad física y psicológica de los habitantes.

**Acciones:**

- Promoción de la cultura en materia de prevención, a través de reuniones públicas, visitas a familias afectadas por eventos geológicos y distribución de trípticos.
- Continuación de la integración del Atlas de Riesgos del Distrito Federal, mediante la realización de 5 estudios: "Estimación del Peligro Sísmico en la Cuenca de México a nivel Delegacional", "Análisis de fallas Tectónicamente activas en la Cuenca de México", "Estimación de Niveles de vulnerabilidad ante sismos en construcciones en el Distrito Federal" y "Estimación Temprana de Daños Probables en la Red Primaria de Agua Potable de la Ciudad de México Después de un Gran Sismo".  
**UR:** Secretaría de Protección Civil
- Atención de accidentes viales, fugas de gas e incendios, mediante la prestación de 55,962 servicios. El promedio de atención diaria de estas emergencias se ubicó durante el periodo en 153.3 servicios por día, cifra superior a la alcanzada en el año anterior (141 servicios por día).  
**UR:** H. Cuerpo de Bomberos
- Atención médica prehospitalaria a lesionados en vía pública, a través de la operación de 72,407 servicios del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública

### Eje 3: Equidad

**Objetivo 3.1** Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

#### Acciones:

- Organización del Programa de Apoyo a la Niñez a través del cual se realizaron eventos de convivencia comunitaria y familiar; actividades cívicas, educativas, culturales, artísticas y deportivas; consultas y terapias psicológicas a niños en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI) y en los Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC). La población beneficiada con estas acciones fue de 236,471 personas.
- Distribución de 97.9 millones de desayunos escolares a 720,640 niñas y niños de entre 4 y 12 años de edad que cursan la educación preescolar y escolar en las zonas de mayor marginalidad, con la finalidad de contribuir a mejorar su estado nutricional, así como su rendimiento académico. Los desayunos constan de 250 ml de leche natural 3 días a la semana; leche saborizada 2 días, y pan dulce, una galleta, cereal o plátano; de manera adicional a los estudiantes de escolar se les otorga bebida de fruta un día, y un tercer insumo que puede ser cacahuate japonés, mazapán o naranja.
- Asistencia en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI) a 3,267 niñas y niños lactantes, maternos y preescolares, cuyos padres tienen ingresos inferiores a 4 salarios mínimos y no cuentan con alguna prestación social. Se da preferencia a niños cuyos padres tengan las siguientes características: problemas de adicción, enfermedades crónicas degenerativas o estén privados de la libertad. Además, en los Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC) se atendió a 5,113 menores que cursan la educación preescolar y que habitan en zonas de alta vulnerabilidad social

**UR:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

**Objetivo 3.2** Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de las alternativas de recreación y de creación cultural

#### Acciones:

- Vigilancia de los derechos de la infancia mediante la operación del Programa de Atención al Menor trabajador, a través del cual se valoran las aptitudes psicológicas y físicas de jóvenes entre 14 y 16 años, se vigila que los patrones cumplan con la normatividad y se realiza el registro y control de los permisos laborales que se otorgan a los menores. Durante el periodo se expidieron 7,562 permisos de trabajo, se autorizaron 1,328 cambios de centro de trabajo y se brindaron 1,726 asesorías a responsables de menores empacadores.

- Operación del Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados “La comuna”, el cual consiste en identificar las necesidades y potencialidades de los jóvenes, para ofrecerles alternativas en materia de empleo, educación, capacitación, cultura, salud y derechos humanos. Dentro de este programa, se atendieron 6,875 jóvenes, de los cuales 3,600 fueron mujeres y 3,275 hombres.
- Entrega de una licencia-credencial a las personas que ejercen diversos empleos en la vía pública, como vendedores de boletos de lotería, voceadores, aseadores de calzado y mariachis. Este documento los identifica como trabajadores no asalariados y les permite acceder a asesorías sobre sus derechos y obligaciones y, en caso de ser necesario, se les canaliza a los programas de seguridad social del GDF. Durante el 2009, se atendió a 9,284 trabajadores, se resellaron 2,506 licencias y se renovaron 465.

**UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- Entrega de una beca de 800 pesos mensuales a 2,600 personas entre 14 y 29 años de edad, a través del Programa Jóvenes en Impulso, para que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios de nivel medio superior; además, se les capacitó en diversas áreas del desarrollo humano. A cambio, ellos realizaron, en beneficio de la comunidad, actividades de rescate de espacios públicos y del medio ambiente, de educación cívica, de alfabetización a personas adultas, de promoción de métodos anticonceptivos y educación sexual a jóvenes.
- Otorgamiento a 929 jóvenes entre 15 y 25 años de edad, de 800 pesos mensuales durante los dos meses del periodo vacacional de verano, con el fin de incorporarlos a una actividad laboral en beneficio de la comunidad. Las actividades estuvieron orientadas al rescate ambiental, a la recuperación de senderos ciclistas, al mejoramiento del entorno urbano; además, participaron en la campaña “Derechos del Peatón” y en un campamento ecológico en donde desarrollaron actividades lúdicas que implicaron el disfrute de los espacios verdes.
- Atención a 6,400 jóvenes entre 14 y 29 años de edad que viven en zonas con altos índices de deserción escolar, de desempleo, de violencia, de desintegración familiar, de adicciones y de incidencia delictiva. El apoyo consiste en el pago de sus inscripciones o colegiaturas, así como en materiales para la realización de actividades deportivas y recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo, y en la tarjeta Soy Joven para acceder sin costo al servicio de transporte público. Con estas acciones, se busca que los beneficiarios retomen sus estudios, tengan una capacitación y fortalezcan sus vínculos familiares y comunitarios.

**UR:** Instituto de la Juventud del D.F.

**Objetivo 3.3** Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

**Acciones:**

- Apoyo económico de 787.5 pesos mensuales a 77,474 personas con discapacidad, con el propósito de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación.
- **UR:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

**Objetivo 3.4** Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

**Acciones:**

- Entrega de 227,399 despensas a población en condiciones de marginación, beneficiando a población que asiste a cocinas y comedores populares (40,020); niñas y niños de nivel preescolar que estudian en escuelas oficiales y que tienen dictamen de desnutrición (18,804); personas y familias en condiciones de vulnerabilidad (11,176) y, personas vulnerables del programa emergente (157,399).  
**UR:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.
- Entrega de 436,000 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más que residen en el Distrito Federal, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. El apoyo económico fue de 822 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal, los cuales fueron entregados por medio de una tarjeta de pago, con la cual, pudieron adquirir cualquier producto en establecimientos comerciales afiliados.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo 3.5** Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

**Acciones:**

- Asistencia Social Integral a 3,033 personas en los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), en los cuales, con equipos multidisciplinarios de especialistas se atendió a personas con discapacidad; trastornos mentales; en situación de calle; con hijos de hasta 15 años; niñas y niños con problemas de maltrato infantil, extravío, abuso sexual, abandono, extrema pobreza y orfandad. En estos lugares se les proporcionó alimentación, vestido, alojamiento, servicio médico, psicológico y rehabilitación; así como, actividades culturales, recreativas y deportivas.



- Atención a 2,203 personas con problemas de adicción en el CAIS Torres de Potrero, en donde se otorgó durante 6 semanas asistencia residencial especializada, desintoxicación y cuidados continuos, así como consulta externa especializada. En el área de prevención, se realizaron pláticas, talleres, ferias informativas, orientación vía telefónica a 31,456 personas en comunidades y escuelas.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo 3.6** Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

**Acciones:**

- Atención en las unidades médicas el sector salud del GDF a la población sin seguridad social, a través de 4,220,441 consultas generales, 1,551,130 especializadas y egresos hospitalarios.
- Servicio de vacunación para la prevención y control de enfermedades a 1,900,970 menores de cinco años, estudiantes, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, población de 13 a 39 años, y población mayor de 60 años.
- Ejecución de 6,139,116 acciones en las unidades médicas del GDF para la orientación, educación y planificación para la salud, entre las que destacan pláticas sobre tabaquismo, salud sexual y reproductiva, alimentación saludable y activación física para fomentar el auto-cuidado. Además, se distribuyeron manuales, trípticos, folletos, entre otros materiales.

**UR:** Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.

- Atención a 156,661 personas en 8 Unidades Médicas Móviles “Medibuses”; 6 de estas unidades son utilizadas para proporcionar consulta médica general y 2, equipadas con laboratorio y mastógrafos, para la atención especializada. Estas unidades brindan atención médica sobre problemas metabólicos, de nutrición, cardiovasculares, de infecciones de transmisión sexual y cáncer de mama, cérvico-uterino y de próstata, entre otros padecimientos. Los Medibuses atienden a personas de escasos recursos y sin seguridad social, y recorren todos los días las zonas consideradas de alta y muy alta marginación en la Ciudad de México.

**UR:** Secretaría de Salud

**Objetivo 3.7** Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

**Acciones:**

- Afiliación de 156,772 familias al Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular” durante el ejercicio, alcanzando al final del año un total de 396,092 familias.

**UR:** Secretaría de Salud

**Objetivo 3.8** Avanzar en la alfabetización de la población en la Ciudad.

**Acciones:**

- Alfabetización de niñas y niños, jóvenes hablantes de lenguas indígenas, con discapacidad o en situación de calle, a través de los 60 Centros de Transformación Educativa.

**UR:** Secretaría de Educación

**Objetivo 3.9** Contribuir al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

**Acciones:**

- Apoyo a la economía familiar mediante la entrega de 1,137,897 paquetes o vales de útiles escolares, y de 2,332,323 vales de uniformes escolares a alumnos de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal. Cabe señalar, que estos artículos se apegan a las características sugeridas por la SEP.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo 3.10** Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

**Acciones:**

- Con la finalidad de asegurar que todos los jóvenes del Distrito Federal que quieran cursar el Bachillerato en todas sus modalidades puedan hacerlo con éxito, y no lo tengan que abandonar por falta de recursos económicos, se apoyó a 174,897 estudiantes con una beca que oscila entre 500 y 700 pesos mensuales, dependiendo del desempeño académico. Para este periodo, esta beca se extendió a jóvenes que egresaron exitosamente del bachillerato y que habían recibido apoyo en el marco del programa “Prepa Sí” y que fueron admitidos en alguna Institución de Educación Superior.

- Entrega de becas de 150 pesos mensuales, y de 600 pesos al semestre, a 117,242 estudiantes de escuelas públicas del D.F., de entre 6 y 15 años de edad, con promedio mínimo de 9. Asimismo, con la finalidad de ofrecer a estas niñas, niños y jóvenes una educación integral, se les brindó clases extracurriculares para el desarrollo de habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- Apoyo económico de 832 pesos mensuales a cada uno de los 3,902 beneficiarios del Programa Educación Garantizada. Estas personas deben ser estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior y no rebasar los 18 años de edad, contar con padres o tutores en estado de invalidez total o permanente, o fallecidos.  
**UR:** Fideicomiso Educación Garantizada
- Otorgamiento de 37,215 becas a un padrón de 9,748 estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. El monto de la beca fue de 822 pesos mensuales y se entregó con el objetivo de que los beneficiarios no abandonen sus estudios por causas económicas. Asimismo, se distribuyeron 1,022 estímulos económicos de 1,000 pesos a estudiantes que concluyeron su bachillerato en el tiempo establecido.  
**UR:** Instituto de Educación Media Superior

**Objetivo 3.11** Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

**Acciones:**

- Atención a 4,100 estudiantes, que cursan el bachillerato a distancia, y a 5,500 personas en nivel propedéutico. Esta opción educativa, sin restricción de edad ni promedio, está dirigida a quienes habiendo concluido sus estudios de secundaria, deseen cursar en línea el bachillerato en dos años. El programa es innovador, gratuito y ofrece los conocimientos para continuar estudiando en cualquier licenciatura; asimismo, fue diseñado con la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), lo cual garantiza la calidad de su contenido.  
**UR:** Secretaría de Educación
- Operación de los 17 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, los cuales registraron en el sistema escolarizado una matrícula de 17,747 estudiantes, y en el sistema semi-escolarizado, 6,284, lo que en total representa 24,031 alumnos, de los cuales 11,295 son hombres y 12,736 mujeres. Esto último sugiere una política promotora de equidad de género en materia educativa.  
**UR:** Instituto de Educación Media Superior

#### **Eje 4: Intenso Movimiento Cultural**

**Objetivo 4.1** Coordinar con los diversos actores sociales que intervienen en las tareas culturales, el impulso y la puesta en marcha de programas de investigación, formación, capacitación, promoción, preservación, creación y divulgación del arte y la cultura.

##### **Acciones:**

- Educación artística en la Escuela de Música Vida y Movimiento; en la Escuela de Danza Contemporánea y Clásica; en la Escuela de Iniciación a la Música y la Danza; en la Escuela del Rock a la Palabra, y; en la Escuela de Danza de la Ciudad de México. Cabe mencionar que estas escuelas forman parte del Centro Cultural Ollin Yoliztli.
- Realización de talleres, eventos y exposiciones que promovieron la creatividad y la reconstitución del tejido social en zonas con escaso o nulo acceso a bienes y servicios culturales. Estas acciones se realizaron en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) de Oriente, Tláhuac, Olla de Piedra en Milpa Alta, Joya de Nieves en Cuauhtepéc e Indios Verdes en Gustavo A. Madero.
- Fomento a la lectura a través de los programas: Para leer de boleto en el Metro; Libro Club; Tianguis de Libros; Sana, Sana... Leyendo una Plana; Letras en Guardia; Letras en Llamas, y Letras de Luz.

**UR:** Secretaría de Cultura

**Objetivo 4.2** Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

##### **Acciones:**

- Coordinación en Programa de Circuitos de Festivales, cuyo fin es ofrecer una programación artística itinerante, en espacios subutilizados de barrios y colonias de la Ciudad de México.
- Organización de festivales Internacionales de Cine Contemporáneo de la Ciudad de México (FICCO), Ambulante, Internacional Titerías, de México en el Centro Histórico, Ollin Khan, Viva Vivaldi, Kinoki, Macabro: Festival de horror en cine y video e Internacional de Cortometraje en México.

- Programación y coproducción de eventos masivos en el Zócalo Capitalino y espacios abiertos de la Ciudad de México, con el propósito de promover la asistencia, participación y acceso de los población de escasos recursos a la oferta cultural del GDF, como la Feria de las Culturas Amigas, Festival de Tin Tan, Gran Baile de Quinceañeras, Noche de Primavera, Festival de Blues, Un domingo en la Alameda, Jazz en la Ciudad, Ciclotón Familiar, Festival del Centro Histórico, 1er. Congreso de Danzón, Festival del Tambor y la Cultura Africana, principalmente.

**UR:** Secretaría de Cultura

**Objetivo 4.3** Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

**Acciones:**

- Promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento a través de la participaciones de 1,979 deportistas en eventos como Juegos Distritales de Balonmano, Voleibol de Playa, Torneo de Judo en la Villa Olímpica, XXIII Carrera Guadalupeña y la Olimpiada Nacional 2009, principalmente. Los participantes de este último evento y que obtuvieron una medalla fueron reconocidos con estímulos económicos, material deportivo y viáticos.
- Realización del programa de activación física y recreativa en módulos, parques y explanadas, en donde se desarrollaron carreras atléticas, paseos ciclistas, y torneos y competencias abiertas para la población en general.

**UR:** Instituto del Deporte

**Objetivo 4.4** Promover un canal de televisión como medio de difusión de la cultura y con contenidos educativos y sociales.

**Acciones:**

- Difusión de la cultura, el arte y la ciencia a través de la transmisión en Internet de las frecuencias de radio y televisión de programas, noticieros y documentales, entre ellos, "Periodistas", "Todas las Voces", "Mujeres en Movimiento".

**UR:** Sistema de Radio y Televisión Digital

## Eje 5: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

**Objetivo 5.1** Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

### Acciones:

- Ampliación de la cobertura de la red del Metro, mediante la construcción de la Línea 12. El proyecto consiste en la edificación de 20 estaciones en una distancia de vías de 25.4 km que correrá de Mixcoac a Tláhuac. Además, se prevé que esta línea se conecte con las líneas 2, 3, 7 y 8, con lo que beneficiaría a 400,000 personas de la zona Sur-Oriente de la Ciudad. Hasta este ejercicio se registra un avance de 7.0 km, 25.6 por ciento del proyecto.

**UR:** Proyecto Metro

**Objetivo 5.2** Hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento.

### Acciones:

- Operación de los medios de transporte coordinados por el GDF, como el Metro, autobuses, trolebuses y Tren Ligero, a través de los cuales se movilizaron 1,677 millones de pasajeros en el año. Lo que representa en promedio transportar a 4.6 millones de personas al día.  
**UR:** Metrobús, Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos
- Conclusión de la Red de Comunicaciones Multi-Servicios en las instalaciones del Metro, con lo cual se integran en un punto de conexión los sistemas de comunicación, circuito cerrado de televisión, videovigilancia y alarma, a efecto de contar con información en tiempo real y con ello eficientar los procesos operativos y de seguridad en el STC.
- Rehabilitación del sistema de vías en la estación Pantitlán de la Línea 9, a través de la corrección del trazo de 3,573 m; sustitución de durmientes, aisladores de electricidad y accesorios en las vías; mantenimiento a rieles móviles que permiten el cambio de éstas. Con lo anterior, se mejoraron las condiciones de operación y seguridad en esta Línea.
- Fomento al comercio formal por medio de la construcción de módulos para este fin en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo. El proyecto consiste en la instalación de 210 locales en las estaciones Pantitlán, Cuatro Caminos e Hidalgo, que cuentan con alta presencia de comerciantes informales, debido a la gran afluencia de usuarios. Con estas acciones se diversifican y fortalecen las fuentes de ingresos del Organismo.

- Adquisición de carros de rodadura férrea. El proyecto total considera la compra de 81 vagones, de los que durante el 2009 se recibieron 9, que representan el 11.1 por ciento del total y el 100 por ciento de la meta establecida para el presente ejercicio. Con esta acción, se elevará la capacidad de respuesta de la Línea A, que atiende usuarios del oriente de la Zona Metropolitana. Los carros permitirán integrar trenes de 9 vagones como en el resto de las líneas del Metro e incrementar la frecuencia de salida.

**UR:** Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

- Vigilancia de las condiciones de operación y seguridad de las unidades vehiculares, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de 1,268 autobuses tipo convencional, 51 articulados y 12 biarticulados. En promedio, cada unidad recibió 8 revisiones preventivas y 12 correctivas.

**UR:** Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

**Objetivo 5.3** Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad.

**Acciones:**

- Adquisición de 102 autobuses destinados al transporte escolar, que aunados a los 3 recibidos durante el ejercicio anterior, completan las 105 unidades previstas para este propósito. Con esta acción se busca reducir el tráfico ocasionado por los padres de familia y otras personas que transportan a los estudiantes a sus escuelas y, con ello, reducir la emisión de contaminantes.

- Operación del Servicio Expreso, que cuenta con 145 autobuses con tecnología que reduce sus emisiones contaminantes y son destinados a brindar el servicio a personas con discapacidad.

**UR:** Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

- Operación del Sistema Metrobús, integrado por los corredores Insurgentes, Insurgentes Sur y Eje 4 Sur. Este sistema utiliza autobuses equipados con tecnología ambiental de punta y cuenta con carriles confinados, lo que en conjunto ayuda a reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera, los tiempos de traslado y el número de accidentes viales. En este Sistema coparticipan el GDF y particulares y a través de él se transportaron 128.2 millones de pasajeros. Además, se incrementó el parque vehicular del sistema, al pasar de 216 a 225 autobuses, de los cuales, 213 son articulados con una capacidad de 160 pasajeros y 12 son biarticulados, cuya capacidad alcanza los 240 pasajeros.

**UR:** Metrobús

- Mantenimiento preventivo y correctivo a trolebuses y trenes ligeros, con lo que se procura la seguridad y el confort de los pasajeros.

**UR:** Servicio de Transportes Eléctricos



- Operación del Programa de Sustitución de Taxis, cuyo objetivo es renovar este tipo de vehículos con 10 años o más de antigüedad, lo que en el mediano y largo plazo reducirá ostensiblemente la emisión de partículas contaminantes. Para lo anterior, el GDF aporta 15,000 pesos para el enganche de una nueva unidad, a cambio de que el propietario entregue su auto para chatarrización. Durante el periodo se otorgaron 2,967 apoyos.
- Adquisición de equipo para la operación del Programa de Sustitución de Tarjetas Vehiculares, a través del cual, aproximadamente, 3 millones de tarjetas de circulación serán sustituidas por otras que contarán con un chip inteligente. Lo anterior permitirá a las autoridades contar con un padrón vehicular más confiable y totalmente actualizado; además, la información de los propietarios será manejada con mayor seguridad. Se tiene previsto que este programa inicie en el 2010.  
**UR:** Secretaría de Transportes y Vialidad
- Mejoramiento del transporte público, mediante la entrega de 810 apoyos de 100,000 pesos cada uno a concesionarios de microbuses, con el propósito de que éstos cuenten con el enganche para sustituir sus unidades por autobuses de mayor capacidad, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de confort y seguridad de los pasajeros y a la vez, reducir los niveles de emisión de contaminantes.  
**UR:** Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

**Objetivo 5.4** Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

**Acciones:**

- Avance en la construcción del Distribuidor Vial Anillo Periférico Arco Norte-Centenario, Distribuidor Vial Periférico Sur Muyuguarda, Eje Vial 3 Oriente, Distribuidor Vial Calzada de la Virgen, Chimalhuacán Calle 7, Col. Pantitlán, Puente Vehicular Carretera México-Toluca-Echánove, Deprimido Vehicular Constituyentes-Observatorio; Deprimido Vehicular Constituyentes-Colegio de Arquitectos- Estado Mayor, Deprimido Vehicular en la Segunda Sección de Chapultepec; y Gaza Nor-Oriente en el Cruce de Periférico y Gran Canal.  
**UR:** Secretaría de Obras y Servicios

**Objetivo 5.5** Rescatar espacios públicos para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas.

**Acciones:**

- Embellecimiento del Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante la rehabilitación de inmuebles, rescate de predios, apoyo a proyectos para la creación de museos, adquisición de mobiliario urbano y edición de documentos promocionales e históricos.

**UR:** Fideicomiso Centro Histórico

- Recuperación de 7 predios indemnizados por expropiación, ubicados en San Felipe Terremontes, Bilbao número 392, esquina Avenida 11, Col. Granjas Estrella, en Santa María Aztahuacan, Col. Reforma Política, Delegación Iztapalpa; 3 en Eligio Ancona No. 243, Col. Santa María la Rivera, y otro en Argentina No. 6 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc. Algunos de éstos inmuebles se utilizarán para áreas recreativas y deportivas.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- Recuperación y rehabilitación de parques, jardines, espacios deportivos dedicados al desarrollo de actividades recreativas y deportivas, acciones que se realizaron en el marco del Programa de Recuperación de Espacios Públicos.

**UR:** Secretaría de Obras y Servicios

**Objetivo 5.6** Crear y mantener zonas peatonales, parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

**Acciones:**

- Mejora de la imagen urbana, mediante limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes (jardines, parques, camellones y avenidas principales) en el Corredor Turístico de Paseo de la Reforma.

**UR:** Secretaría de Obras y Servicios

**Objetivo 5.7** Aplicar esquemas financieros para la adquisición de vivienda, con la corresponsabilidad de los beneficiarios para la recuperación de créditos.

**Acciones:**

- Otorgamiento de 4,002.8 créditos físicos financieros para vivienda en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto. Cabe precisar que estos financiamientos fueron orientados a la obtención de una vivienda.

- Otorgamiento de apoyos económicos a familias afectadas por diferentes contingencias, mediante los programas por riesgo hidrometeorológico y de alto riesgo estructurado ubicadas en diversas colonias de 11 delegaciones.

**UR:** Instituto de Vivienda del Distrito Federal

**Objetivo 5.8** Crear mecanismos de control que abatan el estacionamiento vehicular en zonas prohibidas y la apropiación privada del espacio público.

**Acciones:**

- Agilización del tránsito vehicular mediante el retiro de la vía pública de 366,283 vehículos que infringieron el Reglamento de Tránsito.

**UR:** Secretaría de Seguridad Pública

**Objetivo 5.9** Modernizar centros de transferencia modal.

**Acciones:**

- Modernización del centro de transferencia modal “El Rosario”, en el cual participarán la iniciativa privada y el GDF. El proyecto consiste, entre otros aspectos, en la construcción de áreas de autoservicio, recreación, estacionamientos para vehículos particulares y oficinas.

**UR:** Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México

## Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

**Objetivo 6.1** Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

### Acciones:

- Construcción de las plantas potabilizadoras San Lorenzo Tezonco Nuevo con capacidad de 60 litros por segundo y Santa Catarina 8 y 9 con una capacidad de 100 litros por segundo. Todo esto benefició a 100,000 habitantes de diversas colonias de la Delegación Iztapalapa.
- Construcción de la planta de bombeo Indeco-Laguna, la cual cuenta con una capacidad de 5 m<sup>3</sup>/seg., y del colector para alimentarla. Con estas obras se beneficiarán a 70,000 personas del perímetro de la Delegación Iztapalapa.
- Construcción de la planta de bombeo de agua pluvial La Estación, en la Delegación Tlahuac.
- Construcción de líneas de conducción para conectar el Pozo "San Jerónimo" a la red de distribución de agua potable de la Delegación Magdalena Contreras, así como el Pozo "La Hormiga" a la red de agua potable de la Delegación Miguel Hidalgo.
- En el marco del Programa de Rehabilitación de Medidores, se dio mantenimiento a 187,185 medidores en tomas domiciliarias de uso doméstico y no doméstico.  
**UR:** Sistema de Aguas de la Ciudad de México

**Objetivo 6.2** Disminuir las fallas de los sistemas hidráulicos.

### Acciones:

- Sustitución y rehabilitación de la red secundaria de agua potable de 4", 6" y 12" de diámetro con tubería de PEAD RD-17, en las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza.
- Rehabilitación del emisor central e interceptores (segunda etapa).  
**UR:** Sistema de Aguas de la Ciudad de México

**Objetivo 6.3** Preservar los ecosistemas que conforman el suelo de conservación y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

### Acciones:

- Implementación del "Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal" a través del cual se atendieron 1,186 incendios y 1,351 conatos en las 87,294 ha. del suelo de conservación.

- Operación de viveros en los que se produjeron 1,357,734 plantas y se realizaron trabajos de conservación a 4,400,000. Estas acciones contribuyen a reforestar áreas verdes urbanas y, con ello, reducir la contaminación del aire y mejorar la imagen urbana.
- Realización de exposiciones temporales que promueven el cuidado de la fauna y del medio ambiente como “El Jaguar y las Culturas Prehispánicas”, “2009, año del Gorila y Los Primates Mexicanos”, “Cambio Climático” y “Carta de la Tierra”, entre otras.
- Realización de cursos de verano “Curzoo 2009”, con temas orientados a la educación para la conservación del medio ambiente, con la finalidad de que los niños aprendan en forma divertida y didáctica a respetar la naturaleza.
- Impartición de Educación Ambiental, a través de eventos, cursos de verano, talleres, conferencias, campamentos, cine, juegos y bibliotecas, que se realizaron en los Centros de Educación Ambiental Ecoguardas.
- Puesta en marcha de la primera fase del Sistema de Transporte Público Individual “ECOBICI”, que consiste en ofrecer a los habitantes de la Ciudad de México la opción de movilidad a través de bicicletas para viajes cortos e intermodales. El Sistema cuenta con 114 bicicletas y 85 cicloestaciones ubicadas en las colonias Hipódromo, Hipódromo-Condesa, Condesa, Roma Norte, Juárez y Cuauhtémoc.  
UR: Secretaría del Medio Ambiente
- Financiamiento a proyectos orientados a mejorar las condiciones ambientales en el Valle de México. Entre ellos, destaca el Programa de Retribución por Servicios Ambientales de Conservación Ecológica, a través del cual se estimula económicamente a las comunidades rurales para crear y conservar reservas ecológicas. Además, se firmaron convenios para la conservación y restauración de ecosistemas.  
UR: Fondo Ambiental Público

**Objetivo 6.4** Fomentar la separación de residuos sólidos.

**Acciones:**

- Operación de las plantas de selección y transferencia ubicadas en el Bordo Poniente, San Juan de Aragón y en Santa Catarina, en las cuales se recibieron 7.1 millones de toneladas de residuos sólidos durante 2009.  
UR: Secretaría de Obras y Servicios

## Eje 7: Economía Competitiva e Incluyente

**Objetivo 7.1** Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

### Acciones:

- Apoyo a las diferentes instancias de la APDF en la impresión de documentos oficiales con las medidas de seguridad y calidad requeridas, entre los que se encuentran la gaceta oficial, boletines, carteles, formas fiscales, placas vehiculares, licencias de conducir, tarjetas de circulación, tarjetones para taxista, placas de matrícula con engomado, hologramas, certificados de verificación vehicular, boletos de transportación de la RTP, trolebús y del Metro. Al cierre del ejercicio se imprimieron 1,785 millones de documentos, monto superior en 19.7 por ciento a lo previsto al iniciar 2009.  
**UR:** Corporación Mexicana de Impresión
- Producción de 128,937 toneladas de mezcla asfáltica, con lo cual, las áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, realizarán el mantenimiento de vialidades.  
**UR:** Planta de Asfalto

**Objetivo 7.2** Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

### Acciones:

- Elaboración de diversos estudios y construcción de indicadores en materia de políticas públicas, para consulta del público en general, cuya demanda contempla a estudiantes, investigadores y servidores públicos interesados en la evolución socioeconómica del Distrito Federal. Entre los trabajos realizados se encuentra la construcción y la actualización periódica (enero-octubre) de 83 tablas de módulos económicos para el Sistema de Información Integral (SINFIN).
- Elaboración de Cuadernos Estadísticos sobre información económica, vivienda, poblacional, social e infraestructura urbana (agua potable, drenaje y transporte) de las 16 delegaciones del Distrito Federal, con lo cual se beneficiará a servidores públicos, inversionistas y al sector académico.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

**Objetivo 7.3** Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

**Acciones:**

- Financiamiento de diversos eventos para promover y difundir la actividad turística de la Ciudad de México como la “Exposiciones Fotográfica Intinerante de Museos de la Ciudad de México”, Premiación de la Marca Turística, Videos y Ensayos en la Ciudad de México y conciertos multitudinarios.
- Elaboración de los proyectos denominados “Perfil del Turismo que visita la Ciudad de México” (el cual consiste en la realización de encuestas en las principales carreteras federales, con las cuales se realizar estadísticas sobre el tipo de personas que visita la Ciudad de México) y “Ciudad de México, Capital Internacional de Entretenimiento y la Cultura, Campaña de Invierno”.

**UR:** Fondo Mixto de Promoción Turística

- Asesoría a turistas, a través de correo electrónico, líneas telefónicas y 15 módulos de información ubicados en sitios estratégicos, como el aeropuerto y centrales de autobuses. En estos últimos, además, se distribuyen trípticos informativos sobre sitios atractivos de la Ciudad. Con estas acciones se atendió a 425,177 personas durante el 2009.
- Promoción y difusión de la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional, a través de campañas publicitaria e impresión de diversos materiales, entre los que destacan el Mapa Turístico de la Ciudad de México, un set de folletos turísticos zonales Ciudad de México (en inglés y español), la edición del libro “Bésame Mucho, Luna y Cultura”; además, se promovieron viajes de familiarización y se participó en congresos, convenciones, exposiciones, ferias y eventos deportivos.

**UR:** Secretaría de Turismo

- Apoyo económico a 14 proyectos en el marco del Programa “Turismo Alternativo”, con la finalidad de diversificar las actividades que se desarrollan en las zonas rurales, que cuentan con atractivos naturales y riqueza cultural, lo que permitirá mejorar las condiciones económicas de 82 personas. Cabe precisar, que con la implementación de este Programa, se pretende fortalecer los Centros de Desarrollo Ecoturísticos ya establecidos, para que continúen su actividad, proveyendo servicios ambientales y brindar un mejor servicio a los visitantes del D.F.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades



**Objetivo 7.4** Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

**Acciones:**

- Supervisión, en la limpieza, calidad y precio de los productos que se comercializan en los centros de abasto (mercados públicos y mercados sobre ruedas); a la operación de tianguis de la 16 delegaciones en el Marco de Mercados de Riesgo; inspección de básculas de los puestos que las manejan; capacitación a 11 coordinadores del Sistema de Mercados Sobre Ruedas, con el curso “Verificación Sanitaria”, así como a 68 locatarios con el curso “Inicie o mejore su empresa”, e implementación del Programa de Actualización de Giros Comerciales en los Mercados Sobre Ruedas”, con la finalidad de implementar mecanismos de actualización en los productos que se ofrecen en este sistema de abasto.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

**Objetivo 7.5** Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

**Acciones:**

- Mantenimiento y mejoramiento de la vialidad interna de la Central de Abastos, a través de bacheo, albañilería, herrería, limpieza, pintura, balizamiento y señalización vial en avenidas y vías principales, con el objeto de proporcionar mayor seguridad a los peatones y facilitar el tránsito de los vehículos; rehabilitación de escaleras en los patios de maniobras de los mercados de frutas y legumbres, abarrotes y víveres, construcción de rampas para discapacitados, adaptación e instalación hidráulica de los baños de los mercados para utilizar agua tratada; implementación del “Programa de Monitoreo”, con el propósito de atender los puntos críticos de la Central de Abastos, lo que ha permitido disminuir la delincuencia. Con estas acciones se benefició a 300,000 visitantes.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

**Objetivo 7.6** Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

**Acciones:**

- Apoyo a la estabilidad financiera de desempleados, para lo cual se continuó con la operación del Seguro de Desempleo. A través de este Programa, se otorgó ayuda económica hasta por seis meses a 48,036 personas que hayan perdido su empleo en empresas registradas en la Ciudad de México, a efecto de que estén en mejores condiciones de reincorporarse al mercado laboral. La entrega se realizó en 30 módulos instalados en las 16 delegaciones.

- Incremento de las capacidades laborales de la población, a través del Programa apoyo al empleo. Este programa ofrece productos diferenciados, de acuerdo a las características y necesidades de sus poblaciones objetivo y a los mercados laborales. Estos comprenden servicios de información y orientación sobre el mercado laboral, cursos de capacitación para el trabajo, y apoyos económicos para la asistencia a los cursos, la búsqueda de empleo y el traslado a regiones del país a donde haya vacantes. Durante el periodo se otorgaron 6,442 apoyos.
- Vinculación entre la oferta y demanda laboral, para lo cual se organizaron 8 ferias del empleo, en las que participaron 634 empresas, 25 instituciones, se ofertaron 27,960 plazas vacantes y asistieron 29,442 personas que solicitaban empleo.
- Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social. El objetivo de este, es favorecer y desarrollar las capacidades laborales de aquellas personas interesadas en generar sus propias fuentes de trabajo. Al respecto, se realizaron acciones de capacitación para el autoempleo.
- Promoción y supervisión de las condiciones de seguridad e higiene en el Trabajo, en el cual se impartieron de 20 cursos básicos en materia de normatividad de seguridad e higiene y se brindando 4,418 asesorías a trabajadores de la Secretaría de Cultura, la Universidad del Valle de México, Protex Industrial S. A de C. V y Grupo Protinos, entre otros.
- **UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

**Objetivo 7.7** Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

**Acciones:**

- Otorgamiento de 1,322 apoyos económicos a igual número de empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en el “Acuerdo por el que se establece el programa de apoyo económico a empresas legalmente constituidas que tenga su domicilio en el Distrito Federal”. Dicho programa tiene como objetivo, apoyar a las empresas mediante el establecimiento de un estímulo económico equivalente al 100 por ciento del monto total que por concepto de Impuesto Sobre Nómina hayan pagado al GDF durante el ejercicio 2008.
- UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

**Objetivo 7.8** Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

**Acciones:**

- Fomento a la vocación agrícola de la tierra, mediante el apoyo económico de 756 proyectos relacionados con cultivos en traspatios, herbolaria, producción orgánica, agroindustrias y de desarrollo sustentable para adaptación al cambio climático. Con estas acciones, se procura que las personas que poseen terrenos con vocación agrícola conserven este uso del suelo y mejoren sus condiciones económicas.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y de Equidad para las Comunidades
- Otorgamiento de 50 créditos para la comercialización de productos rurales, como plantas de ornato, hortalizas y productos agrícolas.  
**UR:** Fondo para el Desarrollo Social

**Objetivo 7.9** Incrementar sustancialmente los niveles de inversión pública y privada, destinados al mejoramiento de los servicios y la infraestructura de la ciudad para presentar una imagen urbana renovada y de vanguardia.

**Acciones:**

- Operación del Programa de Parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc. Este programa cuenta con la participación de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la iniciativa privada; tiene como finalidad regular la estancia de vehículos en la vía pública, mediante el cobro de una tarifa predeterminedada. De los recursos que se obtienen una parte se destina a realizar mejoras en dichas colonias, como colocación de alumbrado y trabajos de jardinería.  
**UR:** Servicios Metropolitanos

**Objetivo 7.10** Promover estrategias de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, capaces de crear empleos y aumentar la capacidad tecnológica y financiera.

**Acciones:**

- Promoción y fortalecimiento de la micro y pequeñas empresas, a través del otorgamiento de créditos de habilitación o refaccionarios. Durante 2009, se entregaron 322 créditos. Cabe señalar que las tasas de interés para estos préstamos son unas de las más competitivas del mercado, por lo cual se fomenta la creación y permanencia de ese tipo de empresas.  
**UR:** Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

## II.2.7 Delegaciones

En el PGDDF, se establecen objetivos, estrategias y líneas de política, a través del cual las delegacionales implementaron programas sociales, reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en los ámbitos laboral, económico, familiar y social; ampliar y mantener infraestructura del sistema hidráulico y de drenaje, y vial; otorgar servicios médicos en los consultorios médicos, y unidades y centros de salud; conservar la imagen urbana y de las áreas verdes; recolectar basura; ayudar a niños, jóvenes y adultos en situación vulnerable con problemas de drogadicción, mujeres víctimas de violencia y personas discapacitadas y operar las Unidades de Protección Ciudadana para prevenir el delito y proteger a la población en general.

Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, las subfunciones se dividen en dos rubros en prioritarias y no prioritarias, por lo que las acciones se clasifican de la siguiente manera:

### II.2.7.1 Principales Acciones en Subfunciones Prioritarias

#### *Seguridad Pública*

##### **Acciones:**

- Realización de acciones en materia de seguridad pública como apoyo en eventos masivos y viales; operativos en unidades habitacionales, comunidades, empresas, escuelas, paraderos, senderos, lecherías, conduce sin alcohol y contacto policía-vecino; retiro de vehículos y franeleros; vigilancia sobre ruedas, y reuniones con vecinos y jefes de sector.
- Instalación de alarmas vecinales y cámaras de video-vigilancia, para darle seguimiento a los lugares con mayor índice delictivo.
- Operación de los centros de emergencias, que funcionan como enlace, monitoreo y generación de respuesta inmediata en situaciones de emergencia a los ciudadanos; además, hay una interconexión con las Unidades de Protección Ciudadana y la SSP-DF.
- Realización de operativos conjuntos con instancias locales y federales (PGJDF, SSP y Policía Federal y Delegacional), que consisten en patrullaje preventivos y disuasivos en lugares con mayor incidencia delictiva, a efecto de evitar el robo en sus diferentes modalidades y garantizar la seguridad e integridad física y patrimonial de la población.

### *Protección Civil*

#### **Acciones:**

- Efectuaron acciones en materia de protección civil, como derrame de sustancias tóxicas; auxilio en accidentes viales; retiro de enjambres de abejas; fugas de gas tóxico y de agua; árboles caídos; desastres naturales; atención de cables caídos o colgados; hundimientos; inundaciones; ejecución de operativos por riesgo o amenaza de bomba; revisión de estructuras (espectaculares, antenas y postes); incendios; revisión, evaluación y atención en zonas minadas.
- Recorridos en las instalaciones de mercados públicos, estaciones de servicios y gaseras, plazas comerciales, bibliotecas, centros sociales y deportivos, predios y viviendas de alto riesgo y redes de ductos de gas y refinados, con la finalidad de prevenir incendios, fugas o derrumbes.
- Impartición de pláticas de sensibilización y cursos en materia de protección civil a la población y a escuelas públicas, con el fin de difundir una cultura de prevención y actuar ante alguna contingencia. Además, se realizó la evaluación y coordinación de simulacros en los diversos inmuebles públicos.

### *Salud*

#### **Acciones:**

- Proporcionaron 515,607 consultas médicas en los centros de salud y de atención social especializada. Los servicios otorgados fueron consultas generales, pediatría, ginecología, infectología, nutrición, dental, geriatría, psiquiatría, oftalmología, otorrinolaringología, optometría y psicología. Asimismo, en las unidades médicas móviles se brindaron estudios de mastografías, colposcopias y papanicolao.
- Promovieron 57,350 acciones de sanidad animal en los Centros de Control Canino. Estas acciones consistieron en consultas veterinarias, cirugía mayor y menor, desparasitación, esterilización, aplicación de vacunas y corte de uñas.
- Efectuaron trabajos a los centros de salud y caninos, unidades de atención médica, consultorios médicos, dentales y veterinarios, como pintura, desazolve, impermeabilización de azoteas, cambio de instalaciones hidrosanitaria y eléctricas, acabados de muros, plomería y cambio de vidrios y cancelería.
- Atención a 1,349 personas en los Centros de Adicciones como consultas médicas y psicológicas; terapia grupal y familiar; realizan actividades deportivas; talleres de dibujo, de video-debates y de computación. Además, se impartieron conferencias de prevención contra las adicciones y pláticas relacionadas con la desintegración familiar causada por el consumo de enervantes.

### *Educación*

#### **Acciones:**

- Mantenimiento y ampliación a 1,698 escuelas de nivel básico. Los trabajos consistieron en cambio de pisos de loseta, colocación de malla, herrería en puertas, ventanas y barandales, reparación de instalaciones hidráulicas y sanitaria, lavado de tinacos y cisterna, aplicación de pintura en fachas y salones, sustitución de luminarias en aulas y pasillos, carpintería, impermeabilización de azoteas y albañilería, construcción de aulas, laboratorios, cubículos y salones de usos múltiples.

### *Urbanización*

#### **Acciones:**

- Ejecución del programa delegacional de mejoramiento de la imagen urbana. Las acciones realizadas consistieron en la rehabilitación de las áreas verdes, parques, jardines y espacios públicos como áreas deportivas, plazas, atrios, camellones y vialidades. Igualmente, este programa consideró la edificación y acondicionamiento de andadores, accesos peatonales, zonas de descanso, áreas deportivas y recreativas.
- Mantenimiento de la red de alumbrado en calles y vialidades a través de la reparación y cambio de postes, colocación de lámparas y balastos; reparación de luminarias y su reemplazo en deportivos, parques y zonas con riesgo delictivo. Asimismo, se atendieron las demandas ciudadanas captadas a través del CESAC para reponer material con fallas en líneas de alimentación, lámparas y postes por impactos vehiculares y contingencias.
- Rehabilitación y sustitución de la carpeta asfáltica (bacheo y reencarpetado) en calles y vialidades secundarias, construcción y cambio de banquetas, guarniciones, topes y muros de contención, así como instalación de placas de nomenclatura, señalamientos viales y balizamiento vehicular y peatonal.

### *Vivienda*

#### **Acciones:**

- Operación del programa de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades habitacionales y casas habitación a través de trabajos de impermeabilización, demolición, albañilería, pintura, herrería, plomería y desazolve en fachadas y áreas comunes.

- Entrega de materiales de construcción para familias de escasos recursos y asesoría técnica para construcción de pies de casa, así como apoyo en la edificación de sus viviendas. Los materiales entregados fueron cemento, arena, grava, láminas, polines y pintura, entre otros. Con estas acciones se benefició a la población de las demarcaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Gustavo A. Madero.

### *Transporte*

#### **Acciones:**

- Expedición de licencias y permisos para conducir transporte en sus diversas modalidades. Asimismo, se proporcionaron servicios de control vehicular como altas, bajas y registros de cambios de propietario, entre otros. Estas acciones se realizaron en módulos instalados en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Milpa Alta

### *Agua Potable*

#### **Acciones:**

- Ampliación y rehabilitación del sistema de la red secundaria de agua potable del Distrito Federal. Entre las principales acciones destaca la reposición de tubería y piezas dañadas o desgastadas; limpieza de cajas de válvulas; cambio de ramales domiciliarios; reparación de fugas de agua visibles y no visibles, y cambio de tubería en tomas domiciliarias.
- Suministro de 4,198,106.2 m<sup>3</sup> de agua potable en pipas a los poblados que carecen del líquido en las delegaciones Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco, Iztacalco, Magdalena Contreras, Coyoacán, Azcapotzalco, Milpa Alta, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero.

### *Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras*

#### **Acciones:**

- Construcción de instalaciones o descargas nuevas (acometidas) para conectar a la red principal de drenaje a la población que no contaba con el servicio; rehabilitación de la red primaria y secundaria de la red de drenaje, mediante la reparación de colectores, atarjeas y tubería en mal estado, trabajos preventivos y correctivos a las tomas domiciliarias, cambios de válvulas y rejillas, nivelación de brocales, desazolve, atención a fugas y retiro de basura en coladeras.



## *Ecología*

### **Acciones:**

- Operación del programa permanente de recolección y separación de residuos sólidos en vialidades, domicilios, empresas, escuelas, mercados, panteones y contenedores públicos. Paralelamente, se ejecutaron programas especiales de recolección como “Servicio Tecolote”, “Toque de Campana”, “Separemos”, “Fuera Triques”, “Escuela Limpia” y “Erradicación de tiraderos clandestinos”, entre otros.
- Impartición de talleres, pláticas y cursos sobre la importancia de la separación de residuos sólidos y reciclaje a trabajadores y población en general; difusión mediante carteles y reparto de trípticos y volantes informativos.
- Protección de áreas naturales protegidas y de los ecosistemas de suelo de conservación de la Ciudad de México a través del saneamiento de zonas forestales, microcuencas, cauces y chinampas; mantenimiento de caminos de penetración, limpieza de canales y desazolve; construcción de muros de contención e inspección y vigilancia de las áreas. Asimismo, se realizaron jornadas de forestación y reforestación, talas de árboles, arbustos y plantas ornamentales en las áreas verdes existentes.
- Difusión de una cultura ambiental a través de campañas y foros para fomentar un cuidado de áreas verdes, impartición de talleres en planteles educativos, reuniones, concursos y pláticas sobre el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales.

### **II.2.7.2 Principales Acciones en Subfunciones No Prioritarias**

#### *Administración Pública*

### **Acciones:**

- Realización de acciones de orientación, información, recepción y gestión de trámites de servicios públicos, con el fin de atender las demandas ciudadanas y canalizarlas a las áreas competentes, a través de Ventanilla Única y de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Entre los servicios que se otorgaron a la ciudadanía son los siguientes: cambio de uso de suelo; autorización de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos; licencias especiales; registro de construcción de tipo A, B o C; autorización de programa especial e internos de protección civil; cambio de luminarias en avenidas principales; instalación de postes de alumbrado público; instalación, reconstrucción y cambio de tomas de agua potable y descargas domiciliarias; problemas con el funcionamiento de la red de drenaje público; desazolve de drenaje; suministro de agua potable en pipas; reparación de fugas de agua; reparación de guarniciones; retiro de puestos ambulantes; cambio de nombre o giro de local en mercado público y obtención de cédula de empadronamiento, entre otras.

- Brindaron servicios a la población, mediante los juzgados cívicos y del registro civil como expedición de constancias de abandono de hogar, de extravió de documentos originales, de dependencia económica, de concubinato, de madres solteras y de residencia; cartas de buena conducta; títulos de perpetuidad; expedición de actas de nacimiento, reconocimientos, adopciones, matrimonio; divorcios; defunciones; copias certificadas, así como registro y expedición de pre-cartillas de servicio militar.
- Ofrecieron cursos de capacitación a servidores públicos como Word, PowerPoint, Excel básico, intermedio y avanzado; Access básico y avanzado; ofimática; atención y servicio ciudadano; redacción de documentos oficiales; ética pública; derechos humanos; relaciones humanas y motivación; habilidades y competencias secretariales; equidad y género; planes de emergencias y primeros auxilios, principalmente, en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras.

### *Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo*

#### **Acciones:**

- Celebración de convenios con diversas instituciones locales y federales, para el desarrollo en materia de vivienda, educación, medio ambiente, civil, cultural y deportiva.

### *Desarrollo y Asistencia Social*

#### **Acciones:**

- Apoyos económicos y en especie a 235,934 adultos mayores. Además, se realizaron actividades culturales, deportivas y recreativas como pintura textil, bordado en tela, baile, canto, cultura de belleza, gelatina artística, yoga, tai chi, gimnasia cerebral, tae kwon do, ejercicios con bastón, lectura y video libro club; asesoría jurídica de juicio civiles sobre testamentos, nulidad de poder notarial, créditos hipotecarios, demanda de despojo y pensiones; consultas médicas y terapias psicológicas individuales y grupales, e instalación de bazares en las explanadas delegacionales para promover y vender sus artículos de su propia elaboración.
- Otorgamiento de 25,022 despensas a estudiantes de escasos recursos de escuelas públicas, con el fin de elevar su nivel de vida en los aspectos de dignificación, nutrición, salud, educación, cultura física y desarrollo humano.
- Atención a 23,302 personas discapacitadas en los centros de salud y unidades de rehabilitación. Los servicios que se otorgaron son consultas de rehabilitación y ortopedia, terapias de lenguaje, físicas, psicológicas y ocupacionales. También se dieron apoyos en especie como bastones, sillas de ruedas, andaderas y aparatos auditivos.

- Realización de acciones de desarrollo social y comunitario como brigadas delegacionales y vecinales; jornadas delegacionales; verbenas; Miércoles Ciudadano, se reúnen representantes de las diferentes colonias, asociaciones, mesas directivas y población en general, en donde se exponen con detalle problemas de sus colonias; recorridos con el jefe delegacional; cursos, talleres, foros y conferencias con la participación de la población.
- Atención a niños, jóvenes y adultos mayores, en situación de calle, riesgo o indigentes, mediante albergues, que ofrecen espacios temporales que les ayudan a mejorar sus expectativas de vida generando, con ello, las condiciones propicias para su reingreso al seno familiar, social y productivo o canalizarlos a instituciones acorde a su estado físico o mental.
- Efectuaron trabajos a los Centros Sociales y Culturales, y unidades de atención a la violencia, como albañilería (aplanado y levantamiento de muro); cancelería de ventanas y puertas; pintura en fachadas, barandales y rampas para discapacitados; carpintería; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; impermeabilización de azoteas; desazolve del drenaje y plomería.
- Proporcionaron 1,706 servicios funerarios a la población abierta como inhumaciones; exhumaciones; reinhumaciones; cremaciones; traslado del cuerpo al velatorio.

### *Cultura, Esparcimiento y Deporte*

#### **Acciones:**

- Realización de 32,057 eventos culturales como obras de teatro; presentaciones de baile y ballet; exposiciones de fotográficas y artes plásticas; conciertos y recitales; cursos; eventos especiales; festivales artísticos; cine club; apoyos logísticos con grupos musicales; ludoteca; talleres culturales; presentaciones de la Orquesta de Cámara; visitas guiadas y actividades manuales en bibliotecas.
- En las bibliotecas públicas son espacios que ofrecen a la comunidad diversos servicios relacionados con la educación como acervo bibliográfico; computadoras con acceso a internet; apoyo a tareas; clases de inglés, dibujo y artes plásticas, y cursos de verano.
- Mantenimiento a 325 bibliotecas, casa de cultura, monumentos, teatros y faros del saber, el cual consistió en trabajo de albañilería; pulido de pisos; cambio de butacas; impermeabilización de azoteas; desazolve; instalación hidrosanitaria y eléctrica; herrería; pintura y cerrajería.
- Efectuaron trabajos en los centros y módulos deportivos. Estos trabajos fueron la construcción de oficinas; cambio de sanitarios, regaderas y calderas; pintura interior y exterior; remodelación de sanitarios en albercas y vestidores, e impermeabilización de las áreas de usos múltiples.

- En los centros y módulos deportivos se atendió a la población que practica un deporte a un nivel competitivo y del alto rendimiento, con esto se promueve al desarrollo físico y mental de niñas, niños, hombres y mujeres de distintas edades. Brindaron los siguientes servicios acondicionamiento físico; atletismo; bádminton; básquetbol; boxeo; ciclismo; clavados; esgrima; gimnasia aeróbica, artística y de la tercera edad; hándbol; hawaiano; hockey sobre pasto; Judo; Karate Do, Kendo; Lima; luchas asociadas; natación y matronatación; Tae Kwon Do; tenis de mesa; yoga; voleibol; zumba; canotaje y carreras atléticas, así como participación en torneos, eventos especiales y exhibiciones. Además, se entregaron apoyos económicos a deportistas de alto rendimiento.
- Construcción de un módulo cibernético; vestidores, regaderas y sanitarios; albercas recreativas; chapoteaderos; canchas de fútbol y básquet boll; área de patinaje y colocación de juegos infantiles, en los deportivos.
- Realización de trabajos de mantenimiento a los espacios deportivos como colocación de puertas automatizadas con acceso a gradas de las albercas; instalación de alumbrado en fachadas interiores y exteriores; rehabilitación de la fachada del anexo de básquetbol; reacondicionamiento del empastado de la canchas de fútbol; aplicación de pintura en muros exteriores e interiores e instalación de caldera para el área acuática.

### *Fomento Económico*

#### **Acciones:**

- Integración del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP) a través de la actualización del padrón de comerciantes que realizan actividad comercial en espacios públicos. La operación del Sistema se realiza a partir de la depuración e incorporación de vendedores ambulantes al mercado formal, la entrega de gafetes de identificación y cobro por el uso y aprovechamiento de espacios en la vía pública. Al finalizar el 2009 el SisCoVip contaba con un padrón de 92,223 comerciantes.
- Atención de demandas ciudadanas en materia de comercio en la vía pública. Las principales acciones fueron el cambio de giro, regularización de locales, traspasos y traslado de dominio. Asimismo, se verificó el estado de instalaciones (mercados, lecherías, tianguis y romerías) y su apego a especificaciones de protección civil e higiene a través de inspecciones y retiro de puestos inactivos, sin permiso para ejercer el comercio en vía pública y los que obstaculizan el paso peatonal.
- Mantenimiento de mercados públicos a fin de proporcionar las condiciones adecuadas de sanidad, seguridad y servicio. Los trabajos consistieron en albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas.

### *Desarrollo Rural*

#### **Acciones:**

- Ayudas y subsidios a productores rurales mediante la entrega de semillas, abono, fertilizante y animales de granja; capacitación y asistencia técnica sobre como mejorar los procesos productivos y comercialización de productos y asistencia médica veterinaria. Con estas acciones se beneficiaron a productores de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.
- Apoyo en la realización de ferias agropecuarias y de flores, enfocadas a la comercialización y difusión de los productos agropecuarios de los pueblos rurales. Asimismo, la Delegación Álvaro Obregón realizó la Expoferia Navideña 2009, donde se ofrecieron artículos elaborados por artesanos y productores de la delegación.,

### *Fomento del Empleo y la Productividad*

#### **Acciones:**

- Captación y canalización de solicitudes de empleo a través de las jornadas de Bolsa de Trabajo, Feria del Empleo y programas de Autoempleo. Adicionalmente, se otorgaron apoyos económicos como parte del Programa Delegacional de Apoyo al Empleo y becas para autoempleo, se brindó asesoría y capacitación para desempleados, se convocaron empresas y se publicaron vacantes para ser ocupadas.

## II.2.8 Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos

Conforme a lo establecido en el Estatuto de Gobierno, el Código Financiero del Distrito Federal y sus propias leyes que los rigen, los órganos de Gobierno y Autónomos son los siguientes:

### ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

#### PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

#### PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

#### ÓRGANOS ELECTORALES

INSTITUTO ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL

#### OTROS ÓRGANOS

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### II.2.8.1 Ministración de Recursos de la Hacienda Pública Local

La ALDF es la instancia responsable de autorizar los presupuestos anuales de estos órganos; el CFDF establece que como parte de su autonomía, tienen la facultad de elaborar su presupuesto, así como la responsabilidad de su manejo, administración y ejercicio, para lo cual deben sujetarse a sus propias leyes y a lo previsto en el CFDF.

Conforme a este último precepto legal, la Secretaría de Finanzas es la encargada de ministrar los recursos aprobados por la ALDF para la operación de los órganos de Gobierno y Autónomos, conforme a las disponibilidades financieras y a los calendarios previamente aprobados.

De esta forma, durante el ejercicio 2009, la Hacienda Pública del Distrito Federal les ministró 8,547.5 mdp, que significaron el 99 por ciento del presupuesto anual autorizado (8,630.4 mdp)

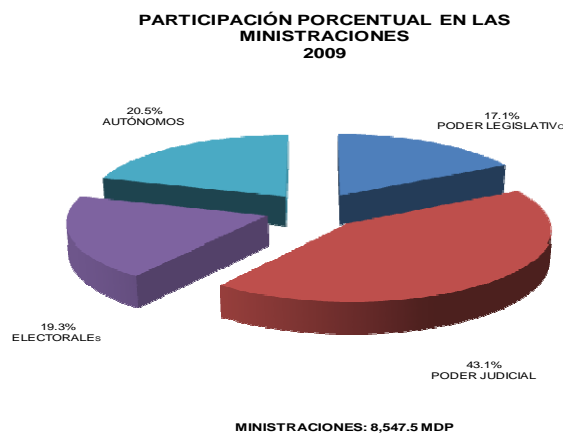
**MINISTRACIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS 2009**

(Millones de Pesos)

ÓRGANO	ORIGINAL ANUAL (1)	MINISTRADO (2)
<b>ÓRGANOS DEL PODER LEGISLATIVO</b>	<b>1,474.9</b>	<b>1,462.8</b>
ASAMBLEA LEGISLATIVA	1,216.4	1,213.9
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA	258.6	248.9
<b>ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL</b>	<b>3,786.7</b>	<b>3,685.6</b>
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3,619.9	3,543.1
CONSEJO DE LA JUDICATURA	166.8	142.5
<b>ÓRGANOS ELECTORALES</b>	<b>1,735.6</b>	<b>1,650.6</b>
INSTITUTO ELECTORAL	1,517.5	1,443.1
TRIBUNAL ELECTORAL	218.1	207.4
<b>OTROS ÓRGANOS</b>	<b>1,633.1</b>	<b>1,748.5</b>
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	266.2	280.6
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	256.9	285.6
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	263.0	310.6
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	755.0	782.9
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	92.0	88.7
<b>TOTAL</b>	<b>8,630.4</b>	<b>8,547.5</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Del total ministrado, 43.1 por ciento correspondió al Poder Judicial; 20.5 por ciento a los Otros Órganos Autónomos; 19.3 por ciento a los Electorales y, 17.1 por ciento al Poder Legislativo.





Los recursos ministrados significan un decremento de uno por ciento con respecto al presupuesto previsto originalmente. Lo anterior se debió, principalmente, a que el Tribunal Superior de Justicia ejerció menores recursos en el marco del proyecto para la adquisición de equipo de circuito cerrado de televisión, financiado con el FASP; además, no ejerció el total previsto de financiamiento destinado al “Proyecto de Modernización Integral de la Infraestructura para la Impartición de Justicia del Distrito Federal”. Asimismo, obedeció al apoyo de estos órganos para equilibrar las finanzas públicas del Distrito Federal, como resultado de la caída en los ingresos.

No obstante lo anterior, les fueron otorgados recursos adicionales, por ejemplo, al Tribunal Superior de Justicia para el financiamiento de su política salarial; a la Comisión de Derechos Humanos, para la habilitación de su nueva sede; a la Universidad Autónoma, para el pago de salarios y prestaciones contractuales del personal académico, y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para apoyar su operación.

### II.2.8.2 Gasto de los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos

Adicionalmente a las ministraciones de la Hacienda Pública local, los órganos de Gobierno y órganos Autónomos generan algunos recursos propios, principalmente, a través de rendimientos financieros y venta de bases para licitaciones, entre otros diversos conceptos. Considerando estas fuentes adicionales, erogaron 8,732.2 mdp.

PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS 2009*			
(Millones de Pesos)			
ÓRGANO	ORIGINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN
	(1)	(2)	%
<b>ÓRGANOS DEL PODER LEGISLATIVO</b>	<b>1,462.8</b>	<b>1,464.8</b>	<b>0.1</b>
ASAMBLEA LEGISLATIVA	1,213.9	1,213.9	-
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA	248.9	250.8	0.8
<b>ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL</b>	<b>3,685.6</b>	<b>3,872.3</b>	<b>5.1</b>
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3,543.1	3,729.8	5.3
CONSEJO DE LA JUDICATURA	142.5	142.5	-
<b>ÓRGANOS ELECTORALES</b>	<b>1,650.6</b>	<b>1,623.1</b>	<b>(1.7)</b>
INSTITUTO ELECTORAL	1,443.1	1,415.7	(1.9)
TRIBUNAL ELECTORAL	207.4	207.4	-
<b>OTROS ÓRGANOS</b>	<b>1,748.5</b>	<b>1,772.1</b>	<b>1.4</b>
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	280.6	280.6	-
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	285.6	286.6	0.3
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	310.6	315.3	1.5
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	782.9	800.6	2.3
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	88.7	89.0	0.3
<b>TOTAL</b>	<b>8,547.5</b>	<b>8,732.2</b>	<b>2.2</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

\*Fuente: Informes de Cuenta Pública de los Órganos de Gobierno y Autónomos.

### II.2.8.3 Principales Acciones de los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos

Conforme a sus respectivas atribuciones, los recursos ejercidos por los Órganos de Gobierno y Autónomos se destinaron, principalmente, a financiar las siguientes acciones:

#### PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

ÓRGANO	ACCIONES
ASAMBLEA LEGISLATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de leyes y decretos, entre ellos, la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos, ambos para el Ejercicio Fiscal 2010.</li> <li>Recepción de los informes de avance trimestral y la Cuenta Pública y de los informes del Procurador General de Justicia, el Secretario de Seguridad Pública, el Contralor General y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.</li> <li>Organización de foros, consultas y mesas de trabajo para análisis y difusión de experiencias legislativas.</li> </ul>
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la Cuenta Pública del GDF de los ejercicios fiscales 2007 y 2008, para lo cual, entre otros aspectos, remitieron a la Comisión de Vigilancia de la ALDF 84 informes finales de auditoría del 2007 y se concluyó el Informe Previo del 2008.</li> <li>Promoción de 172 acciones legales, de las que 36 fueron fincamientos de responsabilidad resarcitoria, 91 de responsabilidad administrativa, 43 pliegos de observaciones, un oficio de incumplimiento y una denuncia de hechos.</li> </ul>
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de 6 millones de acciones procesales.</li> <li>Emisión de 16,931 dictámenes periciales a través del Servicio Médico Forense.</li> <li>Publicación de 321,460 ejemplares del Boletín Judicial.</li> </ul>
CONSEJO DE LA JUDICATURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilancia del cumplimiento de las normas que rigen a los órganos judiciales y administrativo integrantes del Poder Judicial.</li> <li>Realización de 1,212 visitas de inspección, a fin de comprobar que jueces y magistrados cumplieran su función con independencia e imparcialidad.</li> <li>Resolución de quejas administrativas e imposición de las sanciones correspondientes.</li> </ul>
INSTITUTO ELECTORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de prerrogativas de Ley a 8 partidos políticos con registro en el D. F.</li> <li>Operación de la ludoteca "LUCI", mediante 72 presentaciones educativas en las que se resaltaron los valores cívicos entre estudiantes de primaria.</li> <li>Organización de las elecciones locales en julio.</li> </ul>
TRIBUNAL ELECTORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartición de Justicia Electoral, a través de la atención de 93 juicios relacionados con la protección de los derechos políticos de la ciudadanía.</li> </ul>
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgamiento de 15,330 servicios gratuitos de asesoría y defensoría jurídica a ciudadanos que consideraron transgredidos sus derechos por parte de las autoridades capitalinas.</li> <li>Tramitación de 8,581 juicios interpuestos por la ciudadanía contra la Administración Pública del D.F.</li> <li>Emisión de 8,892 sentencias, y atención de 7,492 apelaciones a resoluciones.</li> </ul>

**PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

ÓRGANO	ACCIONES
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de 9,909 laudos a conflictos individuales o colectivos.</li> <li>• Atención a 2,913 emplazamientos a huelga.</li> <li>• Emisión de 138,165 acuerdos sobre conflictos laborales.</li> <li>• Tramitación de 6,694 juicios de amparo.</li> </ul>
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitación e investigación de 8,446 quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía.</li> <li>• Publicación de informes especiales en materia de procuración de justicia, justicia para adolescentes y derechos humanos de elementos en corporaciones policíacas.</li> <li>• Emisión de 28 recomendaciones en la materia.</li> </ul>
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de educación a nivel licenciatura a 11,307 estudiantes.</li> <li>• Organización de 904 actividades de difusión cultural y extensión universitaria, como diplomados, seminarios, presentaciones artísticas y festivales.</li> </ul>
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia del derecho a la información pública, mediante la aprobación de resoluciones a recursos de revisión, revocación o solicitudes de investigación presentados por la ciudadanía.</li> </ul>

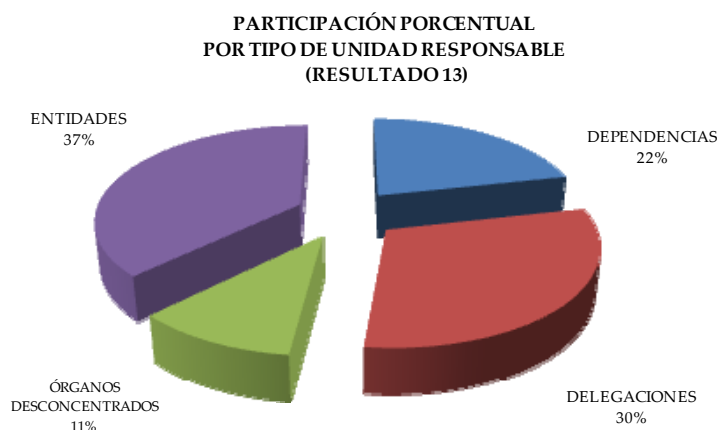
## II.2.9 Equidad de Género

La Equidad de Género es un principio básico de toda sociedad democrática, en el cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.

El GDF, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 incorporó la perspectiva de género como una de sus políticas transversales, a efecto de erradicar, en todos sus ámbitos, la discriminación hacia la mujer. Asimismo, publicó la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, la cual prevé que la planeación presupuestal debe incorporar la perspectiva de género.

En este sentido, año con año se han venido fortaleciendo las políticas orientadas a la Equidad de Género. De esta manera, para 2009 se presupuestó un monto mayor en 19.8 por ciento con respecto al asignado en 2008, una vez considerado el efecto inflacionario. Asimismo, un mayor número de unidades ejercieron esos recursos en 2009 que en 2008. Para el primer año participaron 70 unidades; mientras que para el segundo 54. Como participación del total de las UR, el porcentaje se ubicó en 71.4 por ciento y 57.4 por ciento, respectivamente.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2009, en éste renglón se registró un gasto de 1,580.5 mdp. Las entidades fueron quienes ejercieron el mayor monto seguido por las delegaciones, dependencias y órganos desconcentrados, respectivamente.



Estos recursos se utilizaron principalmente para realizar las actividades que se describen a continuación:

**GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 2009**

(Miles de pesos)

SUBRESULTADO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO			AVANCE PORCENTUAL	
		ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	(3/1)	(3/2)
<b>TOTAL</b>		<b>1,553,597.5</b>	<b>1,582,969.7</b>	<b>1,580,490.1</b>	<b>101.7</b>	<b>99.8</b>
<b>01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género</b>		<b>56,112.1</b>	<b>61,057.0</b>	<b>60,556.6</b>	<b>107.9</b>	<b>99.2</b>
01	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	9,520.4	11,388.2	11,388.2	119.6	100.0
02	Generación de política ambientales de género	49.1	-	-	-	n.a.
03	Políticas de género para la conmemoración del Bicentenario	4,000.0	2,040.0	2,039.6	51.0	100.0
04	Agilización de gestión gubernamental para mujeres	491.4	280.1	280.1	57.0	100.0
06	Fomento y concertación de acciones institucionales para la igualdad de género	6,000.0	5,000.0	5,000.0	83.3	100.0
07	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	36,051.1	42,348.7	41,848.7	116.1	98.8
<b>02 Se promueve una cultura de igualdad de género</b>		<b>254,067.9</b>	<b>265,340.9</b>	<b>264,183.8</b>	<b>104.0</b>	<b>99.6</b>
01	Promoción de Igualdad de Género	253,292.1	264,072.4	262,915.4	103.8	99.6
02	Programa de Fortalecimiento de Derechos de la Mujer	660.0	200.0	200.0	30.3	100.0
03	Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación	90.7	38.5	38.5	42.4	100.0
04	Formación y especialización para la equidad de género	25.0	1,030.0	1,030.0	4,120.0	100.0
<b>03 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad</b>		<b>391,387.7</b>	<b>411,706.1</b>	<b>411,706.1</b>	<b>105.2</b>	<b>100.0</b>
01	Servicio de Atención a Mujeres en materia laboral	2,654.6	2,801.5	2,801.5	105.5	100.0
03	Centros de Desarrollo Infantil	35,611.1	29,656.8	29,656.8	83.3	100.0
05	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	23,157.7	20,692.0	20,692.0	89.4	100.0
71	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	329,964.3	358,555.8	358,555.8	108.7	100.0
<b>04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados</b>		<b>289,634.4</b>	<b>282,926.6</b>	<b>282,160.8</b>	<b>97.4</b>	<b>99.7</b>
01	Programa de Detección de Cáncer de Mama	18,762.9	32,598.1	32,142.1	171.3	98.6
02	Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama	35,000.0	25,949.7	25,949.7	74.1	100.0
03	Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama	216,798.2	200,492.5	200,182.6	92.3	99.8
71	Estudios delegacionales de mastografías	19,073.3	23,886.3	23,886.3	125.2	100.0
<b>05 Las mujeres tienen acceso a los beneficios del desarrollo económico</b>		<b>42,976.0</b>	<b>42,298.3</b>	<b>42,242.0</b>	<b>98.3</b>	<b>99.9</b>
01	Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras	8,657.7	8,234.5	8,234.5	95.1	100.0
02	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	1,335.8	1,163.9	1,163.9	87.1	100.0
03	Programa de la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante	6,576.3	6,883.1	6,883.1	104.7	100.0
04	Asesorías a mujeres para acceder a créditos	1,030.0	1,030.0	973.7	94.5	94.5
71	Desarrollo de mujer microempresaria	25,376.2	24,986.8	24,986.8	98.5	100.0
<b>06 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos</b>		<b>88,835.6</b>	<b>101,422.5</b>	<b>101,422.5</b>	<b>114.2</b>	<b>100.0</b>
01	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social	58,062.6	65,565.5	65,565.5	112.9	100.0
03	Centro Asistencial para Mujeres	13,885.9	15,107.2	15,107.2	108.8	100.0
04	Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres	840.0	840.0	840.0	100.0	100.0
70	Apoyos complementarios a jefas de familia	16,047.1	19,909.8	19,909.8	124.1	100.0
<b>07 Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres</b>		<b>248,641.7</b>	<b>239,834.9</b>	<b>239,834.9</b>	<b>96.5</b>	<b>100.0</b>
06	Estímulos para la terminación educativa de mujeres niñas, adolescentes y adultas	3,989.1	4,563.6	4,563.6	114.4	100.0
07	Becas a mujeres científicas	20,000.0	20,000.0	20,000.0	100.0	100.0
08	Programa de becas escolares a menores vulnerables	224,652.6	215,271.4	215,271.4	95.8	100.0
<b>08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente</b>		<b>181,942.2</b>	<b>178,383.3</b>	<b>178,383.3</b>	<b>98.0</b>	<b>100.0</b>
01	Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia	60,332.3	53,696.7	53,696.7	89.0	100.0
02	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar	16,024.8	16,338.5	16,338.5	102.0	100.0
03	Seguro contra la Violencia Familiar	17,490.0	26,488.4	26,488.4	151.4	100.0
04	Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia	5,000.0	1,682.5	1,682.5	33.7	100.0
05	Iniciativas Ciudadanas para la Prevención Comunitaria de Violencia Familiar	83.6	-	-	-	n.a.
06	Transporte Preferencial para Mujeres	59,913.8	55,687.5	55,687.5	92.9	100.0
07	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	11,579.0	14,246.9	14,246.9	123.0	100.0
11	Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	4,286.1	3,933.0	3,933.0	91.8	100.0
12	Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo	402.3	175.7	175.7	43.7	100.0
71	Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones	6,830.3	6,134.2	6,134.2	89.8	100.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
n.a. No aplica.

Las acciones de equidad de género se identifican en el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, el cual cuenta con ocho Subresultados y 40 actividades institucionales. Entre las principales destacan las que se mencionan a continuación:

#### **1. Las políticas públicas tienen perspectiva de género**

- Apertura de espacios para la equidad de género en bibliotecas, con acervo documental y material sobre derechos humanos, violencia familiar y perspectiva de género. El objetivo de estas acciones es que los usuarios se familiaricen con la temática y conozcan las instituciones y organizaciones de la sociedad civil a las que puede acudir, en caso de encontrarse en alguna problemática en estos temas.  
**UR:** Delegación Coyoacán
- Impartición de cursos de perspectiva de género a unidades responsables, con el fin de vincular las líneas de acción consideradas en los Programas de Derechos Humanos y General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Mujeres con la programación-presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2010.  
**UR:** Secretaría de Finanzas
- Fortalecimiento de la política de igualdad de género a través de Capacitación en Presupuestos y Género a 70 Unidades Ejecutoras de Gasto para avanzar en el diseño del presupuesto con perspectiva de género hacia 2010; realización de sesiones ordinarias de la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal (CIGE) para el análisis y seguimiento del ejercicio del presupuesto de género; diseño del Sistema Informático de vigilancia para el seguimiento y evaluación de la Política de Igualdad de Género del GDF; instalación de la Coordinación Interinstitucional en el GDF en el marco de Ciudad Segura y Libre de Violencia para las Mujeres del D.F., y realización del Foro Regional sobre la Seguridad de las Mujeres en las Ciudades.
- Diseño del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del D.F.; diseño del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, en colaboración con las dependencias del GDF, organizaciones civiles, instituciones académicas y expertas en la materia, e instalación, en coordinación con la Oficialía Mayor, de una Mesa de Cultura de la Igualdad en la Administración Pública para promover una política laboral con perspectiva de género en la que participaron la SSP, PGJ-DF, Secretaría de Finanzas, Jefatura de Gobierno, Contraloría e INMUJERES-DF.  
**UR:** Instituto de las Mujeres
- Atención especializada a internas con problemas de adicción en los centros de prevención y readaptación social. La atención incluye la desintoxicación y terapias, y en el caso de que éstas tengan hijos, se les brinda alimentación y cuidados.  
**UR:** Secretaría de Gobierno

- Elaboración del documento “Un primer acercamiento a la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad pública”, en el cual se define el concepto de violencia hacia la mujer, con el propósito de difundirlo entre los elementos de la Secretaría, a efecto de evitar este tipo de situaciones en su actuar.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública
- Difusión del rol femenino en la historia del país, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.  
**UR:** Fideicomiso Centro Histórico
- Elaboración de un estudio-diagnóstico para precisar las características de la violencia hacia las mujeres usuarias del transporte público.  
**UR:** Secretaría de Transportes y Vialidad

## **2. Se promueve una cultura de igualdad de género**

- Realización eventos de equidad de género como el “Día Internacional de la Mujer”, “Vive Mujer”, “Cuidados libres y seguras para las mujeres”, “Espacios libres de violencia” y “El Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres”, “Amores sin Violencia”, “Por el Derecho a Ejercer tu Juventud Libremente”. Además, se impartieron talleres “Por el Derecho a la Alimentación”, “Justicia con Perspectiva de Género” y “Sexualidad es bienestar”.  
**UR:** Delegaciones
- Promoción de una cultura de equidad de género a través de talleres, cursos, seminarios, conferencias y exposiciones impartidos en las unidades de atención y prevención de la violencia familiar (UAPVIF), en la Casa de Emergencia y en el Albergue para Mujeres.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social.
- Participación en diversos eventos, entre los que destacan la Feria del Día Internacional de las Mujeres en el marco del 8 de marzo; eventos conmemorativos por la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México; entrega de la medalla “Omecíhuatl” a mujeres líderes; conmemoración del Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama; 16 Días de Activismo contra la violencia hacia las Mujeres, e implementación de la campaña permanente para promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- Promoción del acceso a las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos mediante 30,980 asesorías en materia de derechos humanos, en beneficio de 22,687 personas (21,205 mujeres y 1,482 hombres); acciones afirmativas a favor de empleadas del hogar, mujeres con VIH-Sida, mujeres en situación de reclusión y mujeres indígenas; instalación de 16 Consejos Ciudadanos de Mujeres; integración de grupos y de una red de productoras y artesanas en actividades comerciales formales; conformación de 154 grupos de ahorro y préstamo integrados por 2,212 mujeres, y capacitación a mujeres en materia de cooperativas, educación financiera y oficios no tradicionales.



- Difusión de comunicados, posicionamientos, boletines, notas, artículos, entrevistas, conferencias de prensa y monitoreo de medios para promover los derechos y la imagen de las mujeres libre de estereotipos, e implementación de la campaña permanente de información y difusión para la prevención de la violencia contra las mujeres desde las unidades delegacionales.
- Capacitación y especialización a 4,287 funcionarios públicos de la Administración Pública del GDF en materia de género y derechos humanos de las mujeres y a 7,311 en materia de prevención de violencia y aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF.  
**UR:** Instituto de las Mujeres
- Capacitación a 79 mujeres para su formación policial. Éstas se integrarán a la fuerza activa de la Policía Bancaria e Industrial.  
**UR:** Policía Bancaria e Industrial
- Inclusión de la perspectiva de género en la capacitación que se otorga a aspirantes masculinos y femeninos a formar parte de la policía capitalina.  
**UR:** Instituto Técnico de Formación Policial
- Realización del taller “Ley de Acceso a Una Vida Libre de Violencia”, con el propósito de prevenir y erradicar prácticas discriminatorias y de agresión hacia las mujeres en el entorno laboral del GDF. Asistieron 67 personas.  
**UR:** Secretaría de Gobierno
- Organización de cursos, talleres y conferencias en materia de equidad de género, con el fin de mejorar el desempeño ético y profesional de los elementos de seguridad pública.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública
- Mejora en el servicio de transportación para mujeres en el Sistema Metrobús, mediante una campaña informativa sobre cómo prevenir y denunciar el hostigamiento sexual; además, se mantuvieron entradas al autobús exclusivas para mujeres, niños y personas con discapacidad.  
**UR:** Metrobús
- Capacitación de 77 conductores, de los que 27 fueron mujeres y 50 hombres, sobre el tema de la violencia sexual en el transporte público.  
**UR:** Red de Transporte de Pasajeros
- Impartición de talleres y conferencias sobre temas enfocados a la equidad de género, derechos de la mujer, derechos humanos y el transporte público seguro; dichas acciones tuvieron como objetivo sensibilizar y concientizar a los elementos de la Corporación sobre la materia y contaron con una participación de 3,601 elementos.  
**UR:** Policía Auxiliar

- Impartición de cursos y conferencias sobre los principios básicos de seguridad en el hogar y la violencia doméstica.  
UR: Secretaría de Protección Civil
- Impartición del taller “Sensibilización a la equidad de género”, dirigido a servidores públicos y representantes del transporte público concesionado.  
UR: Secretaría de Transportes y Vialidad
- Promoción y puesta en marcha de proyectos y programas culturales a fin de disminuir las brechas de desigualdad, como la obra de teatro Mujeres Urgentes, una Odisea Femenina; el taller de sensibilización artística dirigido a niñas, adolescentes y mujeres adultas, en donde se abordaron, desde distintos pensamientos conceptuales y plástico-visuales, la idea del cuerpo femenino, así como talleres de cuento, creación literaria, lectura narrativa y poesía: “Aprender a contar tu historia” y grupos de lectura donde se abordaron temas sobre equidad de género, igualdad, laicismo, derechos sexuales y reproductivos y en general los derechos de las mujeres.  
UR: Secretaría de Cultura

### **3. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad**

- Apoyo a madres trabajadoras, a través de los CENDI’s, en los cuales se les da atención 23,149 niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses; además se les brinda cuidados, alimentación, estimulación temprana, actividades lúdicas, enseñanza preescolar, servicio médico y actividades psicomotoras en los niveles de lactantes, maternal y preescolar I, II y III.  
UR: Delegaciones
- Atención integral a hijos de madres trabajadoras del GDF en los Centros de Desarrollo Infantil. El cuidado otorgado a los infantes, consiste en otorgar cuidados médicos, psicológicos, alimentación y educación preescolar. Durante el 2009, se prestó este servicio a 1,154 menores.  
UR: Oficialía Mayor y Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
- Asesoría especializada y atención integral a 1,018 mujeres en asuntos laborales, relacionados con discriminación, violencia, hostigamiento sexual y despidos por embarazo.  
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

### **4. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados**

- Se realizaron 334,180 estudios para detección de cáncer cérvico uterino y de mama, a través de estudios de colposcopias y mastografías, a mujeres carentes de seguridad social con preferencia a las que residen en zonas de muy alta y alta marginalidad. Los estudios se realizaron tanto en unidades hospitalarias como en las unidades médicas móviles (MEDIBUSES) condicionadas con este fin.  
UR: Servicios de Salud Pública y Secretaría de Salud

- Realización de 95,776 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años para la prevención del cáncer del mama.  
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
- Realización de 50,000 estudios de mastografías a través de 198 jornadas de salud y creación de un banco de prótesis mamaria y accesorios para mujeres con resultado positivo de cáncer de mama. Al periodo se entregaron 228 artículos de rehabilitación.  
UR: Instituto de las Mujeres
- Prevención del cáncer de mama, mediante la realización de 62,551 estudios de mastografías en unidades móviles y centros de Salud de las delegaciones Benito Juárez, Iztapalapa, Coyoacán, Xochimilco, Tláhuac y Azcapotzalco.  
UR: Delegaciones

#### **5. Las mujeres tienen acceso a los beneficios del desarrollo económico**

- Impartición de cursos a mujeres microempresarias, como "Motivación Empresarial", "Cultura del Ahorro y Préstamos", "Economía Familiar", "Mujer y Dinero", "Simulador de Negocios", "Motivación Empresarial", "Mujeres Emprendedoras, Mujeres Empresarias" y "Qué Hago Con Mi Empresa", con el propósito de promover un desarrollo económico sustentable.  
UR: Delegaciones
- Asesoría a 720 mujeres ahorradoras, sobre finanzas personales, con el fin de aumentar sus habilidades en el manejo de los ingresos y gastos.  
UR: Secretaría de Finanzas
- Apoyo a 1,934 mujeres jefas de familia, para promover la conformación de empresas sociales y cooperativas, con la finalidad de mejorar sus ingresos económicos y en consecuencia su calidad de vida.  
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Asesoría interdisciplinaria a 446 mujeres aspirantes a créditos para la creación o crecimiento de micros y pequeñas empresas.  
UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

#### **6. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos**

- Asistencia a 3,535 mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social, en los Centros de Asistencia Social Cascada, Atlampa y Coruña Mujeres (Villa Mujeres), en donde se les proporciona albergue, atención médica, psicológica y alimentaria, con el propósito de potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.  
UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Entregaron 3,607 apoyos económicos a madres solteras, con el fin de contribuir a la construcción de una cultura de equidad en que las mujeres accedan a la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, familiar y cultural. Con estas acciones se benefició a la población de las delegaciones Azcapotzalco, Tlalpan, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras, principalmente.

UR: Delegaciones

**7. Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres.**

- Entrega de 22,775 becas a través del Programa de becas escolares a menores en condiciones de vulnerabilidad social. La beca consiste en un apoyo económico mensual de 787.8 pesos para evitar que niñas y niños dejen sus estudios.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- Otorgamiento de 94 becas a mujeres con vocación y formación académica para realizar investigación científica y tecnológica.

UR: Instituto de Ciencia y Tecnología

- Entrega de 90 estímulos económicos a niñas, jóvenes y adultas ubicadas en zonas de marginación, así como a personas con discapacidad, madres adolescentes o pertenecientes a algún grupo indígena, con el propósito de disminuir la deserción y el rezago educativo de las mujeres con estas características.

UR: Secretaría de Educación

**8. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente**

- Prestación del servicio preferencial para mujeres denominado "Atenea", a través del cual se transportaron a 6.6 millones de usuarias que considera el 17 por ciento de gratuidad en las 23 rutas que circulan en 22 corredores principales urbanos de la Ciudad.

UR: Red de Transporte de Pasajeros

- Asesoría jurídica a 36,246 mujeres víctimas de violencia, en los centros de atención especializada CAVI (Centro de Atención contra la Violencia Intrafamiliar) y ADEVI (Centro de Atención a Delitos Violentos). Estas acciones fueron ayuda psicológica, médica y apoyo en la realización de algunas gestiones ante las autoridades competentes.

UR: Procuraduría General de Justicia

- Otorgamiento del Seguro Contra la Violencia Familiar a 2,080 mujeres en el marco del Programa de Reinserción Social. El seguro consiste en la entrega de un apoyo económico mensual de 1,500 pesos con objeto de que las beneficiarias cuenten con las condiciones básicas de autonomía para iniciar una vida sin violencia.

- Apoyo integral a 99,462 personas a través de la Red de unidades de atención y prevención de la violencia familiar (UAPVIF), mediante servicios especializados en violencia familiar otorgados por trabajadores sociales, abogados y psicólogos. Durante el periodo sobresale el programa “UAPVIF Sin Paredes”, mediante el cual, se traslada directamente a la comunidad los servicios de asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social
- Operación de 5 Módulos de Atención a las Víctimas de Abuso Sexual en el Metro. En estos se atendieron 311 casos (296 mujeres y 15 hombres) y se brindaron 173 asesorías y orientación jurídica a 151 mujeres y a 22 hombres en el marco del Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México.
- Continuidad al Sistema de Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; elaboración del Informe de Avances, Obstáculos y Retos para Garantizar el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del GDF 2009, el Manual del Modelo de Atención a Víctimas de ESNNA y del Manual de Atención de casos de violencia institucional; seminario Internacional para la Prevención de Trata de Personas y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) para definir acciones de prevención y atención en el D.F.
- Sistematización de casos de feminicidio durante el período 2007-2009, con el fin proponer políticas públicas encaminadas a atender la problemática; prevención de la violencia contra las mujeres mediante 8,773 asesorías especializadas en beneficio de 6,355 personas (6,108 mujeres y 247 hombres); realización de 11,543 actividades de impacto colectivo en beneficio de 445,701 personas (378,460 mujeres y 67,241 hombres) e integración de 16 Grupos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la realización de eventos masivos de prevención de la violencia en el noviazgo “Amor es sin violencia”.  
**UR:** Instituto de las Mujeres
- Atención médica a 17,411 personas por padecimientos o lesiones producto de violencia de género, así como psicoterapia individual, familiar o grupal.  
**UR:** Secretaría de Salud
- Asesoría laboral y psicológica a 5,323 mujeres, que han sufrido violencia o discriminación en su área laboral.  
**UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Canalización de 2,008 mujeres víctimas de violencia, a instituciones especializadas, con el propósito de realizar un estudio sobre el entorno que enfrentan las mujeres que han sido víctimas. Además, se les impartieron cursos y talleres de capacitación al personal sobre temas de “Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de Violencia”, “Violencia de Género, Políticas y Derechos de las Mujeres”, “La Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el DF” y “Derechos Humanos de las Mujeres y Justicia con Perspectiva de Género”.  
**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales